

ACTA N°: 1413/18 – SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 2018 y siendo las 19:01 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Herrera, Ma. Luisa.
Borselli, Roberto
Gaeto, Silvio.
Macías, Gabriel.
Agotegaray, Soledad.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Di Bacco, Silvia.
Mancini, Norberto.
Grilli, Mercedes.
Cardozo, Cristian
Farías, Jorge.

ORDEN DEL DÍA:

1) NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:

Notas N°: 052/18; 053/18 y 055/18.

2) PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Proyectos de Minutas de Comunicación – Bloque 1País (6)
Proyectos de Minutas de Comunicación – Bloque Cambiemos (10).
“ “ Resolución – Bloque CAMbiemos (3)
Proyecto de Resolución – H.C.D:
Proyectos de Ordenanza – Bloque Cambiemos (5)
“ “ Resolución – Bloque U.C. – FpV (4)
“ “ Decreto – Bloque Cambiemos

3) DESPACHOS DE COMISIÓN:

Comisión de Legislación, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.
“ “ Presupuesto y Hacienda.
“ “ Obras y Servicios Públicos.
“ “ Producción e Industria.

Los concejales hacen entrega de las resoluciones a los ciudadanos reconocidos.

La **concejal Di Bacco** hace entrega de la resolución a la familia Otegui.

Concejal Di Bacco: "Buenas tardes a todos, quiero decir algo muy simple pero profundo, creo que es muy importante el reconocimiento que se le pueda hacer a aquellas personas que se destacan dentro de la comunidad, en este caso como ha sido el Sr. Juan Otegui que es un verdadero inventor de un juego como es el tejo de playa que hoy se juega internacionalmente, a lo mejor mucho de ustedes no lo saben pero se practica en Chile, Brasil, Uruguay, se elige la reina del Tejo y ojalá acá en el centro de jubilados de Ramallo se pueda elegir la reina del tejo de playa. Yo creo que esto es un reconocimiento sincero y honesto cuando uno ve a estas personas que se destacan y que muchas veces aparecen ocultas por desconocimiento, entonces yo quise que esto se conociera, que esto fuera de conocimiento público porque solamente la familia tenía conocimiento de esto y también el centro de jubilados porque la cancha en donde practican las jugadoras que ya vamos a hablar de ellas se llama Juan Otegui, entonces a mi me parece que este reconocimiento es muy válido y que era muy importante hacerlo efectivo este día. No sé si alguna de las hijas que están presente quieren decir unas palabras."

La familia Otegui agradece por el reconocimiento.

Concejal Di Bacco: "Miren que casualidad, así como quisimos hacer un reconocimiento al inventor y divulgador para ponerlo boca en boca de todos ustedes porque para mí yo sentí mucho orgullo de ver que un vecino de Ramallo sea el creador de algo que hoy tiene trascendencia internacional, pero fíjense que también el centro de jubilados reconoce a este inventor y le pone a la cancha el nombre de Juan Otegui y ahí tenemos a muchas personas muy distinguidas, adultos mayores y que siempre dije que es muy importante el reconocimiento al adulto mayor y ellas se han destacado en Ramallo en representación

nuestra porque han ganado diferentes medallas, de oro, plata y bronce en los torneos bonaerenses; pero también, el hecho de haber ganado la medalla de oro en los torneos bonaerenses, eso le permitió participar en los torneos Evita donde ahí también trajeron para nuestro terruño la medalla de plata. También tuvo reconocimiento, en este caso, María del Carmen en San Nicolás por los periodistas nicoleños que le hicieron una entrega también en el teatro municipal, entonces yo digo, hay que darles un espacio, no solo a los jóvenes y a los adultos sino también a los adultos mayores que trabajan, vive, juegan deportes y que son compañeros porque este deporte se juega de a dos o sea que es solidario y además digo la importancia que tiene este reconocimiento para aquellas personas que todavía se sienten con ganas de hacer muchas cosas y vaya si hacen muchas cosas porque traen muchas medallas para todos nosotros que también tiene que ser un orgullo para todos los ramallenses entonces pido que vengan María del Carmen y su compañera."

La concejal **San Filippo** hace entrega de la resolución al plantel de fútbol-Federal "A" de Defensores de Belgrano.

Concejal San Filippo: "Buenas tardes a todos, desde ya como ha dicho Sergio, para nosotros es un orgullo tener este club tan importante en nuestra comunidad primero como hincha del club realmente es un mérito que debemos reconocerlos a todos los vecinos de Ramallo y el haber hecho un sacrificio enorme tanto el cuerpo directivo como los jugadores y todo el plantel, inclusive los hinchas del club así que le voy a dar entrega al premio siguiente y voy a pedir un fuerte aplauso para este club tan importante de nuestra ciudad."

El presidente del club Defensores de Belgrano agradece al Cuerpo por el reconocimiento.

NOTAS RECIBIDAS

Se da lectura a las notas recibidas.

NOTA Nº: 307/18 – Respuesta de la Dirección asesoría letrada de policía, a la nota enviada el 31 de mayo por la Comisión de Seguridad con respecto a detenciones o demoras por averiguación de identidad, operativos y protocolos, etc.

Concejal Zanazzi: "Respecto de esta nota, que la verdad me parece que intenta ser aleccionadora porque nos explica cómo tiene que funcionar el Concejo Deliberante, se remite a la L.O.M. cuando en realidad lo que tendrían que haber hecho era responderla a la nota, primero hubo una reunión que se convocó donde participamos concejales de los distintos bloques, ahí se hicieron planteos donde se despejaron dudas, otras quedaron a mi gusto sin responder con claridad y por eso se les comunicó a los representantes de las fuerzas de seguridad que se les iba a enviar una nota, demoraron bastante en responderla y ahora la respuesta es nada y, vuelvo a repetir, intenta ser aleccionadora así que está bien, remitámonos a la ley orgánica y a las normas que podemos dictar y hagamos un proyecto de resolución, solicitando a través de un proyecto de resolución insistiendo que acá hubo situaciones que vivimos muy graves como violaciones a DDHH y también preguntábamos muchas cosas de la directiva de parar a los ciudadanos en la calle a solo efecto de pedir averiguación de antecedentes sin que exista causa fehaciente para detener el ciudadano, pedirle los datos, como la peor época de la dictadura y estamos en democracia, así que la verdad esperaba personalmente una respuesta a la nota y no una respuesta que nos diga qué es lo que tiene que hacer el Concejo Deliberante porque probablemente la persona que firma que no sé quién es haya pasado por alto que estos concejales que estamos aquí les guste las caras que tenemos o no, hemos sido votados por el pueblo en democracia, y en el marco de la democracia como corresponde y con todo el respeto hemos hecho un pedido de informe que no nos ha sido respondido así que entiendo que a partir de esto haremos un proyecto de resolución para que formalmente como dice la ley orgánica y bien nos recuerda el funcionario, se presente esta norma, se vote y haremos en este caso hacer la respuesta como corresponde al pedido respetuoso que hemos hecho."

Concejal Ricciardelli: "Ante todo buenas noches, agradecer a los vecinos por estar presentes, yo solicito que se envíe la nota a la comisión de seguridad para poder trabajarla y en caso de que sea necesario, no sé si es posible, que me dice el resto del cuerpo pero me parece que también es necesario que pase por legislación si así lo deciden, en caso contrario me parece que a la de seguridad debería ir y poder ser trabajada por todo el cuerpo legislativo. Seguridad entonces señor presidente."

Girada a la comisión de **SEGURIDAD**.

NOTA Nº: 309/18 – Vecinos del Barrio Don Antonio presentan nota para hacerle llegar al HCD las necesidades del barrio.

NOTA Nº: 310/18 – El Sr. Ariel Foressi, Presidente de MUCOOP, presenta nota mostrando preocupación por la radicación de nuevos supermercados.

Concejal Borselli: "Primero solicitar que vaya a la comisión de industria que es donde solía tratarse no sé si a legislación también y luego recordar que había ya una ordenanza hasta el año 2016 sobre este tema en particular y en julio de 2016 no la volvimos a retomar, entonces sería bueno volver a tratarla en comisión para poder volver a tratarlo en particular."

Concejal Gaeto: "Si no se encuentra Ariel que por ahí se lo podemos comunicar personalmente, solicito que por presidencia se le envíe una nota en respuesta al presidente de Mucoop para su tranquilidad comunicándole que existe una ordenanza que hasta fin de año tiene regulado la cuestión de las posibles instalaciones de supermercados así que para darle trámite y para la tranquilidad del presidente y los socios de Mucoop." Se gira a la Comisión de **INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN**.

NOTA Nº: 311/18 – La Sra. Karina Petunchi, Presidenta de la Cooperadora del CIE Ramallo, solicita que se intervenga para gestionar un subsidio mensual de \$ 5000, ya que esta ayuda económica sería de gran importancia para afrontar los gastos de la institución.

Concejal Ramírez: "¿La nota en cuestión podría pasar a educación y a presupuesto?"

Girado a la comisión de **EDUCACION Y PRESUPUESTO**.

NOTA Nº: 313/18 – Vecinos solicitan cambio de zonificación.

NOTA Nº: 314/18 – La Sra. Cristina Benedetti, Presidenta de la Asociación de Pescadores de Ramallo, solicita al Cuerpo la posibilidad de hacer uso de la Banca Honoraria.

NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:

NOTA Nº: 052/18 – Se eleva copia de las certificaciones de fumigaciones realizadas en el Vertedero Municipal de Residuos.

NOTA Nº: 053/18 – Respondiendo Minuta de Comunicación Nº: 1810/18.

Concejal Zanazzi: "¿Es la del plan de seguridad? Sr. presidente si la tiene a mano, no le voy a pedir su lectura porque es bastante extensa, pero si preguntas puntuales porque vi algunos títulos pero la verdad que todavía no la he profundizado, si está allí explicada cómo es la distribución de policía comunal por comisaría, la otra es si está el nombre del titular de cada una de las comunicaciones, si está la planificación y si está el plan integral."

Concejal Costoya: "Si, está completo."

Concejal Ricciardelli: "Para solicitar que pase a la comisión de seguridad para que pueda ser trabajada con la nota que nos habían enviado anteriormente."

Girado a la comisión de **SEGURIDAD**.

NOTA Nº: 053/18 – T.D. Nº 6942/18 – Proyecto de Ordenanza, ratificando en todos sus términos el Decreto Nº436/18 sancionado por el DEM, el pasado 12 de julio de 2018, donde se designa al Dr. Juan Manuel Despósito en el cargo de Director Ejecutivo Interino del Hospital José María Gomendio, durante la licencia anual reglamentaria del Dr. Rubén Millán. Girados a la comisión **LEGISLACION**.

Concejal Zanazzi: "Me gustaría presentar una moción de orden porque tenemos una información que nos gustaría confirmar, realmente nos llegó hace un ratito que dice que en la primer quincena del mes de julio se paralizó la obra de repavimentación de la Ruta 51, a lo mejor algunos concejales tiene información sobre eso, que en una primera tanda de catorce trabajadores en el mismo momento que se presentaban a trabajar fueron dados de baja y a la semana siguiente otros veinte según la información que tenemos, la empresa que tiene a su cargo del tramo Ramallo-La Violeta que es la empresa Luciano S.A. habría argumentado que el motivo de la baja de estos trabajadores es la falta de pago de la provincia de Buenos Aires, entonces si están de acuerdo de enviar una nota o tal vez una resolución solicitando si esa información es real y en tal caso si se puede solucionar que puede ir directamente a la gobernadora de la provincial o a la Dirección de Vialidad, y también a la empresa que está a cargo de este trabajo."

Concejal Costoya: "En el transcurso de la sesión lo vamos a hacer. Está presente Ariel Foresi para ver si quiere decir algunas palabras con respecto a la nota y así seguimos con la sesión para no hacerlo quedar hasta tan tarde, aparte a modo de agradecimiento porque nos ha prestado gentilmente el salón para efectuar el plenario y la sesión."

Se le cede la palabra al presidente de MUCOOP, Sr. Ariel Foresi.

Concejal Macías: "Primero buenas noches a todos, para solicitarle si puede hacer una lectura a una nota, sé que no entró en el orden del día al igual que alguna nota la semana pasada también, la nota enviada por el intendente a su persona y extensión a los

concejales que ha ingresado con fecha del 18 de julio de 2018, ¿podría ser? Sobre el tema del fondo educativo."

Secretario Amaya: "Eso la llevaron hoy a la mañana, no ingresó al orden del día y no la traje acá."

Concejal Macías: "Yo la tengo, si quiere."

El **concejal Costoya** da lectura a la nota recibida.

Concejal Gaeto: "La verdad que es importante la nota que ha enviado el intendente municipal, creo que es a los fines de plantear una problemática a futuro, lo que nosotros tenemos que dejar en claro es que estábamos en conocimiento todos de ese acta acuerdo a tal punto que hace una sesión atrás desde el bloque Cambiemos impulsamos un proyecto de ordenanza que fue aprobado por unanimidad donde de alguna manera formalizamos ese acuerdo, entendemos que ese acuerdo expresa la voluntad de las partes pero en el orden administrativo pero la manera formal y la que corresponde es a través de una ordenanza así que seguramente si a futuro se presentan algunas complicaciones sabremos entender, lo que sí creemos que es lo que corresponde es, formalizar y cumplir con lo que se ha acordado, si uno ve los números hoy, no sé mañana, la situación respecto del fondo de financiamiento del municipio no es mala, tal es así que nosotros hicimos planteos oportunamente y no fueron respondidos, se viene acumulando el fondo educativo que la provincia le manda al municipio desde el año 2016. En un momento el municipio llegó a tener en sus arcas producto de esos envías cerca de veinte millones de pesos, hoy ha recibido alrededor de siete millones en lo que va del año, es válido que el intendente quiera comunicar esta situación o prever alguna complicación a futuro pero creo que no debemos adelantarnos, hoy hay una ordenanza que cumplir que este Concejo votó por unanimidad y seguramente si existe algún inconveniente a futuro nosotros vamos a saber entender pero creo que lo que corresponde hoy es dar inicio a lo que se han comprometido con el acta acuerdo, nada más señor presidente."

Concejal Macías: "Creo que estamos todos de acuerdo con lo que ha dicho Silvio recién, es importante saber que cuando uno ve el disponible que hay en las arcas municipales también esto a modo informativo, debe leer todas las columnas que hay en el ejecutado, una de las columnas del ejecutado es el comprometido, cuando uno hace una licitación como la licitaciones que se vienen haciendo para la construcción de la Escuela N° 6 y como las que se están haciendo para la construcción de la Escuela Técnica y los talleres de Pérez Millán y el polo educativo, ese dinero ya no está más disponible porque está comprometido para el pago, eso para tener en cuenta y que estas licitaciones que se están, algunas ya se abrieron y otras en estos días, la segunda etapa por ejemplo de la escuela secundaria 6 están respondiendo a este acta acuerdo que se está cumpliendo en este momento. También tenemos que tener en cuenta que hay una cuestión importante que marca lo que no hablamos en aquel momento en a qué se compromete el Consejo Escolar y para qué tiene remesas y para qué tiene fondos provinciales, quiero que quede nada más y recordar el mantenimiento edilicio correctivo necesario para garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo, funcionamiento de las instalaciones, los servicios, las condiciones de seguridad, estabilidad, habitabilidad quedando comprendido los siguientes rubros: instalaciones de gas, eléctricas, sanitarias, cubiertas de techos, cerramientos verticales, limpiezas de tanques, medidas de seguridad, etc. Eso también es una cuestión a tener en claro al momento de que un acta acuerdo debe ser cumplida por todas las partes y nosotros creo que estamos trabajados en ese sentido quería marcarlo."

Concejal Gaeto: "Seguimos por el mismo camino, creo que de alguna manera uno se da cuenta que se está adelantando un debate, no quiero dejar pasar que es cierto que eso está en el acta acuerdo lo que tiene que ver con el mantenimiento pero también es cierto que el municipio cuenta con un fondo municipal de apoyo a la educación, que la ordenanza que regula esos fondos plantea que el 11% de lo que paga el vecino de Ramallo tiene que ir a infraestructura de las escuelas."

NOTA N°: 055/18 – T.D. N° 6953/18 – Proyecto de Ordenanza, desafectando de la zonificación establecida por Ordenanza Municipal N5684/17 COUT, a la parcela 381 "a", circunscripción V, partida inmobiliaria 087-5679, ubicada en zona complementaria residencial extraurbana. Girado a las comisiones de **LEGISLACIÓN, OBRAS PUBLICAS, PRESUPUESTO, SALUD y PRODUCCIÓN E INDUSTRIA.**

La **directora Poletti** realiza la entrega de resolución a la Concejal (MC) Alicia Ganem.

Directora Poletti: "En nombre del Concejo en el cual trabajo hace muchos años, estoy orgullosa de este programa que venimos llevando a cabo durante veinte años con los chicos de todos los niveles de las escuelas y realmente lo considero muy importante para que los niños desde pequeñitos ya aprendan lo que es la tarea legislativa, lo que es un

gobierno democrático y a participar de las problemáticas de su barrio y de su ciudad. Realmente es un orgullo que hayas aprobado este trabajo cuando fuiste concejal y poder ser una pequeña parte porque realmente el trabajo que hacen los profesores, alumnos y directivos es importantísimo, es un pequeño agradecimiento."

La **concejal (MC) Ganem** da unas palabras de agradecimiento.

La **concejal Agotegaray** entrega la resolución al ciclista Miguel Marsili.

Concejal Agotegaray: "En nombre de todos los miembros del Concejo Deliberante queremos entregarle este reconocimiento y felicitarlo por todas las competencias."

El Sr. **Miguel Marsili** da unas palabras de agradecimiento.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

T.D. Nº: 6919/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que realice cambio y mantenimiento de luminarias en distintas calles de Villa Ramallo.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno no hay mucho más para aclarar, esto es un reclamo que vienen haciendo los vecinos hace mucho tiempo, teniendo en cuenta que el ingreso sobre todo por el camino de la costa, pasa una de las líneas de colectivos más importante que une Ramallo con San Nicolás y cuando esperan colectivos es muy inseguro. También es verdad que cuando ingresan por Maiztegui la verdad es que no se ve bien, sobre todo en esta época que hay mucha niebla y es un reclamo constante de los vecinos, esto fue solicitado antes del plenario por algunos vecinos que se llegaron al HCD y hablaron específicamente conmigo, creo que es un reclamo que los vecinos que se acercaron al plenario también tenían, no sé si estaba la nota, no lo ví pero es algo que podemos trabajar como cuerpo y no hay ningún tipo de inconveniente teniendo en cuenta lo que hemos venido trabajando hasta ahora con el resto de los concejales. Si nadie va a hacer uso de la palabra solicito la votación del proyecto."

Concejal Zanazzi: "Un par de preguntas para Maira. Cuando habla de recambio en la zona de San Martín hacia Blanco, ahí cuáles son las luces que están quemadas, en todo caso cuántas. Y en Maiztegui nosotros fuimos a ver y están todas funcionando, si el tema es la poca calidad o la baja potencia en tal caso preguntarle qué tipo de luces irían y si hay un proyecto creado o hecho al respecto."

Concejal Ricciardelli: "No es que las luces estén quemadas, lo que solicitamos más que nada es el mantenimiento constante porque algunas están sucio el vidrio que lo contiene, y en otras oportunidades supongo que las luminarias son viejas, por lo cual necesitaríamos LED's. Entiendo que eso se está trabajando en comisión con un proyecto que se había presentado en su momento o que ha ingresado nuevamente por lo cual entiendo que esto tendría que ser trabajado en conjunto pero me parece que es un reclamo constante que tenemos los vecinos y que tenemos que trabajar urgente, sobre todo por la inseguridad y justamente en la calle de ingreso por Maiztegui en épocas invernales cuando hay neblina no se ve nada concejal. Respecto a la de San Martín tenemos el ingreso con los colectivos, hay mucha inseguridad, es muy oscuro no sé si ustedes han ido, ahí tenemos el mismo problema, no sé si el vidrio que lo contiene está sucio o bien no tiene la potencia que necesitaríamos en el ingreso, la verdad que no sé si usted ha transitado pero el ingreso por San Martín es muy oscuro y hay mucha gente que va a trabajar a las 4 de la mañana en esa zona."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1821/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1821/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La escasa iluminación en los ingresos a Villa Ramallo por las avenidas San Martín por el Camino de Costa y el ingreso Maiztegui desde la autopista; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para mejorar la iluminación y al día de la fecha no obtuvieron respuesta;

Que por una de las arteria principales como lo es la avenida San Martín; circula la línea de colectivos que une San Nicolás y Ramallo con la localidad, y en altas horas de la noche cuando esperan el micro en las paradas designadas las mismas son muy inseguras;

Que al no contar con las luminarias necesarias en el pueblo se provoca mayor inseguridad;

Que las avenidas San Martín y Maiztegui son dos ingresos importantes a la localidad de Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, al área que corresponda a realizar el mantenimiento o recambio de la iluminación existente en la Av. San Martín desde la calle Jorge Newbery hasta Blanco de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, al área que corresponda a realizar el mantenimiento o recambio de la iluminación existente en el ingreso Maiztegui de Villa Ramallo.-----

T.D. Nº: 6920/18 – Bloque 1 Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de minuta de Comunicación, solicitando al DEM que provea de manera urgente a los empleados municipales de la ropa correspondiente.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Este proyecto viene aparejada a una minuta de comunicación presentada en el mes de febrero, estamos trabajando visitando los corralones la semana pasada, he podido constatar con los diferentes empleados que tienen las botas rotas, que no tienen los guantes necesarios para poder hacer algunos tipos de trabajo y que en algunas oportunidades utilizan ropa vieja que ellos tienen en la casa para poder llevar adelante la tarea, también pude constatar y tengo fotos al respecto, de que los matafuegos tienen la carga vencida a noviembre del 2015 y la verdad es que es preocupante, sobre todo por cualquier caso que pueda llegar a suceder de incendio dentro de los corralones de Ramallo. Otra de las cosas que he podido constatar es que a veces la iluminación no es la necesaria para poder hacer los trabajos de mantenimiento sobre todo en las diferentes maquinarias que se realizan, justo cuando me acerqué al corralón de Villa Ramallo, estaban arreglando una máquina y la verdad que ni sé como la arreglaban, no se veía nada. Realmente es una situación que yo agradezco a los empleados que puedan hacer este trabajo y en las condiciones como las que estaban trabajando en ese momento por lo menos y también es preocupante no tener ni personal de vigilancia ni una cámara de seguridad que pueda justamente tener la vigilancia necesaria para que no haya ningún tipo de robos en los corralones, en el corralón de Villa Ramallo hay solamente una cámara de seguridad, con una sola cámara nosotros tenemos que ver todo el corralón y la verdad que no enfoca todos los lugares, yo creo que es importante que proveamos en cada uno de los corralones por lo menos una cámara de seguridad que puedan ingresar y podamos ver quién ingresa y quién no en cada uno de los mismos. No sé si alguien tiene que hacer alguna consulta."

Concejal Farías: "Buenas noches vecinos de Ramallo, yo le quería preguntar a la concejal desde qué fecha los compañeros municipales no reciben la ropa que yo acá en mi mano tengo la fecha que se le entregó una muda de ropa de verano y una muda de ropa de invierno, incluso botines, se le entregó dos pantalones, una camisa, una remera, un buzo y un par de botines. Yo creo que desde mayo a la fecha creería que no se le habrán roto tanto y eso en el corralón de Ramallo. En Pérez Millán se hizo lo mismo, a las 18 personas también se le dio toda la ropa y botines, en Paraíso son seis personas, incluso a ellos se les dio todo y camperas, porque los que recibieron buzos el año que viene van a recibir camperas el año que viene. Lo mismo pasó en V. Gral Savio así que me parece que, y dígame qué fecha los compañeros le dijeron que no recibieron ropa."

Concejal Ricciardelli: "No me dijeron desde qué fecha no recibían ropa, lo que si pude constatar es que las botas estaban rotas y tenían, por ejemplo, una bolsa de nylon debajo para poder hacer el trabajo, otra de las cosas que yo he podido constatar, si usted se

acercara al corralón de Villa Ramallo o de Ramallo Pueblo es que no tienen los guantes necesarios para poder hacer la recolección de residuos que corresponde. Es más, he visto lastimaduras en las manos de los compañeros por el trabajo que desarrollan y por no tener justamente la ropa de trabajo adecuada, y he visto también no sé si usted lo ha podido constatar que utilizan ropa vieja de ellos mismos como si fuese ropa de trabajo y esto no corresponde, más que nada por la tarea que están realizando."

Concejal Farías: "Eso de que se pueda usar una ropa vieja para no usar la que le dieron ahora te puedo creer porque hay trabajos que están trabajando con el pavimento, y los guantes yo que he estado ahí se le dan los guantes a los compañeros pero a veces los compañeros se los llevan a la casa y se los olvidan entonces salen así como están. Los guantes se le dan cada vez que salen. Lo mismo sucede cuando se les dieron capas y botas de goma, cuando venían al corralón se venían sin la capa y sin la bota de goma, o sea que los elementos de trabajo se le dan, nada más que depende de nosotros que le demos la utilidad correspondiente."

Concejal Ricciardelli: "Yo no creo que los empleados municipales vayan a solicitar ropa de trabajo cuando en realidad lo tienen en la casa, ellos fueron a hablar con nosotros pero no tenemos la recepción de todo, lo que me gustaría es que se acerquen, yo no tengo ningún tipo de inconvenientes si la quieren dejar en comisión a la nota o por lo menos ese articulado, no hay ningún tipo de inconvenientes, ahora me parece que usted se tendría que llegar a los corralones de Ramallo porque en realidad los mismos empleados municipales se acercaron a hablar a conmigo y ellos mismos me decían que no les entregaban la ropa de trabajo ya hacía un tiempo largo y que no estaban en condiciones de poder trabajar como corresponde."

Concejal Perié: "Ante todo buenas noches, siento que seguimos dando vueltas en una situación tan esencial como es la seguridad y la higiene de los empleados y los vemos en el día a día en la calle, nosotros presentamos de esa minuta ya por febrero porque hicimos el recorrido y vemos que hoy para poder mejorar la calidad de trabajo de cada uno de ellos hay que fundamentalmente darle los medios de protección personal. Arrancamos con la protección personal, el medio de trabajo, los lugares donde realizan sus tareas y eso es responsabilidad absolutamente nuestra. Hoy no tenemos accidentes porque deben tener la mano de dios sobre ellos por este tema de la protección personal y lo que tenemos que cuidar nuestros empleados cada vez que llevan adelante una tarea, cada tarea que se lleva adelante se debe planificar, acá hay delegados, el actual, Gabriel y ud. presidente que también lo fue, esas tareas se planifican y en esas planificaciones están los elementos de seguridad para poder realizarla y también depende de nosotros del control de que lo lleven adelante, yo creo que es un tema sensible porque nos acordamos de estas cuestiones cuando sufrimos un accidente y esta es una cuestión de prevenir, o sea que más allá de que si usan la ropa o no, yo creo que es un trabajo que el municipio se tiene que proponer, no solamente con los empleados y los lugares de trabajo sino con los vehículos que usamos en la calle porque todos los vecinos los vemos y es una cuestión que tiene que ir mejorando en el día a día, por eso que desde ya que nosotros vamos a adelantar el acompañamiento de esta minuta."

Concejal Macías: "Yo coincido con Gustavo, lo que lamentablemente no podemos coincidir es con las aseveraciones que hace la minuta, no porque no confiamos en la palabra de la concejal sino que la realidad tiene tantas interpretaciones como las personas que la miran, la verdad que la información de los matafuegos vencidos nosotros no la tenemos de esa manera, no tengo fotos de eso. La ropa es que una cosa es ver lo que está pasando, habría que hablar con los jefes para hacer el cumplimiento de las normas para que generen su cumplimiento.

Nosotros tenemos una profesional a cargo de ese área pero lo que se entregó y contaba Jorge, es el cumplimiento en tiempo y forma de las dos mudas por año que se tienen que entregar, que también se cumplió el año pasado, que toda esa ropa está en poder de los empleados municipales y que hace un tiempo venía atrasado y se tuvo que incumplir, hay que decirlo. Con respecto al tema de la vigilancia y la cantidad de cámaras que se han montado en el corralón del pueblo, alguna cámara en el corralón de Villa Ramallo, la realidad es que hoy que nosotros solicitamos que un empleado haga la vigilancia en la situación que estamos con los empleados municipales es inviable, por los turnos rotativos que se necesita, por la cantidad de personas que se necesitan y por la cantidad de personas que hay en los corralones. Normalmente se pactaba con algún empleado que estaba con tareas livianas pero no hay ningún tipo de obligación para aceptar esa tarea así que si tiene a bien dejarlo en comisión perfecto si no lamentablemente no lo vamos a poder acompañar."

Concejal Gaeto: "No tengo el proyecto y no puedo recordarlo pero lo voy a dejar en manos de la autora. Me quedo con una parte de la charla, esta cuestión de si la indumentaria fue dada y no se usa o si no fue adquirida y entregada, creo que nosotros ahí podemos realizar una modificación que instaríamos al D.E.M. que efectivice o garantice el uso de la indumentaria y de esa manera despejaríamos las dudas porque en realidad, el fin último que estamos buscando, es que el empleado municipal utilice la indumentaria, si es porque no se compró, se tendrá que comprar y si es porque no la usa el empleado municipal, los delegados o los responsables de cada área tendrán que hacer las diligencias correspondientes para que se use la indumentaria así que eso es un punto que podemos charlar para que la minuta o al menos ese punto pueda llevarse adelante y pueda aprobarse, creo que es un tema no menor para dejarlo a la espera. No sé los otros puntos pero ese es un punto que se puede charlar e instar al ejecutivo a que garantice el uso de la indumentaria para el empleado público municipal."

Concejal Ricciardelli: "No tengo ningún problema en hacer la modificación de que el ejecutivo municipal garantice el uso de la ropa de trabajo, quiero decirle como por ahí ha sucedido en otras sesiones del HCD con otros concejales que tengo las fotos de los matafuegos con la fecha de vencimiento por si los quiere ver alguien, como ha pasado con otros ediles que han traído algunas fotos y demás, no tengo ningún tipo de inconvenientes en acercárselos y en mostrarlas (La concejal Ricciardelli muestra las fotografías) Esto de Villa y también el de Ramallo Pueblo, es decir, están vencidos, no tengo ningún tipo de inconvenientes en pasárselos, quiero también aclarar que con respecto al tema de la vigilancia, se que hay ingresos de personal porque justamente hemos tenido la posibilidad ese día que he podido estar en el corralón que había personas nuevas trabajando así que me parece que sería prudente que una de las personas que por ahí están ingresando a trabajar al corralón puedan llegar a hacer vigilancia teniendo en cuenta que por ahí no cuentan con el personal, hoy por hoy están ingresando, el decreto justamente es una de las cosas que me estaban por hacer llegar y también me parece que en caso de que esto no pueda hacerse efectivo la vigilancia con algún personal sería interesante que si incorporaran o pusieron alguna cámara de seguridad como si lo hicieron en otros corralones como por ejemplo el de Ramallo Pueblo, que me parece que es importante la vigilancia sobre todos los bienes municipales, no nos olvidemos que son de todos los vecinos de Ramallo y a nosotros nos cuesta cuando lo roban, cuando se rompen o cuando les pasa algo a los mismos. Yo no tengo ningún problema en hacer esa modificación para poder que el resto del cuerpo nos acompañe y en caso contrario me gustaría que se haga la votación como está."

Concejal Gaeto: "A fin de ordenar el debate, creo que corresponde votar la moción del concejal Macías, no sé si es así concejal, para que pase a comisión y luego si eso resulta negativo, votar el proyecto."

Se pasa a la votación de la moción del concejal **Macías**.

Por la Afirmativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Por la negativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Rechazada por mayoría.

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por Mayoría **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1822/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1822/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que en los corralones municipales los matafuegos se encuentran vencidos;

Que los empleados municipales no cuentan con la ropa de trabajo necesaria; y

CONSIDERANDO:

Que los empleados pasan en este lugar 8 horas diarias como mínimo;

Que deberían contar con la ropa de trabajo necesaria para poder llevar adelante las tareas que desarrollan diariamente;

Que en los corralones no cuentan con la iluminación requerida para el normal funcionamiento;

Que en los corralones no hay personal de vigilancia ni cámaras de seguridad para prevenir delitos en los mismos,

Que se pudo constatar que los matafuegos se encuentran con la carga vencida y en muy mal estado.

Que tampoco cuentan con BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal provea de manera URGENTE a ----- los empleados municipales de la ROPA DE TRABAJO necesaria para poder llevar adelante su tarea.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área que corres-
----- ponda para realizar de manera INMEDIATA el mantenimiento, cambio y carga (según corresponda) de los MATAFUEGOS.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal designe en los corralones muni-
----- cipales el personal de vigilancia para prevenir los hechos delictivos y el personal de limpieza necesario para mantener el orden y limpieza de los mismos.-----

CUARTO) Solicitar al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área que corresponda,
----- provea a los diferentes corralones del partido de Ramallo, del BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

T.D. Nº: 6921/18 – Bloque Cambiemos – Minuta de Comunicación Nº1823/18, solicitando al DEM a señalar el caño que se encuentra en calle Dusso y Ruta 51 hasta concluir obra.

La **concejal San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Pido el tratamiento sobre tablas señor presidente. Creo que el texto de la minuta es claro, este caño y su apertura data de veinte días atrás a la fecha, vecinos de la zona ya han hecho los reclamos en la delegación de Villa Ramallo y aún no tuvieron la solución en cuanto a señalarlo en primer lugar y de ser posible el subsanamiento, por otro lado es importante destacar que tampoco tenemos conocimiento si se trata de un caño de una empresa privada donde allí debemos intimar a esta empresa a hacer esta acción o si es justamente es un trabajo realizado por la municipalidad de Ramallo así que pido el acompañamiento del resto de los concejales para la aprobación de esta minuta."

Concejal Macías: "Efectivamente coincidimos con la concejal, desde ya adelantamos el acompañamiento, nosotros habíamos estado trabajando con algún funcionario charlando el tema, realidad es una obra privada pero siempre el control de la obra privada recae sobre el ejecutivo municipal y creo que está bien direccionada la minuta, son tres caños en total, recordemos que por ahí pasó la nueva obra de agua que va sobre mano derecha yendo hacia el arroyo y el sector del club Q47, ese movimiento de tierra también se ve en el lateral donde se hizo la excavación pero ya se va tornando peligroso, creo que la minuta está acertada y vamos a acompañar."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1823/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1823/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El caño de 40 cm de diámetro que se encuentra en calle Dusso y Ruta Provincial 51, sin señalizar; y

CONSIDERANDO:

Que en la bajada que va hacia el Arroyo Las Hermanas Cascada Manantiales, se encuentra un caño de 40 cm de diámetro sin tapa y sin señalización;

Que se encuentra prácticamente en el medio de la calle, y al no estar señalizado representa un riesgo a peatones, ciclistas y/o vehículos, que puedan sufrir algún tipo de accidente;

Que se desconoce si el trabajo que se está realizando es de alguna empresa privada o del municipio;

Que además de esta situación, existe un pozo tipo badén, por hundimiento de suelo, y que al ser esquivado por los vehículos, pasan muy cerca del caño;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar la señalización correspondiente y en caso de que sea un trabajo de un privado intime a la empresa a realizar la señalización del caño de 40cm de diámetro que se encuentra en la intersección de calle Dusso y Ruta Provincial 51 de la localidad de Villa Ramallo.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal de Villa Ramallo proceda a realizar una consolidación de suelo, previo tapado de badén, que se encuentra en la misma intersección.

T.D. N°: 6922/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, saludando y felicitando a Bomberos Voluntarios de Pérez Millán por el 30º Aniversario de su Conformación.

La concejal Grilli da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno no hay mucho más que agregar, es un saludo que queremos hacerle llegar en homenaje a los treinta años de servicio que están brindado en la localidad."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2162/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2162/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que 12 de julio de 1988 un grupo de vecinos se reunieron para formar un destacamento de bomberos, ya que la localidad está lejos de las dos ciudades más importantes del partido y los cuarteles existentes se encontraban a unos 50 km a la redonda; y

CONSIDERANDO:

Que ese día dieron su primer paso y en esos comienzos dependieron de sus pares de Ramallo;

Que el primer presidente de la comisión fue Don José Giustozzi y estuvo conformado por Juan José Marilungo como Jefe y la tropa formada por los Bomberos Rubén Gasol, Daniel Martínez, Sergio Braccelarghe y Evaristo Moyano;

Que la institución es una de las más importantes de la Localidad de Pérez Millán y que el día 12 de Julio de 2018 cumplió su 30º Aniversario;

Que los vecinos que forman parte del cuerpo activo del Cuartel, realizan una tarea loable, de solidaridad hacia el resto de los vecinos, poniendo en riesgo muchas veces sus propias vidas a favor de salvar la del prójimo;

Que dejan encuentros y momentos con sus familias, amigos, lugares de trabajo cuando son alertados y acuden rápidamente al Cuartel para ponerse al servicio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar a toda la **Comisión y Cuerpo de Bomberos Voluntarios** de **Pérez Millán** en el **30º Aniversario** de su Inauguración.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Comisión y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento al Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6923/18 – Bloque H.C.D. – Proyecto de Resolución, manifestando preocupación por la situación que atraviesa el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Concejal Di Bacco: "Justamente como hay dos proyectos en el mismo sentido y hay coincidencias en su contenido, hemos acordado unificar el proyecto con la concejal Grilli y le voy a ceder la palabra a ella para que lea su proyecto que fue el que lo presentó primero y si llegan a tiempo y así me lo manifestaron el cuerpo de Bomberos, uno de ellos hablaría también explicando cuál es la situación específicamente que están viviendo en Ramallo. No veo a nadie pero si es así cuando lleguen le demos la palabra."

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Yo creo que el proyecto es claro y la concejal Di Bacco va a agregar algo también de lo que ella había escrito para poder acordar y presentar algo como Cuerpo."

Concejal Di Bacco: "Hay muchísimas coincidencias, yo iba tomando lectura de mi proyecto y escuchando el de la concejal Grilli y por suerte es un sentimiento común más allá de las ideologías, a mi me parece que esto es muy importante mirar con objetividad lo que está pasando para darle una solución a este cuerpo de bomberos que como dijo muy bien la concejal, brindan a la comunidad el servicio de seguridad siniestral y si así no tienen los recursos, porque quiero aclarar algo, todo lo que ellos compran está dolarizado entonces se le generan bastantes inconvenientes. Otra de las cosas que yo quería remarcar es que las quitas que se le ha hecho es de \$ 637.548.000 a lo que se le suma la pérdida del excedente de recaudación del año anterior con un total de \$ 147.396.108 que fue pedido oportunamente y reiterado este año sin tener los bomberos ninguna respuesta y que eso significa más o menos un 40%. Hay algo que es muy importante también remarcar que como dijo muy bien la concejal recién que la recaudación no afecta para nada el gasto público porque es un fondo de financiamiento que viene de una cuenta de recaudación donde las compañías aseguradoras hacen su aporte obligatorio del cinco por mil, todas las pólizas de seguro excepto los seguros de vida, lo hacen a la superintendencia de seguros de la Nación quien trimestralmente transfiere al ministerio de Hacienda de la Nación lo recaudado para que luego vaya a la secretaría de protección

civil del ministerio de Seguridad ¿Por qué remarco esto? Porque este fondo es de afectación específica, si este dinero no va destinado a los Bomberos, el fondo se pierde. Entonces es muy importante remarcar esto y decir que se entienda que realmente el destino que se le tiene que dar es para el que fue creado y yo digo que recortar el presupuesto de los bomberos, hay que pensar que lo que se está recortando es la seguridad a todos los vecinos y a toda la población.

Una cosa más quiero agregar, son profesionales porque como dijo muy bien la concejal se capacitan pero también hay que recordar que detrás de ello son ciudadanos que trabajan gratis, entonces doble valor, yo digo que hay que remarcar y apoyar por eso me siento muy feliz en este momento de que haya una coincidencia tan importante para algo fundamental para la sociedad como es el cuerpo de bomberos voluntarios de la República Argentina, nada más señor presidente."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2163/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2163/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Las declaraciones de la Federación de Bomberos Voluntarios con respecto a demoras y recortes en los subsidios que reciben; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nacional 25.054, el financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios proviene de una cuenta de recaudación donde todas las Compañías Aseguradoras del país hacen su aporte obligatorio del 5 por mil a la Superintendencia de Seguros de la Nación, la cual trimestralmente transfiere al Ministerio de Hacienda lo recaudado para que la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Seguridad de la Nación realice las correspondientes transferencias a las más de 1.000 Asociaciones y a las 25 Federaciones Provinciales;

Que la situación de desfinanciamiento por la que atraviesa el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios encuentra hoy a los cuarteles de todo el país sin haber cobrado el subsidio para funcionamiento, capacitación y equipamiento correspondiente al año 2018 y, en algunos casos, tampoco el de 2017;

Que la Corte Suprema de la Nación ha ratificado y legitimado en un fallo del día 26 de diciembre del 2017 el reclamo que el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios viene realizando desde el año 2008 para que el cien por ciento de la recaudación del impuesto creado por ley 25848;

Que Bomberos Voluntarios brinda un servicio esencial y básico para toda la comunidad ya que es sus manos está la vida de todos los vecinos;

Que la situación anteriormente planteada ha empujado al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios a declararse en estado de alerta frente a la posibilidad cercana de no poder brindar, frente a un siniestro, el servicio a la comunidad;

Que la falta de dinero dificulta la capacitación de los Voluntarios, la compra de combustible y de equipos necesarios para su trabajo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar profunda preocupación por la situación económica por la que ----- atraviesa hoy el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobierno Nacional que se cumpla con lo que indica la Ley Nacional 25.054 y su posterior reforma Ley Nacional 25.848 y se regularice el pago de subsidios a Bomberos Voluntarios.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Nación, al Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, y a los cuarteles de Bomberos Voluntarios del partido de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. Nº: 6924/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal el Evento denominado “Perpetuando Tiempos y A la Hora del Ángelus”.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2164/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2164/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La realización del evento “**Perpetuando Tiempos y A la Hora del Ángelus**”; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada actividad se presentarán las obras “Perpetuando Tiempos” escrito por Jorge Núñez y “A la Hora del Ángelus”, realizada por Sandra Rey;

Que de dicho encuentro participarán diversas expresiones culturales de Ramallo, convirtiéndose el mismo en un espacio de promoción y fortalecimiento de la cultura local;

Que ambos autores, dan testimonio de sus vidas, expresándolo a través de la palabra y la voz, acreditando sus relatos con el compromiso social y cultural que los mismos aportan a diario;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el Evento a realizarse el día 21 de julio del corriente, en las instalaciones del Club Atlético y Social Paraná, denominado “**Perpetuando Tiempos**” y **A la Hora del Ángelus**”.

ARTÍCULO 2º) Felicitar a **JORGE NÚÑEZ** por la obra “**Perpetuando Tiempos**” y por su compromiso social y cultural.

ARTÍCULO 3º) Felicitar a **SANDRA REY** por la obra “**A la Hora del Ángelus**” y por su compromiso en la promoción de la cultura.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. Nº: 6925/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, realice trabajos de zanjeo en Barrio Don Antonio.

La **concejal Agotegaray** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Este fue uno de los tantos puntos que se planteó en el plenario de la semana pasada así que voy a solicitar el acompañamiento de los demás concejales."

Concejal Macías: "Creemos que es una solicitud bastante amplia, recorriendo el barrio obviamente lamento disentir en el diagnóstico ya que acá lo que se pide es la realización de un zanjeo y alcantarillado en todas las calles del barrio Don Antonio. La pregunta para la concejal es si se puede especificar en qué calle debería hacerse el zanjeo y que alcantarillado es el que debería hacerse."

Concejal Agotegaray: "Creo que también se le podría solicitar a la secretaría de obras y servicios públicos que haga un relevamiento actual."

Concejal Costoya: "El planteo de los vecinos de la semana pasada fue específicamente también parte del zanjeo en las calles Kennedy y Bustos que es donde termina el asfalto de las tres cuadras, esa boca de tormenta que hay ahí, un embudo que es el problema de agua pero calculo que es por una continuación de obra que cuando la termine se va a solucionar pero era el pedido específico de los vecinos de esa esquina."

Concejal Macías: "Creo que ahí vamos a coincidir todo en esa esquina, no obstante eso está bueno contarle a los concejales sobre todo a los que no son de Villa Ramallo o no han tenido la posibilidad de estar en el lugar, el depósito de agua más grande es una cuadra ancha también que es donde la obra ya estuvo hecha, algún temita de nivel tiene que haber, obviamente cuando se empezó la obra se hizo con una empresa de afuera, cuando se empezó la obra no se contó por ahí hasta donde había que llegar, no quiero hablar porque no están pero probablemente los niveles no daban y después se corrigieron y en esa esquina se genera una batea. Cuando está perfectamente limpio Kennedy y Bustos como dice el presidente, el agua escurre un poquito más rápido, no obstante eso sigue estando el problema en esa esquina. Si es la solicitud para esta esquina solamente estaríamos de acuerdo en acompañar concejal porque sinceramente recorriéndolo todo el barrio está bien zanjado, obviamente tiene algún inconveniente en alguna alcantarilla que se ha roto que han reparado la semana pasada, no me gustó del todo como se reparó pero está el entubado nuevo y en sí está en condiciones no tienen grandes depósitos de agua en la lluvia, es una apreciación personal concejal. No sé si se acepta a que se cambie a esa esquina, la acompañaríamos."

Concejal Agotegaray: "Estoy de acuerdo con el concejal Macías, me parece valioso el aporte que hizo y también me gustaría si a usted le parece bien pedirle a la secretaría de obras y servicios públicos que nos haga un relevamiento actual si le parece con respecto a lo que usted acaba de nombrar también que no está de acuerdo en algún arreglo."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones correspondientes.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1824/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1824/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El gran caudal de agua en la mayoría de las calles del Barrio Don Antonio los días de lluvia y su posterior deterioro; y

CONSIDERANDO:

Que esta problemática especial condiciona el tránsito de los vecinos;

Que el mejoramiento provisorio tiene una duración limitada ante mucha lluvia;

Que los vecinos reclamaron que es necesario realizar la totalidad de zanjeos y alcantarillados en todas las calles del Barrio para evitar calles inundadas y su posterior deterioro;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, la realización del zanjeo y alcantarillado en todas las calles entre calles Kennedy y Vuelta de Obligado del Barrio Don Antonio.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo que la Secretaría de Obras y Servicios ----- Públicos eleve informe a este Cuerpo de relevamiento de desagües de dicho barrio.-----

T.D. Nº: 6926/18 – Bloque Cambiemos – Resolución Nº: 2165/18, solicitando al DEM, que realice un relevamiento de la red cloacal en el Barrio Don Antonio.

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Este proyecto en su cuerpo es claro lo que se solicita y en atención a lo que pudieron exponer los vecinos en el plenario que se desarrolló el jueves pasado creo que es una necesidad que nos están pidiendo hace mucho tiempo y que está totalmente justificada que pueda ser desarrollada por la secretaria de obras y servicios públicos así que en definitiva es permitir la aprobación de esta minuta para que pueda tener con más fuerza la queja de los vecinos en este sentido."

Concejal Zanazzi: "Coincidimos con la intención y la necesidad, lo que no coincidimos es con que sea una minuta, entendemos que debe ser una resolución y que no tiene que estar dirigida al D.E.M. sino a la empresa que tiene a cargo el tema de cloacas que es ABSA que es provincial por lo tanto se debería transformar a una resolución, en ese caso vamos a acompañar, no está bien redactada la forma, si coincidimos con la intención y la necesidad."

Concejal Costoya: "Tendría que ser una resolución porque va destinado a ABSA, no sé si siguen con los convenios con el municipio, por eso fue encarado por minuta pero el tema es que se haga el relevamiento para que la gente pueda tener el servicio. Entonces sería destinado a ABSA."

Concejal San Filippo: "Bueno desde ya que si es para solucionar el problema no hay inconvenientes en transformarlo en resolución, entonces debería modificarse el artículo 1º en vez de solicitarse el DEM, en realidad los tres artículos, dirigidos a ABSA. Muchas gracias por el acompañamiento, solicito su votación."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones correspondientes.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2165/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2165/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El reclamo de los vecinos del Barrio Don Antonio en el plenario de Villa Ramallo ante la falta de culminación de la Obra Cloacal; y

CONSIDERANDO:

Que hay zonas en el barrio aún sin conectar a la Red Cloacal;

Que los vecinos han canalizado este reclamo en varias oportunidades tanto en la Delegación Municipal de Villa Ramallo como en la Municipalidad de Ramallo;

Que el acceso a servicios sanitarios de agua potable puede reducir la incidencia y la severidad de las enfermedades relacionadas con el agua altamente contagiosa;

Que la falta de acceso a estos servicios tiene efectos negativos sobre la salud de los vecinos;

Que los vecinos verían con total agrado la culminación de la Red Cloacal en todo el Barrio Don Antonio de la localidad de Villa Ramallo;

Que es factible dicha conexión ya que existe un caño madre cloacal por la calle Frondizi en dicho barrio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a **ABSA**, se realice el relevamiento pertinente de la Red Cloacal ----- en el Barrio Don Antonio.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase a **ABSA**, se proceda a conectar aquellas zonas que aún no ----- cuentan con el servicio de red cloacal.-----

ARTÍCULO 3º) Requerir a **ABSA** que garantice que los componentes y materiales utiliza- ----- dos para esta instalación cloacal sean conformes a lo que exige la reglamentación vigente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6927/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM realice un estudio de factibilidad para la colocación de semáforo en Av. San Martín de Villa Ramallo.

El **concejal Borselli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Esto es un pedido de los vecinos y creemos que es válido, el espíritu de la minuta es muy sencilla, que se haga un análisis de las dos secretarías si existe la posibilidad de reubicar o colocar nuevos semáforos en la Av. San Martín en Villa Ramallo."

Concejal Macías: "Lejos de tener la intención de hacerle maestro ciruela en esto, creo que el concejal Borselli dio en el clavo en la forma y en la palabra, cuando le pedimos un estudio de factibilidad que lo tengan que hacer idóneos donde no es tan fácil en algunos lugares soplar y hacer botellas y ver realmente cuál era la necesidad, por eso la minuta está más que entendida y acompañable y creemos que es una solicitud general del HCD, digo esto del estudio de factibilidad porque ya pasó la minuta y demás y estamos todos de acuerdo en que queremos más iluminación y demás pero la realidad es que cuando nosotros queremos levantar la potencia de alguna luminaria en una zona, primero hay que pedirle la factibilidad al proveedor en ese caso es COOSPRAL y ellos nos van a decir si se puede o no, dicho sea de paso hablamos de Av. San Martín que en realidad es un camino provincial, para ponerle luminarias era todo un tema en aquel momento pero para adelantar que vamos a acompañar esta minuta."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1825/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1825/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito en la avenida San Martín de Villa Ramallo en toda su traza y dotarla de mayor fluidez y seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que algunas bocacalles se han vuelto peligrosas para el acceso a dicha avenida;

Que la colocación de semáforos en la misma aportaría a la seguridad vial y al ordenamiento del tránsito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a la Secretaría de ----- Seguridad de la Municipalidad de Ramallo desarrollen un estudio de factibilidad para la colocación y/o reubicación de semáforos en la Avenida San Martín de Villa Ramallo con el objetivo de mejorar el ordenamiento del tránsito y brindar mayor seguridad a los transeúntes.-----

SEGUNDO) Solicítase a ambas Secretarías que una vez elaborado el mismo, envíe una ----- copia al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.-----

T.D. Nº: 6928/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, que informe a este cuerpo la situación judicial de la Estación de Servicios Oil como contribuyente del Municipio de Ramallo, a través de Asesoría Legal.

Concejal Costoya: "Para aclarar, quizás muchos proyectos llevan el nombre del bloque Cambiemos pero se ha trabajado mucho en conjunto con el bloque 1País."

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Estamos hablando justamente de una estación de servicio que hace aproximadamente dos años a la fecha está cerrada y realmente se encuentra muy justificada la preocupación de los vecinos porque desconocemos que ha ocurrido en cuanto a si se han hecho los controles de combustible que están allí, me refiero a que cuando hablamos de combustibles todos sabemos que debe ser supervisado y tomarse las medidas correspondientes porque hay gases contaminantes con potencial riesgo de explosión e incendio. Esta minuta está orientada justamente a conocer el estado de habilitación de esta estación de servicio y si el área de seguridad e higiene ha hecho los controles pertinentes para garantizar la seguridad y no tener que padecer algún accidente, eso lo que tiene que ver con los tanques de combustibles allí existente. Por otro lado el estado de abandono es evidente, cuando uno pasa puede percibir que hay malezas, la verdad que no hay limpieza en el predio y por otro lado el vallado que está a la misma altura de la calle, es decir, está obstaculizando lo que tiene que ver con el tránsito de entrada y salida de vehículos al barrio como así también aquellos vecinos que quieren tomarse los medios de transporte públicos en esa intersección, corren riesgo de que sean atropellados porque no hay un espacio para su espera, está muy justificada esta minuta y esos son los fundamentos."

Concejal Macías: "Nosotros no somos buenos compañeros, no nos hemos juntado a hacer proyectos con otro bloque.

Nosotros hemos decidido, después de la reunión que tuvimos con los vecinos, salir a chequear algunas cosas y trabajarlas como habíamos quedado acá, como fue el caso de la biblioteca y otro tipo de cosas y situaciones que se han dado y se han charlado en el plenario. Justamente creo que vamos a coincidir que la preocupación más grande hoy con respecto a lo que tiene que ver con los vecinos y con este cerco es que no está al borde de la calle, en realidad está 1,17 metros adentro de la vereda, lo que pasa que en ese lugar no hay cordón porque estaba el ingreso de los vehículos y no se nota donde es. Les cuento, en catastro municipal, el predio está a nombre de Ramoil S.A., así está desde 1985 y no tiene ninguna modificación a pesar de haber habilitado tres estaciones de servicio en el año 2009, 2014 y 2015 que son la EG3, la Petrobras y la 2001 que esa fue la última, sin embargo sigue a nombre de Ramoil, pero fuera de eso por lo difícil que era encontrar la gente para notificar, como usted pregunta la situación jurídica actual de la estación de servicio OIL, en realidad ni siquiera es de estación de servicio OIL, es la situación jurídica del predio, está trabajando el DEM sobre todo por el tema del cerco y se han enviado a Petrobras Argentina con recepción en 9 de marzo de 2018 una nota solicitando poner en conocimiento que según el relevamiento efectuado por la secretaría de obras públicas municipal se determinó que el cerramiento de chapa efectuado en el inmueble ubicado se encuentra invadiendo el espacio público tal como lo indica el croquis confeccionado por el agrimensor municipal que se acompaña, además en la oficina de inspección se han efectuado muchas denuncias por parte de los vecinos del lugar por la presencia de roedores, a tal fin, intimamos a la empresa a que resulte propietario del bien mencionado a realizar una desratización, fumigación del lugar y liberar el espacio público ocupado en un plazo no mayor a treinta días, luego de esto la empresa no aparece más en ese lugar, Petrobras Argentina no se hace cargo y hubo que seguir rastreando, de ARBA se pudo descargar los datos y se mandó esta nota pero la realidad es que no era a la gente que había que mandarlo. En cuanto a la empresa hay una baja de la empresa del 2015 como EG3 hay baja, no hay deuda, esa es la situación en el municipio y después antes de eso en 2014 hay una baja de la empresa Combustible 2001 también sin deuda,

en eso es lo que se está en ese momento, lo otro que nos contó la secretaria de gobierno es que con todo esto se está armando un expediente, se envió ayer a Legales como producto de la preocupación del cuerpo, se arma un expediente para el seguimiento y de esta manera lograr la solución. Fuera de esto, el titular que figuraba en la municipalidad, vive en Ramallo en el barrio Don Antonio, no se lo pudo ubicar en esta semana pero se está trabajando en el tema. Quería informarle concejal, nosotros decidimos trabajarlo de esta manera."

Concejal Perié: "¿El pedido incluye el saneamiento de los tanques?"

Concejal Macías: "El pedido que hace la secretaria de gobierno no incluye el saneamiento de los tanques, en realidad hay una cuestión importante que es donde nosotros no tenemos injerencia como municipio eso tenemos que saberlo que es la secretaria de energía la que puede ingresar y tiene su propio cuerpo de inspectores que fue que vino después del siniestro en calle Maiztegui."

Concejal San Filippo: "Desde ya que le agradezco la información, no obstante eso me parece que corresponde una respuesta formal por parte de las áreas correspondiente tanto de gobierno por el tema de las habilitaciones y me interesa hacer hincapié en el área de seguridad e higiene porque justamente está el tema de los tanques. Si bien el municipio podemos compartir que no puede entrar sin autorización, creo que ya tendrían que estar las medidas correspondientes para agilizar el área de energía para tomar cartas en el asunto porque estamos hablando de un estado de abandono con certeza de dos años de esta estación de servicio. Creo que son dos o tres problemáticas que me resulta difícil medirlas en grado cuál es la peor de todas pero a simple vista creo que es justamente el saneamiento de los tanques por eso digo que más allá de la habilitación que nos tiene que dar una respuesta la secretaria de gobierno, me interesa que el área de seguridad e higiene se ponga en contacto con el área de energía para poder ingresar a esta estación de servicio y justamente poder tomar las medidas que corresponden en relación a los tanques así que por eso es que sostengo la minuta y pido el acompañamiento."

Concejal Ricciardelli: "En primera medida comentarle al edil Macías que es bienvenido si quiere trabajar con cualquiera de los bloques, no están cerradas las puertas para nadie, al contrario, solamente que quizás trabajamos diferente, no quiere decir con esto que ni sea mejor ni peor. En segundo lugar, quiero comentarle que en realidad nos gustaría que la respuesta que pudo obtener el cuerpo hubiera sido muy interesante que se la pudieran dar a los vecinos porque el reclamo de ellos viene hace dos años y la preocupación viene de hace dos años. Lo que me gustaría saber de qué fecha son las notas que se han enviado porque quizás se está trabajando hace dos años y por ahí no teníamos el conocimiento de lo mismo por eso justamente quería consultarle si me puede informar de qué fecha son las notas para justamente darle la información correspondiente."

Concejal Macías: "La única nota que tengo en mi poder en este caso es del 9/3/2018, si concejal, justamente hay dos cuestiones a los dos concejales que me precedieron. Una, personalmente me llamó la atención la solicitud de los vecinos en el plenario porque sí estaban en contacto constante con el ejecutivo, se habían reunido esa mañana, algunos habían pactado una reunión para esta semana también con el delegado municipal y están en conocimiento de las acciones que se están haciendo con respecto a este lugar. En segundo lugar, yo entiendo lo que dice pero no es lo que expresa la minuta concejal, la minuta pide la situación jurídica actual de la estación de servicio OIL como contribuyente del municipio la cual no está más en ningún lado. Quizás nos pueden enviar la respuesta del estado actual de la estación de servicio OIL es que está de baja, solicitase al DEM a través del área correspondiente, su habilitación o baja y controles pertinentes de seguridad e higiene. Ahí dentro de lo que usted expresaba de qué serían los controles de seguridad e higiene podríamos estar de acuerdo en este artículo y después, que se tomen las acciones correspondientes para mejorar la luminaria para la visión en la intersección con la Av. Dusso es otro tema."

Concejal Gaeto: "En parte es atendible lo que plantea el concejal Macías en cuanto al ordenamiento de una minuta pero antes quiero hacerle algún planteo. Primer punto, me parece que en la oficina de habilitaciones cuando uno realiza tanto un alta como una baja en algunos casos puntuales hay un protocolo, lo que tendría que haber hecho la oficina de habilitaciones al momento de dar de baja la habilitación municipal, es cuidar de que la empresa presente toda la documentación referida a cumplir con el protocolo para clausurar una estación de servicio que trabaja con combustible. Darle de baja a una estación de servicio sin tener la documentación que acredite que nos tranquilice a los vecinos de Ramallo de que los tanques y las medidas de seguridad luego del cierre van a

estar garantizados, creo que no es un dato menor, creo que en ese sentido es uno de los puntos donde debe ir la minuta. O sea, exigirle a habilitaciones que informe la situación al momento de la baja y que anexe toda la documentación correspondiente, no sé si soy claro, al momento de dar de baja una estación de servicio me parece que lo que corresponde es pedirle previamente que cumpla todos los requisitos para poder darle de baja el comercio, eso por un lado, por otro lado me parece que hay un punto no sé si discutible pero al menos atendible y según se utiliza, creo que hay herramientas legales para cuando hay cuestiones de fuerza mayor, peligro inminente, hay medidas que se pueden tomar, es una cuestión de decisión política y no me queda muy claro porque no lo escuché, no porque no lo haya explicado el concejal, la situación del cerco, si está por fuera de la línea municipal. De ser así, el municipio tiene todo el derecho de avanzar sobre el cerco y retirarlo."

Concejal San Filippo: "Yo creo que es válido lo que mencionado el concejal Gaeto, creo que el artículo 2° es amplio cuando hablo de habilitación en cuanto a si existe una baja y menciono los controles pertinentes de seguridad e higiene creo que tranquilamente el área de seguridad e higiene me lo podría contestar porque realmente es amplio la información que pido mencionando controles pertinentes de seguridad, así que insisto, sostengo la minuta en los términos que lo he hecho porque creo que las tres problemáticas en relación a la estación de servicio están claras, por eso pido la votación. El artículo 1°, con respecto a la situación jurídica tiene que ver a quién es el titular del dominio hoy de la estación de servicio, que usted me lo informó, no va a haber inconvenientes que el área técnica me lo diga así que por eso también me parece oportuno dejarlo."

Concejal Gaeto: "Yo agregaría a lo que planteaba la concejal San Filippo, sería más taxativo con un articulado que es solicitarle al DEM el retiro del cerco del lugar, porque el cerco está fuera de los límites de la propiedad privada y está invadiendo la zona municipal, por lo tanto creo que tiene que arbitrar las acciones para el retiro del cerco que está en un lugar que no corresponde. Después, creo que lo otro se puede resolver por lo planteado con la concejal San Filippo que es bueno que tengamos la documentación que se adjuntó seguramente al cierre o cuando se le dio la baja a la estación de servicio para quedarnos tranquilos si realmente se cumplieron con todos los protocolos que exige la ley al momento de cerrar establecimientos que tratan con combustibles."

Concejal San Filippo: "Entiendo que puede ir un artículo 4° porque en realidad, en relación al cerco, no mencionamos explícitamente su retiro así que podemos agregar si están de acuerdo los concejales, solicitar al DEM el retiro del cerco que está sobre Av. Dusso."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones correspondientes.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1826/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1826/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El estado de abandono en que se encuentra el predio de la ex estación de servicios OIL ubicada en Av. Dusso y A. Barberis de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos manifestaron su preocupación por la posible falta de controles de seguridad e higiene de los tanques de combustibles inutilizados y el riesgo por posible emisión de gases contaminantes, explosiones e incendios;

Que ante la falta de limpieza del predio, trae como consecuencia la existencia de malezas, plagas y roedores, con todo el riesgo que esto implica en la salud de los vecinos;

Que la falta de la luminaria adecuada en el lugar propicia la inseguridad de los vecinos del barrio;

Que el vallado de la estación de servicio obstaculiza el tránsito y la visión para la entrada y salida del barrio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área Legal y Técnica, informe a este Cuerpo la situación jurídica actual de la estación de servicio OIL como contribuyente del Municipio de Ramallo.

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, su habilitación y/o baja y los controles pertinentes de Seguridad e Higiene.

TERCERO) Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal que se tomen las acciones correspondientes para mejorar la luminaria y la visión en la intersección de Av. Dusso y calle Barberis.

CUARTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través el área que corresponda, el retiro del cerco allí ubicado.

T.D. Nº: 6929/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, que intensifique el control de circulación de moto vehículo en la localidad de Villa Ramallo.

El **concejal Borselli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno esta es una minuta muy clara, hay reglamentaciones vigentes, los vecinos han manifestado la problemática de que si bien ha habido algunos controles no han sido del todo intensos o no se demuestran todo el tiempo como uno querrían que estén, aparte uno mismo en el día a día cuando recorre las localidades está viendo que la problemática va aumentando, por lo tanto solicitamos que se intensifiquen estos controles y sobre todas las cosas que se haga en horarios rotativos durante los días hábiles y fines de semana. Ya hemos presentado una resolución a principio de año con respecto a esto y algo que ha presentado también la concejal Di Bacco hizo un gran trabajo sobre una ordenanza que es muy parecida a la que ya existía, la 4954/14 donde debían hacerse campaña de prevención y concientización, señor presidente, si nadie tiene algún tipo de apreciación, pido su votación."

Concejal Di Bacco: "Quiero aclararle, ya que me mencionó el edil Borselli, que yo leí todas las ordenanzas, inclusive puedo decir que hay una de la concejal San Filippo que duerme el sueño de los eternos, o sea que lo leí a todos y yo no estaba como concejal, así que otros han dejado durmiendo. No es parecida, ni es mi estilo copiarme ni repetir ordenanzas, lo que yo pongo en esa ordenanza que fue un proyecto y luego se aprobó, es una ordenanza que se llama con casco cuida mi vida y la tuya, en un primer momento yo pensé en una ordenanza que había donde en un momento se puso en práctica y parece que fracasó, que no le vendían nafta si no tenían el casco, lo que sucede que siempre está la picardía criolla donde se pasaban el casco, uno le prestaba al otro y cargaban combustible y otro que enfrentaban también a ciudadanos con ciudadanos porque siempre se la agarraban con el pobre vendedor de combustible. Lo que yo hice en eso, fue un trabajo interdisciplinario pero enfocándolo desde educación donde tanto la parte de seguridad como la de salud como la educativa, concurren a las escuelas y van dando distintas charlas pero también podrán ver a través de los medios que salen fotos donde están los chicos, hace poquito estuvieron en la escuela técnica, como es una escuela grande estuvieron más de una mañana y ahí se refuerza esta situación con la importancia que tiene porque el chico y a veces los grandes también porque vemos motos que van de a dos, tres o cuatro con una criatura pero los chicos a veces uno los ve haciendo wheelie no solamente con las motos sino también con las bicicletas que se tendría que obligar a que lleven también casco, el joven se siente omnipotente, cree que las cosas no le pasan a él, que le pasan a los otros hasta que ocurre pero quiero decirle también a todos ustedes no solamente al edil Borselli, que a mi me llama la atención lo que dice de los

controles, será porque yo vivo en una zona suburbana, no vivo en el centro pero le puedo asegurar que recorro para venir acá la zona urbana y la suburbana, los otros días estaban en la puerta de mi casa haciendo los controles pero finalmente están en la avenida, los he visto a mitad de camino, en el pueblo, no puedo aseverar en Pérez Millán pero si donde yo lo he visto que ahora creo que los datos los vas a dar vos Gabriel que yo preguntándole a la gente de seguridad, habían incautado más de 300 motos y aquellas que no se les paga la multa correspondiente pierden la posibilidad de recuperarlas.

Entonces, yo quiero aclarar esto, primero no copio; bien o mal me equivoco por mi y después les digo que me llama la atención porque les aseguro que me dio mucha alegría por el cuidado del vecino porque no es cuestión recitar y de hacer un proyecto para quedar bien con la gente, a mi no me interesa quedar bien con nadie, a mi me gusta cuidar bien a los otros, no preocuparme sino ocuparme y es lo que hago, es mi manera de trabajar, gracias señor presidente."

Concejal Macías: "Con respecto a esta minuta, entendemos nosotros, responder a la solicitud de los vecinos y demás, lo que si hay que tener algún a nuestro modo de ver algún pensamiento crítico también de si corresponde o no corresponde porque si no actuamos como con la libreta del almacenero, tomamos los pedidos, venimos, reaccionamos y hacemos una minuta de comunicación. Nosotros tenemos una minuta de comunicación del 8 de marzo de 2018 donde le pedimos al DEM una serie de cosas, una era un plan de control intensivo de motovehículos en todo el partido de Ramallo, que disponga todos los recursos necesarios para que dicho plan se realice en días y horarios rotativos de la cual recibimos nosotros una respuesta del subsecretario de seguridad, Martín Maidana donde nos decía que vista la inquietud de dicha minuta ponemos en conocimiento que desde la secretaría de seguridad, la guardia urbana viene trabajando con controles intensivos de motovehículos desde el comienzo de la temporada estival, también se trabajó desde el área de educación vial en la señalización y puesta de cartelera en toda la zona de la costa, además se visitaron todas las entidades educativas donde realizando charlas de concientización vial en la misma asistieron alumnos, padres y docentes, también se prevé continuar con estas charlas durante el ciclo lectivo 2018, el cual incluye el proyecto aprobado por este Concejo Deliberante, de la autoría de la concejal Di Bacco, estos operativos dinámicos también se trasladaron a las zonas céntricas de todas las localidades de nuestro partido en diferentes días y horarios, en lo que va del año se llevan aproximadamente ciento diez motovehículos, todo un informe que nosotros lo aceptamos y lo recibimos en el Concejo Deliberante en ese momento pero bueno ahora hicimos un plenario en Villa Ramallo y tenemos que reaccionar con lo que dicen los vecinos. Yo le cuento una cosa, y está bien, porque el vecino tiene que expresarse y nosotros tenemos que escucharlos, esa es la realidad, lo que yo no voy a venir acá es hacer la demagogia de cumplir con un proyecto solamente aunque no esté de acuerdo, en el mes de enero a abril de 2018 se labraron 98 actas de infracción por tránsito de camiones por circulación de zona no autorizada, 601 actas por mal estacionamiento, contramano, giro en U dentro de zona urbana, 160 motos fueron retenidas por falta de documentación, casco y provenientes de accidentes, se realizaron operativos de intercepción vehicular en Villa Ramallo: Av Newbery entre Lavalle y Guerrico, San Martín entre las calles Guerra y Lazzarín, 25 de Mayo entre María de Alvear y Bonfiglio, todo lo rotativo que marcaba la minuta. En la ciudad cabecera también detalla donde se hicieron los operativos rotativos, y que se hagan en ciertos lugares como por ejemplo el control de alcoholemia afuera de la Mucoop que por lo general es donde se hace, responde a cuestiones muy importantes, la cámara capta desde más cerca, es donde hay cámaras, entonces el resguardo de los agentes municipales y de los policías es mucho más amplio. Luego, de mayo al 16 de julio de 2018, 102 actas de infracción por circular camiones en zona no autorizada, 730 actas por mal estacionamiento, contramano y giros en U en toda la zona urbana, 178 motos fueron incautadas, sumadas a las 160 son 338 en lo que va de año por falta de documentación y casco, también se realizaron durante el fin de semana por operativos de alcoholemia, 42 actas por dar positivo con retención de licencias de conducir, se labraron 22 actas por semáforos en luz roja, por exceso de peso 3 actas, eso es bueno. Los operativos se realizaron en conjunto con la policía comunal de Villa Ramallo, mañana y tarde.

Aparte de todo esto, yo después les comparto, tengo acá parte de lo que uno puede ver en los medios o en los medios que tienen pauta del municipio o las redes sociales de la cartelera, las charlas en las escuelas que se hacen entre tres y cuatro charlas semanales, uso de casco. Toda esta cartelera está a disposición de la comunidad, está promoviendo el uso del casco, el uso de la conducción responsable y demás, estas

charlas, me consta porque me toco ver unas cuantas en la escuela 16 son útiles porque en realidad se utiliza mucho la interacción con los docentes y se ha bajado en lo que es lo educativo y cierra en un proyecto muy importante que es la pista de educación vial que se está construyendo en el predio Viva el Río, por eso creemos que si bien coincidimos con la necesidad de tener controles, intensificar es un tema. No me cierra con lo que charlo día a día con los vecinos, con lo que charlo día a día hasta con mi hijo donde me planteó que quería vender la moto porque no podía andar más por la calle, me paran todo el tiempo, si usas casco vas a ver que no te paran. Es una discusión que tenemos adentro del seno familiar, pero fuera de esto es lo que pasa en la realidad en la calle, si hubiesen venido vecinos a quejarse porque los paran a la mañana y a la tarde cuando van y cuando vienen al pueblo en la intersección de Guerra y San Martín hubiésemos hecho una minuta para que bajaran los controles, creo que esa fue la reacción que se ha tenido en el Concejo."

Concejal Ricciardelli: "Voy a disentir con el concejal Macías teniendo en cuenta que evidentemente los controles que se están llevando adelante con respecto a lo que son motovehículos no son los que por ahí el vecino está necesitando, y lo que nosotros estamos pudiendo evidenciar. Le cuento al concejal Macías, no sé si ha podido ir de Pueblo a Villa en varias oportunidades por día, a mi automóvil me paran cada vez que paso pero a las motos no veo lo mismo, es decir, que los controles que se están realizando como usted bien dijo en el informe que tenía tienen que ver más con los vehículos que con las motos. En segundo lugar, me gustaría que me comentara que fecha tiene el informe teniendo en cuenta que usted nos habló de un informe del mes de mayo que nosotros tenemos, el informe del último trimestre que leyó último con todos los dibujitos, por lo menos a mi no me ha llegado. Digo que usted tiene información que quizás nosotros desconocemos, lo que yo le cuento concejal, que quizás usted no sabe, a mi no me dan la información como a usted, a mi me piden una nota, una minuta, tengo que ir y pedirle, ir y volver, es bastante engorroso y burocrático como concejales para poder darle una respuesta al vecino. Le cuento todo esto porque quizás y lo he reiterado en varias sesiones de Concejo y mis compañeros, el resto de los ediles y usted también lo ha escuchado, que cada vez que voy a una secretaría me han pedido todo eso, lo que nosotros necesitamos y vamos al punto que acá lo que tenemos que hacer es dar una respuesta al vecino es que se hagan los controles porque la verdad es que las motos con los caños de escape libres se pueden evidenciar si usted anda un poquito a la tardecita por lo que es el centro no solamente de Ramallo sino de Villa Ramallo y de algunas localidades, no se puede estar, de noche a la madrugada también existen ese tipo de ruidos y no hay controles vehiculares. A mí me parece que no estamos siendo condescendientes con los vecinos, estamos trabajando para los vecinos de Ramallo y para resolverle los problemas, creo que es nuestra función y para lo que fuimos elegidos en las elecciones del año pasado, además señor presidente, adelantarle que por supuesto vamos a acompañar esta minuta de comunicación y también quiero remarcar que el concejal Ramírez había presentado en el mes de febrero de este mismo año una minuta de comunicación por este tema la cual nos preocupaba teniendo en cuenta que eran épocas de verano que se intensifica la cantidad de motos que andan por las localidades del partido de Ramallo."

Concejal Ramírez: "En el mismo sentido que la presidenta del bloque del cual integro, me llama la atención en primer lugar, que he presentado varias minutas de comunicación en relación a los controles de tránsito, el último si mal no recuerdo fue en el mes de mayo en una sesión en Pérez Millán y en ese momento, la contundencia que tuvieron para tratar de descalificar esa minuta fue mucho más importante y mucho más elevada que la que hoy ya tienen. En relación a la ordenanza realizada por la concejal Silvia Di Bacco que está llevándose a cabo por este municipio que me parece un muy buen proyecto, en esa misma sesión solicité que se nos informara sobre la planificación y sobre cómo se lleva adelante en los diferentes colegios la misma, hasta el momento no he tenido respuesta de lo solicitado. Por otro lado, quisiera aclarar una situación en lo que refiere al concejal Macías, que tal vez somos buenos compañeros para trabajar juntos pero considero que ustedes son buenos muchachos porque ustedes si tienen información cuando a nosotros se nos hace muy complicado poder conseguirla, información sobre el tránsito, sobre las estadísticas, en diferentes temáticas que hacen a la convivencia cotidiana."

Concejal Agotegaray: "Solo un comentario para todos, el martes tuvimos la reunión con las autoridades de salud, y ahí pedimos nosotros que por favor acercaran a todo el cuerpo los índices de accidentología que ya se los habíamos pedido, no por nota pero si cuando estuvimos reunidos en dos oportunidades con el director del hospital y creo que no va a

ser un dato menor porque si bien no fue oficial todavía porque no tenemos la información, el director si nos dijo que son muchas las horas de trabajo en la guardia por causas de accidentes de motos así que solamente le quería hacer ese agregado que vamos a tener la información también."

Concejal Borselli: "Con respecto a esto de la libreta del almacenero, yo creo que uno hace los trabajos como siempre los hemos hecho, a conciencia así que no voy a pedir que se retracte porque realmente ya he aprendido a conocerlo, es lamentable que me trates a mi porque también estás tratando al bloque como así lo somos y así lo trabajamos con ese tipo de falta de respeto, es lo único que te quería aclarar Gabriel y solicito la votación señor presidente."

Concejal Zanazzi: "La información que ha traído Gabriel es bastante contundente, yo no coincido con que se hagan pocos controles, más bien creo que se hacen muchísimos controles como no se hicieron nunca en los últimos quince o veinte años del partido de Ramallo, cuando se habla de 338 motos incautadas en lo que va del año, quiere decir que estaban en infracción, evidentemente tienen que ver con una buena cantidad de motos que han pasado los controles que corresponde porque no han tenido los papeles y el casco como corresponde, quiere decir que controles se están haciendo todo el tiempo y yo creo que se ven. Es verdad, y también lo hemos hablado algunos de nosotros como bien lo dice Soledad con el director del hospital, es un grave problema el tema de la accidentología, el mismo Dr. Millán lo considera como la epidemia de Ramallo, es verdad, pero también es verdad que se hacen los controles y no todo se resuelve con eso, también hay falta de conciencia y para eso también el estado municipal está dando las charlas, en los colegios, está poniendo la cartelería, lo está difundiendo en la página oficial del municipio, lo está difundiendo en la televisión, se están haciendo muchas cosas, también recuerdo un plenario con funcionarios de seguridad de la municipalidad que fue un plenario donde los funcionarios entregaron muchísima información documentada, filmica, creo que es una de las áreas del municipio que mejor funciona sinceramente sin ir en desmedro de ninguna otra y que nadie se ofenda, pero están muy ordenados, trabajan con protocolo, son abiertos a recibir a quien vaya a preguntar, no sé si alguno ha ido y no lo han atendido en seguridad no creo sinceramente, si alguien ha tenido un inconveniente aquí sería bueno que lo manifieste aquí porque no creo que no le hayan dado la información en el área de seguridad a ninguno de los concejales. Me parece que la información que ha aportado Gabriel Macías, yo entiendo de las herramientas que tenemos los concejales de la minuta de comunicación y de todas las normas que ya sabemos pero también atendiendo al reclamo o a la preocupación lógica y entendible de los vecinos, antes de entrar a la cooperativa una vecina me paró en la vereda planteándome el problema de inseguridad, es lógico que problemas hay pero también está claro que el municipio en esta materia se está ocupando mucho y que la información que ha traído Gabriel también se puede averiguar yendo a los lugares para tratar de, o de resolverlo de alguna manera, o de entender que se están haciendo cosas, simplemente eso quería hacer la aclaración, me parece que es muy fuerte y muy firme la información que ha traído Gabriel por lo tanto nosotros no vamos a acompañar este proyecto."

Concejal Ramírez: "En relación a lo que mencionaba el concejal Zanazzi, es verdad que la secretaria de seguridad fue quien solamente nos respondió ante las estadísticas en cuanto a los accidentes de tránsito, fue la única que respondió no así las demás secretarías que fueron enviadas las notas de la comisión de salud, por otro lado, coincidir con la concejal Ricciardelli de que los controles de tránsito existen y coincidir con el concejal Zanazzi de que esos controles de tránsito están, son visibles, de hecho también me han tocado cumplir, me tocó ser controlado pero creo que la minuta no dice que no existen sino que dicen que se intensifiquen en el primer articulado, creo que ese es el pedido fundamental."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1827/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1827/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que se observa un escaso control de circulación de moto vehículo en la localidad de Villa Ramallo por parte del estado municipal;

Que vecinos de dicha localidad han planteado esta problemática en el plenario realizado el día 12 del presente mes; y

CONSIDERANDO:

El no apego a las normativas vigentes por parte de los conductores, representan un alto grado de peligrosidad para el propio conductor, transeúntes y otros vehículos;

Que en muchos casos los mismos presentan falencias en su estructura, como falta de luces reglamentarias, modificaciones por parte de sus propietarios en el sistema de escape provocando ruidos molestos y circulan sin la utilización del casco reglamentario;

Que las Ordenanzas N° 3286/07 y N° 5047/14 regulan la contaminación sonora que provocan los vehículos en general y motocicletas en particular en la vía pública;

Que la Ordenanza N°: 4954/14 solicita al DEM que inicie en forma urgente una amplia campaña de prevención y concientización, a través de medios radiales, televisivos, gráficos y folletería a los fines de instalar en la población el uso obligatorio del casco;

Que la Ordenanza N°: 4961/14 crea el Régimen de zonas de exclusividad de circulación con acompañantes en moto vehículos, en las zonas y horarios en el Anexo único de dicha ordenanza;

Que la Ordenanza 5093/14 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Juzgado Municipal de Faltas a retirar y retener en el corralón de la Guardia Urbana, el caño de escape no reglamentario colocado en la unidad secuestrada, siendo el cumplimiento del presente un requisito ineludible para el retiro de la misma;

Que todo lo referente a la circulación de vehículos en territorio argentino se reglamenta por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y sus especificidades para este tipo de vehículos;

Que es menester de este Cuerpo bregar por el bienestar y la seguridad de los vecinos de Ramallo y sus localidades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal en carácter de urgencia, ins-
----- truya a la Secretaría de Seguridad a intensificar el control de circulación de
moto vehículo en la localidad de Villa Ramallo en función a la legislación vigente.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de todos los recur-
----- sos necesarios para que estos controles se realicen en días y horarios
rotativos durante los días hábiles y fines de semana.-----

Concejal Costoya: "Hay un acuerdo con los presidentes de bloque, vamos a adelantar algunos proyectos como Crecer con todos y el de la Biblioteca así desobligamos a la gente que está esperando acá así que agradezco la predisposición."

T.D. N°: 6933/18 – H.C.D – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, realice el pago de los subsidios pendientes a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "En principio, decir que este es un tema que hemos tratado en el plenario con los vecinos que creo que si hay voluntad de acompañarlo me gustaría que

fuese del cuerpo, no de un solo bloque, porque realmente fue muy rico el debate, cada uno aportó su experiencia y vivencias, se trataron distintos modos de abordar la problemática que tienen la institución. Yo estaba pensando muchas veces hay que definir quién es el responsable dentro del municipio, no ahora sino también antes se podría haber hecho, en cabeza de quién ponemos estos reclamos, lo digo porque como ustedes ven, el subsidio de la biblioteca se afectó al fondo educativo, entonces ahí empieza a haber varios carriles de diálogo, la biblioteca por ahí presenta la nota al DEM, el ejecutivo se lo gira a cultura, todo indica que cultura sería el encargado de llevar adelante las gestiones pero de donde se ejecuta es desde el presupuesto de educación, entonces ahí empiezan las vueltas, estoy planteando esto porque es una realidad que se ha generado siempre, no solamente con la biblioteca en su momento fue con la banda, con todas las instituciones donde tenemos que hacer pasillo los funcionarios muchas veces para lograr sacar los subsidios, entonces sería una cosa interesante analizar si definimos en cabeza de quién se hace el reclamo y al menos para ordenar lo que siempre fue complejo, no es de ahora, eso lo puedo decir con conocimiento de causa porque muchas veces el reclamo viene hacia uno y cuando va a la normativa no tiene las herramientas que le gustaría tener, inclusive esto puede ser también para analizar, hace poco se logró que cultura tuviese un fondo afectado, muy chiquito pero se logró y también uno puede ver en los presupuestos el desfasaje que hay entre unas áreas y otras y no hay que desmerecer algunas áreas que atienden muchísima gente e instituciones a diario y tienen que dar respuesta, básicamente es pedirle el acompañamiento y obviamente que va a ser del cuerpo si están de acuerdo los concejales de los otros bloques."

Concejal Macías: "En primer medida, una cosita para atrás, yo creo que las disculpas cuando se piden, si te faltó el respeto no sirven tienen que salir de adentro, la verdad no lo hice con la intención de faltar el respeto, soy medio bruto y gráfico de esa manera así que le pido disculpas al concejal Borselli y al resto del bloque y coincido que nos conocemos de hace mucho tiempo, no es para venir a hacer estas cosas.

Coincidimos con lo que planteaba el concejal Gaeto recién, lo anoté acá, creo que también diste en el clavo en una cuestión porque nos pasó también al averiguar, en realidad terminamos cayendo en hacienda nada más, que Hacienda después tiene que sacar el contrato, todas urgencias y el subsidio a la institución termina siendo algo que se puede hacer después, al rato o mañana, no quiero decir que esto le pase a Vero pero es como vos decís. Entonces, esta cuestión de ver el encargado o la función lo llevamos como deber, el plenario de la semana pasada con respecto al tema de la biblioteca, nos habíamos llevado algunas tareas para el hogar, nosotros descontábamos que se iba a realizar esta solicitud la cual íbamos a acompañar y como es de esperarse también fuimos a ver cómo estaba el tema de los subsidios, hay un compromiso de palabra de estos siete meses eternos de arrastre que viene sufriendo la biblioteca de atraso, en realidad no hay atraso en pago pero si hay atraso de la cantidad del monto entonces que habría que ir poniéndolo al día, sin aburrirlos, por ejemplo se intentó empezar este año donde el 19 de febrero se pagó julio y agosto, el 2 de marzo, fíjense trece día después septiembre y octubre, al mes siguiente en abril, noviembre, y a principio de mayo ahí estaría al día con este año pero seguíamos cinco meses atrasados, después el 6 de junio, enero se paga a valor nuevo y ahora hay orden del 18 de julio, ayer o sea que le están avisando en estos días del pago de febrero/marzo y la idea era ver si se podía saldar tres, estuvimos gestionando también y con fecha del 1 de agosto, se sacaría de abril y tratar de ir llevando de acá a fin de año el asegurar ese acercamiento, no obstante eso, acompañamos la minuta pero está bueno saber que la semana que viene probablemente si está todo realizado, no sé si ya habrán llamado a la comisión, van a recibir dos y el primero de agosto, otro más. O sea, son tres en unos días."

Concejal Ricciardelli: "Solamente para adelantar el acompañamiento y por supuesto que no tenemos ningún inconveniente que sea un proyecto del cuerpo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1828/18.-**

MINUTA DE COMUNICACION N°: 1828/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Lo manifestado por la "Biblioteca Popular Fortunato Zampa" en relación a la situación financiera por la que atraviesa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota ingresada a la Municipalidad de Ramallo, el día 15 de junio de 2018, se informa sobre la rendición correspondiente al subsidio del mes de enero de este año, percibido por la institución en el mes de mayo;

Que puede observarse un retraso en el pago del subsidio de siete meses, haciéndose necesario el otorgamiento de los aportes restantes;

Que la situación por la que atraviesa la Biblioteca, presenta dificultades para lograr mantener su funcionamiento administrativo, pudiendo conservar el estado del edificio gracias al aporte de socios y vecinos;

Que es fundamental, sostener y apuntalar el trabajo de instituciones que contribuyen a la promoción de la cultura y el conocimiento;

Que los subsidios destinados a las Bibliotecas Populares están establecidos en las Ordenanzas N° 3011/06, N° 308/86 y en el Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (Fomae);

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice los pagos pendientes a ----- la Biblioteca Popular Fortunato Zampa referidos a los subsidios normados mediante Ordenanza 308/86 y sus modificatorias.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.-----
T.D. N°: 6934/18 – H.C.D – Proyecto de Resolución, solicitando a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires realice los pagos pendientes a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "En el mismo sentido, si hay acuerdo, que sea del cuerpo y es una situación similar a la anteriormente planteada nada más que en el Estado provincial."

Concejal Perió: "Simplemente para sumar que ayer hicimos un viaje a La Plata con el concejal Borselli y aprovechando el viaje dejamos la inquietud en la secretaría de gobierno o sea que es un datito más para sumar a este pedido y que obviamente lo que le pedimos fue que efectivice este pago en función de las necesidades planteadas."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2166/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2166/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Lo manifestado por la "Biblioteca Popular Fortunato Zampa" en relación a la situación financiera por la que atraviesa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota ingresada a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 13 de junio de 2018, se informa sobre la rendición correspondiente a los subsidio de los meses de enero, febrero y marzo del corriente, por un monto de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE CON 80/100 CTVOS. (\$ 10513,80), percibidos por la institución durante el mes de mayo, en tres depósitos;

Que puede observarse un retraso en el pago del subsidio de cuatro meses, haciéndose necesario el otorgamiento de los aportes restantes;

Que la situación por la que atraviesa la Biblioteca, presenta dificultades para lograr mantener su funcionamiento administrativo, pudiendo conservar el estado del edificio gracias al aporte de socios y vecinos;

Que es fundamental, sostener y apuntalar el trabajo de instituciones que contribuyen a la promoción de la cultura y el conocimiento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires realice los pagos pendientes a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa referidos a los subsidios de los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, de acuerdo a lo establecido mediante Ley 14777.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.

ARTÍCULO 3º) Envíese Copia de la presente a la Dirección de Promoción Literaria de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO 2018.

T.D. Nº: 6858/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, otorgando al Centro de Integración Especial Crecer Con Todos, un subsidio de \$ 75.000 para cubrir gastos de alquiler y funcionamiento.

El **concejal Gaeto** da lectura al articulado.

Miembro informante: "Esto tiene despacho de legislación por mayoría y creo que en las otras había ocurrido lo mismo, para ser breve, tenemos que recordar que la institución Crecer con Todos sufrió un accidente el 27 de enero del corriente donde afectó el edificio donde funciona, debemos tener presente que se trata de una institución que cumple un rol social importantísimo en la comunidad y que aborda problemáticas que no muchas instituciones pueden abordarla como ellos los hacen, me atrevo a decir que es la única en la que lleva adelante algunas acciones que no solamente allí se reúnen para llevar algunas actividades sino que muchas veces funciona como una especie de refugios donde muchos de los chicos encuentran un lugar donde pasar la noche, donde cubrirse de las inclemencias del tiempo, donde encontrar contención desde lo afectivo y estas dos notas que ingresó Crecer con Todos nos llevó ya prácticamente a mitad de año, a tomar la decisión, nosotros fuimos muy respetuosos de los tiempos del DEM pero realmente esta situación hay que de alguna manera darle una respuesta, entiendo la buena voluntad de muchos y de parte del ejecutivo y de muchos concejales que han tratado de sumar con su granito de arena dentro de sus posibilidades, eso es válido, la preocupación por recomponer la situación del edificio actual pero hay otra realidad, y es que crecer con todos necesita recursos para poder paliar esta situación con otro espacio paralelo hasta tanto resuelva la problemática del actual edificio y también necesita recursos para las actividades que los chicos realizan allí y que no estamos pidiendo ningún imposible porque como bien decía el concejal MC, las ordenanzas están para cumplirlas y nosotros tenemos en la ordenanza impositiva creado un fondo de ayuda a las personas con discapacidad y la tenemos también en la ordenanza fiscal donde dice que este fondo será utilizado en función de la planificación establecida por la secretaría de desarrollo humano de la municipalidad de Ramallo respecto de las personas con discapacidad. Me tomé el atrevimiento de ver lo presupuestado para el año 2018 respecto de este fondo y el presupuesto es de \$ 542.956,49, creo que \$ 75.000 para un fondo que está destinado a esa actividad no es un impacto mayor, también debo decir que charlamos con uno de los referentes de Crecer con Todos, se accedió y el monto que él había planteado era prácticamente el doble de lo que vamos a ejecutar, hubiese sido interesante que al menos discutiéramos eso, aunque sea el monto eso hubiese sido importante porque también

hubiese sido lindo que tuviéramos la posibilidad de que esta situación sea acompañada por todos, y como bien decía recién que este fondo y el área que le pertenece es la de desarrollo humano, yo tengo acá la situación económica financiera del primer semestre y dice que en desarrollo humano tiene vigente \$ 19.820.805.

Yo les pido que hagan un esfuerzo a quienes en las comisiones no acompañaron esta decisión, y viendo que tenemos los recursos y las herramientas normativas y que la realidad de Crecer con Todos no es una realidad inventada, es una situación que está padeciendo, que acompañemos este proyecto y que realmente le demos la herramienta para que los chicos puedan, al menos para este año porque inclusive es una ordenanza que va a desarrollarse en seis meses, ni siquiera es una ordenanza que va a poder perpetuarse en el tiempo, tiene tiempo de vida útil así que bueno yo no quiero agregar más, soy claro porque las herramientas que tenemos me permiten serlo. Voy a pedir el voto por la positiva y vuelvo a reiterar que sería importante que saquemos esta ordenanza por unanimidad."

Concejal Ricciardelli: "En primer lugar quería comentarle a Gaeto, que como lo hemos venido acompañando al proyecto desde las comisiones que nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, que la tarea que hace el centro de integración Crecer con Todos es una tarea muy noble que contiene, no nos olvidemos que estamos trabajando con personas con alguna capacidad diferentes que tienen que alquilar dos lugares, porque en realidad tienen que seguir pagando el lugar que se les quemó, no es que solamente están pagando el que están utilizando hoy sino que además tienen que seguir pagando el alquiler del lugar que hoy por hoy tuvo el siniestro y además tienen que arreglar este lugar y que para terminar y no ser mucho más extensa, tenemos el fondo de ayuda a las personas con discapacidad que justamente está destinado a este tipo de situaciones que no se dan seguido y que creo que tenemos la disponibilidad para poder hacerlo."

Concejal Di Bacco: "Todos sabemos de la misión que cumple y tal es así, que el señor Nuñez me llamó en una oportunidad y me dijo que realmente nosotros nos ocupamos, nos preocupamos y a veces no depende la respuesta pero si traté de hallarla y ver como se podía solucionar, en esa oportunidad Jorge Nuñez me dijo que ellos no quería dinero porque reciben \$ 23.000 de la provincia, sino que todo lo que plantearon es cierto, tienen que alquilar un nuevo lugar y también el otro que sea siniestrado y entonces fui a hablar con el Sr. Torri porque lo que ellos me pedían eran dos arquitectos para que evaluaran dos siniestros a los efectos de cobrar dos seguros, uno por ciento cincuenta mil pesos y el otro por doscientos mil. Yo hice absolutamente todo, inclusive pedí autorización al Sr. Torri que me dijo que no había ningún inconveniente pero que le dijera a Pascual Balceda que presentara una nota donde inclusive no se le iba a cobrar el sellado dada la función tan importante que ellos cumplen, a los efectos de que fuera el arquitecto cosa que no hizo Balceda, no presentó la nota y acordó con un arquitecto de manera particular dentro del municipio porque es amigo o no sé, que fuera a evaluar el siniestro. Tal es así que yo insistí varias veces con el arquitecto para que fuera, a los efectos de poder cobrar, porque como dijo muy bien Silvio ellos verían solucionado su problema su pudiera cobrar esos seguros, lo que pasa que no podían hacerlo porque no podían pagarle a un arquitecto, entonces yo lo único que les pedí porque volví a hablar con el arquitecto que esperáramos un tiempo, esa semana, yo había hablado la semana anterior nuevamente, para que me dieran esta semana una respuesta, que si lo vi y me dijo que iba a ir el arquitecto a los efectos de evaluar y presentárselo, lo que no sabía en calidad de qué, si en representación del municipio o de forma personal por amistad, yo le dije que lo hiciera de la forma que quisiera, la solución que ellos me pidieron a mi es de ver al municipio, a mi me hubiera gustado que se hiciera institucionalmente pero lo que a mi me importa sobre todas las cosas es que vayan, evalúen a los efectos de que puedan cobrar el subsidio, yo lo único que pedí es que esperaran esta semana, no se esperó y se votó. Quiero relatar los hechos de por qué se tomó la decisión de votar de la manera que lo hicimos."

Concejal Gaeto: "Yo no quería, la verdad que estaba todo dicho y bien claras las posturas pero no puedo dejar pasar que más allá de la charla que haya tenido el concejal con Jorge Nuñez, no puedo dejar pasar, al menos no sé donde pero desde el 27 de febrero hay una nota presentada por Balceda y Nuñez que son los firmantes en el Concejo Deliberante, yo no quiero que se malinterprete en la sesión y quede como que el señor Pascual Balceda no cumplió porque el 27 de febrero, Crecer con Todos ingresó la nota al Concejo Deliberante. Tampoco quiero, si tenemos las herramientas desde el municipio para asistir algunas cuestiones, andar escarbando en la parte financiera de las instituciones; cuando uno otorga una beca de deportes a un club no anda averiguando si

recibe subsidios o le dan una mano de otro lado, bienvenido sea si una institución recibe aportes desde distintos órganos del Estado, así que nada más creo que está claro y no estamos haciendo nada que esté fuera de la normativa, estamos cumpliendo los pasos que deberemos cumplir, estamos viendo que hay disponibilidad para hacerlo hubo un tiempo prudencial que en eso si la concejal Di Bacco se ocupó de buscar alguna solución es importante para una parte del problema, lo que se está planteando es que hay otros problemas más allá del relevamiento que pueda hacer el arquitecto de la institución que en eso se puede seguir avanzando, acá lo que hay que abordar es una problemática ahora, por eso vuelvo a decir que es importante que lo acompañemos porque realmente sé de la calidad humana de todos los concejales que muchas veces perdemos horas en las sesiones tratando problemáticas que tienen que ver con el trabajo, con la emergencia alimentaria, que tiene que ver con la gente en situación de calle y creo que para seguir en ese camino tenemos que hacer un esfuerzo y lograr que esta ordenanza salga por unanimidad porque no nos vamos a arrepentir y yo estoy seguro de que cada uno de nosotros cuando llegue a sus casas va a sentir que está cumpliendo un pedacito con el mandato que nos dio la gente para legislar."

Concejal Di Bacco: "Yo quiero decirle al edil Gaeto que yo no voy a decir nada absolutamente de esa nota ni voy a poner en tela de juicio ni a Balceda ni a Nuñez, al contrario, yo los conozco y sé como son, lo que yo digo es que a mí me llamaron después de esa fecha y justamente dice como vos te preocupaste y estuviste averiguando como podía hacer para solucionar el problema es por eso que me llamaron, entonces no me pidió dinero me pidió la evaluación de un arquitecto para poder cobrar los seguros, eso lo quiero aclarar, yo no estoy diciendo que no haya una nota en el mes de febrero o que haya pedido el dinero, yo digo lo que a mí me dijeron y se me solicitó, en eso estuve trabajando. Por eso yo pedí en la sesión del martes pasado que volví a hablar con el arquitecto porque se había comprometido ante mí que iba a ir y quería saber si había ido o no a los efectos de que Crecer con Todos tuviera además no 75, sino los 150 y los 200 mil pesos que les corresponde, eso es lo que yo pedí, que les dieran unos días más a los efectos de poder dar una respuesta a la gente de Crecer con Todos que fue lo que me solicitaron a mí."

Concejal Gaeto: "Creo, que como dijo Silvio, las posturas están marcadas, lo que quería remarcar es que creo que estamos de acuerdo en toda la finalidad de la institución, en la finalidad. Lo que tenemos en este momento es en disentir en el procedimiento, nosotros creemos que el ejecutivo municipal tiene que estar sobre esto y entendemos que si esa nota que llegó al HCD también fue a DEM y la pérdida de paciencia de los bloques Cambiemos y 1País lo entendemos también, después si hay una cuestión importante que me gustaría marcar que yo se lo planteaba a los miembros de la comisión que a mí si me interesa saber los estados contables de las instituciones o de las personas que le entregamos, de hecho cuando entregamos una beca de estudios ahora hemos marcado toques de ingreso, sobre todo de cómo administran, para seguir poniendo dinero en donde se administra bien. La otra cuestión para todos, el detalle importante es lo que hay disponible en el presupuesto porque vos hablaste de lo presupuestado y lo pagado, en el medio también está el devengado y el compromiso que también imagino que lo debes haber chequeado porque no debe haber una diferencia de 17 millones porque debe haber un compromiso de lo que ya está facturado y lo devengado que no es así pero sin dudas que 75.000 debe haber, lo que disentimos es el procedimiento. Como vos decís, lamentamos no poder acompañar porque estamos de acuerdo con que la institución reciba la ayuda, creemos que es otro el medio y vamos a seguir buscándolo a ese medio para que lo reciban."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **ORDENANZA Nº: 5794/18.-**

ORDENANZA Nº: 5794/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La situación planteada por el Centro de Integración CRECER CON TODOS, mediante Notas 214/18 y 281/18; y

CONSIDERANDO:

Que el edificio donde funciona la asociación CRECER CON TODOS ha sufrido el día 27 de enero del corriente un lamentable incendio, dañando de forma considerable el 80 % del bien inmueble;

Que más allá de las pérdidas materiales, esta situación ocasiona una parálisis en las actividades que allí se desarrollan, colaborando estas en el sustento diario de los integrantes de los talleres, agravándose la situación de algunos de ellos al funcionar dicho lugar como hogar donde pueden pernoctar;

Que la institución mencionada viene funcionando desde el año 1997 y hoy cuenta con 20 personas aproximadamente que concurren al establecimiento;

Que en nota 214/18 la institución pone en conocimiento que se están realizando acciones a fin de obtener la escrituración de un lote, lo que les permitiría desarrollarse con mayor autonomía, desligándose a futuro del gasto que representa el pago de un alquiler;

Que el edificio en la actualidad permanece alquilado por la institución, respetando el acuerdo contractual contraído, pero a pesar del pago del alquiler no pueden hacer uso de las instalaciones;

Que es primordial para sostener el normal funcionamiento de la asociación el aporte del estado, de forma transitoria hasta se solucione definitivamente la situación originada por el siniestro mencionado;

Que existe en la Ordenanza Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Ramallo el Fondo Municipal de Ayuda a las Personas con Discapacidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórguese al Centro de Integración Especial del Partido de Ramallo **CRECER CON TODOS** Personería Jurídica N° 16925 con domicilio en Mariñero Panno 835 – Villa Ramallo un subsidio de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-)** para cubrir alquiler y funcionamiento de las actividades de la institución.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º) de la presente Ordenanza, será imputado de la Partida del Fondo de Ayuda a las Personas con discapacidad **Jurisdicción: 1110109000 – Secretaria de Desarrollo Humano – Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal- - Programa 31.06.00 Discapacitados – Objeto del Gasto: 5.1.7.5 “Subsidio Fondo Ayuda al Discapacitado”**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

Siendo las 22:01 horas se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las (22:20) horas se retoma la sesión.

T.D. N°: 6930/18 – Bloque 1Pais- Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, la instalación de cámaras y mantenimiento de las que ya se encuentran en Barrio Don Antonio.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno cuando solicité información me dijeron que no la iban a contestar por seguridad, no nos iban a decir ni cuántas cámaras había ni donde estaban puestas, lo dijo Cristian Mansilla, él me dijo no sé si usted estaba o estaba como delegado

municipal todavía y por eso desconoce su información pero el Sr. Cristian Mansilla no nos iban a dar esa información y que justamente era por seguridad. Ni cuantas cámaras había en cada una de las localidades ni donde estaban puestas, yo tengo la nota después si quieren se las alcanzo, porque aparte las van cambiando teniendo en cuenta donde más necesitaban las cámaras, si en algún momento necesitaban más en Pérez Millán se llevaban alguna."

Concejal Di Bacco: "A mí me pareció haber escuchado si la cantidad y es cierto lo que dice la concejal Ricciardelli que le dijo que no, si ustedes quieren puede venir y nosotros le mostramos como se monitorea pero no le podemos decir por una cuestión de seguridad, ahora, cantidad si porque puede decir que tiene cien, doscientas o trescientas pero el lugar no. Yo eso no lo recuerdo por eso le decía a ella que me parece que solo le decían de la ubicación, lo cual me parece correcto."

Concejal Ricciardelli: "En realidad también me dijeron que no me iban a detallar qué cantidad de cámaras había por localidad, nada más. Me podían decir qué cantidad de cámaras tenían en general pero no por localidad."

Concejal Macías: "Lamento muchísimo la respuesta que han recibido, me comprometo a revisar y a preguntar, obviamente confío en todo lo que están diciendo ustedes, la realidad de hoy es que cuando más información demos, más seguridad vamos a tener porque es prevención. Les cuento, estuve en la sala de monitoreo preguntando por algunas cosas que teóricamente nosotros en esta minuta de comunicación estaríamos también dejando por sentado la falta o la necesidad de, yo les cuento.

En el barrio Don Antonio se cuenta con siete cámaras y un domo, sobre noventa totales en Ramallo, o sea casi un 10% de todas las que hay en Ramallo están solo en ese lugar. Hay 30 en Villa Ramallo, 35 en Ramallo, 10 en Savio, 10 en Pérez y 4 en Paraíso. En estas imágenes se grafican, esas son las ocho cámaras, el grande es el domo y las otras siete son las cámaras de seguridad, en una le hice capturar donde cliquea para verlas, eso es en despacho, ustedes ahí pueden ver en qué lugares están y en realidad está contemplado todo el barrio. Una cámara y sus insumos porque no es la cámara nada más, si nosotros investigamos en cualquier lado se llama todo el equipo sistema de captura de imagen, cuesta \$ 30.000 aproximadamente, depende qué queremos colocar pero de la calidad que se están poniendo cuestan eso; un domo, \$ 50.000, todas las cámaras hoy están en funcionamiento y monitorean las 24 hs. Esta es la forma en la que se monitorean las cámaras, en esa sala, son tres efectivos constantemente, uno de ellos es policía y en el fondo pueden ver el sistema de 911 que también entra en ese lugar.

El sistema de mantenimiento de cámaras, esto me expresa el director que también me decía que es Dirección la de Monitoreo; el mantenimiento se hace sistemático con una frecuencia de tres a cuatro semanas y salvo que se observe un mal funcionamiento, la cámara trata de no tocarse por eso puede llegar a verse un nido arriba pero si no está obstruida la visión o no hay que limpiarle el lente, no se toca, ese es el protocolo que tiene la dirección de monitoreo y cuando se observa un desperfecto como el que se dio que expresó el vecino del barrio Don Antonio que fue en calle Dorrego y Frondizi que era una cámara apuntando hacia el cielo, fue un daño hecho con un palo, eso fue solucionado en menos de 24 hs, el protocolo marca que si es a reparación y es un problema sencillo como este tiene que estar en menos de 48 hs reparado antes de iniciar una acción administrativa a sus empleados. Si es por reparación o destrucción total puede demorar más, dicho sea de paso también le pregunté cuantos SAT (Sistema de Alerta Temprano) hay activados, hay 6600, es un porcentaje muy alto teniendo en cuenta que en una familia puede haber un solo SAT activado, a un total de 11.000 viviendas, estamos hablando que casi el 50% tiene el SAT. En definitiva, esta es la situación que pudimos observar nosotros y la información que tenemos, lamento realmente que si han solicitado en estos días información a la secretaría de seguridad no se la hayan brindado, también y esto voy a hablar solamente por mi y no quiero justificar a nadie, cuando te reunís con un funcionario municipal, pedís una información, se te da y después presentas un proyecto o te presentas en el corralón al día siguiente y a preguntar otras cosas probablemente genere esa actitud en un funcionario, yo no quiero decir que esta sea la situación pero creo que de buena manera todo el mundo puede acceder a la información hoy en el municipio de Ramallo. La realidad es que a mí Locardi me dijo que nadie le fue a preguntar nada, me contó todo y me entregó todo esto, por eso nosotros creemos que solicitar más cámaras en el barrio Don Antonio no corresponde, está cubierto, no quiero decir que sea a la perfección pero está muy por sobre el resto de los barrios de Ramallo; por eso tenemos que seguir con el desarrollo que fue marcado por la secretaría y por ejemplo, hoy tenemos un inconveniente que está marcado como cámaras necesarias y

sin embargo hoy se encuentran con ese inconveniente de la conectividad por la línea de media tensión y no pueden conectar el acceso a Villa Ramallo por el camino de la costa y esa cámara hoy no está funcionando y ha sido retirada, se está buscando la forma. Esa son las prioridades, por eso creemos que elevar una minuta de comunicación en este sentido no correspondería o no estaríamos en condiciones de acompañar."

Concejal Ricciardelli: "Entiendo su postura concejal, no la comparto por supuesto. En primer lugar le voy a contar para que usted sepa que yo presenté primero una nota, posterior una minuta de comunicación con respecto a las cámaras de todo el partido de Ramallo no solo del barrio Don Antonio, nunca me la contestaron, entonces aproveché el plenario que se hizo de seguridad y le consulté en varias oportunidades, quizás fui bastante incisiva con el secretario, y me contestó muy sorprendentemente "no entendés que no te la vamos a contestar? Por seguridad" me aclaró; en segunda medida quería aclararle que se me hizo saber que no se me iba a dar ningún tipo de información si no presentaba una nota, me lo mandaron a decir así como de primera instancia en el mes de diciembre cuando empecé a solicitar información a ver si me podían dar para ver cómo era el presupuesto, fui a la secretaría de hacienda, fui a la secretaría de monitoreo, fui a la de seguridad y todos me pidieron lo mismo, una nota.

Creo que después del primer golpe contra una pared lo que uno empieza a hacer es documentar todo por escrito, porque a eso que yo hice en su momento se lo llevó el viento, porque es la palabra del secretario o el responsable del área contra la mía, por lo cual me parece que es prudente una presentación de una minuta de comunicación, entiendo que para el ejecutivo esté cubierta el área, para nuestro entender faltan cámaras, y más sin saber a dónde están puestas porque a nosotros la negativa de la información vino directamente del ejecutivo municipal, me parece que esto es claro, estamos cumpliendo con una necesidad que los vecinos vienen realizando las solicitudes, a nosotros no nos es tan fácil como a ustedes de presentarnos en un área y que nos den la información, el informe de los últimos trimestres, es más, sin ir más lejos hace meses nada más me presenté con una persona que había tenido un siniestro en la casa para ver si podíamos obtener información de la cámara de seguridad, me dijeron que si que se acercara el vecino y demás, cuando el vecino se acercan no se lo permiten ver; le muestran como es el sistema de monitoreo pero no le dejan ver justamente el siniestro; más allá de que había hecho la denuncia, había solicitado que desde la parte de fiscalía le entregaran la copia de las grabaciones y demás, realmente me sorprende la información que cuenta el bloque oficialista porque por lo menos de mi bloque nosotros con el concejal Diego Ramírez no podemos conseguir la misma información que ustedes y nos gustaría contar con la información, porque no es que nosotros estamos poniendo palos en la rueda, estamos tratando de resolverles los problemas a la gente y si no contamos con la información, no podemos decir que estamos resolviéndole los problemas a la gente por eso presentamos las minutas, es nuestra herramienta para poder de alguna u otra manera acompañar las necesidades, que sin ir más lejos fue para lo que fuimos elegidos. Como siempre digo, nuestra función es acompañar, dar una mano, ver si podemos resolver las cosas y claro que primero voy a las secretarías, intento tener información, lamentablemente y lo digo así porque lo pudieron escuchar todos los ediles que están presente, por supuesto que lo saco a usted porque justo estaba en la delegación, ese día fue esa la respuesta, no le vamos a dar la información por seguridad. Nada más señor presidente, si nadie más va a hacer uso de la palabra pido la votación del proyecto."

Concejal Borselli: "Yo quiero hacer una consulta más allá de todo, porque veo que hay muchos datos que están arrojando, incluso estuvimos hablando en el bloque esta semana y tiene que ver con el tema de seguridad. Nosotros hace un año se presentó un proyecto, que trabajamos y luego lo votamos sobre unos perros que iban a acompañar a la policía ¿alguien sabe en qué etapa está eso?"

Concejal Macías: "La realidad es que yo si tengo que aceptar lo que el resto del Concejo me explico y tomo como verdad, y lo que yo traigo no se toma como verdad, si no lo trae el secretario o no lo eleva oficialmente mi información no sirve, entonces estoy dudando si traer la información y discutir o sino decir muchachos no lo voto y listo, entonces esa es una realidad, ahora entiendo que tu pregunta es interesante para trabajar, en este momento los perros no han sido homologados por la provincia para poder trabajar y cada perro está en el domicilio con el amo que trabajó, a riesgo en este momento de perder varias cuestiones para poder trabajar, siguen haciendo los talleres pero al estar en el domicilio genera cierto vínculo que pierden ciertas funciones, lamentablemente así está la situación hoy."

Concejal Gaeto: "Desde la secretaría de seguridad, la instalación y el mantenimiento de cámaras ¿Se hacen en forma conjunta, separada; la hace el Estado o la hace un privado?"

Concejal Macías: "No lo tomes como oficial porque es la charla informal que tuve con Nico, la realiza el mismo Nico Locardi junto con otro empleado, él me mostró y ellos son los que salen a hacer el mantenimiento, Cichetti con otro más que andan con la escalera." Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1829/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1829/18.-

Ramallo, 19 de Julio de 2018

VISTO:

La preocupación expuesta por los vecinos en el plenario realizado el jueves 12 del corriente, con respecto a la INSEGURIDAD que se incrementa día a día en el BARRIO DON ANTONIO; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos vienen realizando continuos reclamos y solicitudes para mejorar la seguridad; y que si bien algunas cosas mejoraron; al día de la fecha no son suficientes;

Que las cámaras de seguridad no tienen el mantenimiento ni seguimiento adecuado desde el área correspondiente;

Que el crecimiento que tuvo el barrio en los últimos años hace que no alcance con la seguridad existente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, por intermedio de la Dirección ----- de monitoreo, la instalación de más cámaras de seguridad en el BARRIO DON ANTONIO.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y que por su intermedio ins----- truya a la Dirección de monitoreo, para realizar el mantenimiento o recambio de las cámaras existentes.-----

TERCERO) Solicitar al D.E.M. que instruya a la Dirección de Seguridad para designar ----- más efectivos policiales al barrio, como así también las rondas de patrullaje de los móviles policiales.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a la comisión de vecinal del Barrio Don Antonio pa----- ra su conocimiento.-----

T.D. Nº: 6931/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM la instalación de una estación de bombeo de agua en el Barrio Don Antonio.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "No hay mucho más para aclarar, es un reclamo que vienen haciendo los vecinos, sabemos que el problema del agua no es solamente en el Barrio Don Antonio, que hay varios lugares en lo que es el partido de Ramallo que estamos con el mismo inconveniente, en verano esto se acrecienta obviamente por el uso pero por supuesto si al día de la fecha en invierno no alcanza con el agua o no tienen el servicio

como corresponde, en verano directamente hay días que nos comentaban los vecinos que es imposible ni siquiera bañarse. Realmente es una preocupación, creo que tenemos que hacer las gestiones necesarias para que todo el partido de Ramallo, en particular hoy estamos trabajando Villa Ramallo, tenga y cuente con agua potable y creo que es algo fundamental, sin ir más lejos justamente la ONU lo declara un derecho básico para la vida, espero que el resto de los ediles puedan acompañarme, este es otro de los proyectos que hemos trabajado en conjunto con el bloque Cambiemos."

Concejal Macías: "Lamento desilusionarla, la preocupación del barrio Procasa y Barrio Don Antonio, a mi me ha tocado vivirla en reuniones de campaña, mi mandato anterior que fue 2007-2011, hace mucho tiempo que esta situación de presión viene afectando a esta zona, otro de los barrios que tenía problema era el barrio de la escuela técnica que eso ya se solucionó no me acuerdo en que año, con una bomba que está en el espacio de reserva fiscal sobre calle Yrigoyen. Viendo estos inconvenientes en el mes de octubre más o menos, se abrieron tres expedientes de licitación privada para la compra e instalación de tres bombas en el partido de Ramallo, una en Savio que es una localidad con grandes problemas de presión de agua, otra en la ciudad de Ramallo y otra, en la localidad de Villa Ramallo. La pre-factibilidad de la localidad de Villa Ramallo daba que tenía que ser sobre Calle Frondizi entre Dorrego y Silva, esa sería la zona ideal de acuerdo a la cañería que hay en ese lugar, la licitación de Savio la gana el señor Natalini, expresa lamentablemente que después de ganarla no puede realizar la obra por cuestiones familiares, se da de baja la licitación y por consejo del tribunal de cuenta, donde se hicieron todas las solicitudes por escrito, se otorga por emergencia porque ahí había un derrumbe de una bomba, la colocación de esta bomba, al segundo gerente que era Aguas Corletti, que no es de Ramallo. La segunda bomba, que es la de Villa Ramallo, la gana Aguas Corletti directamente y esa obra es la que se empezó te diría aproximadamente el 10 de Marzo en calle Silva y Frondizi y esta si no habría que pedírsela a un secretario porque la obra está a la vista, en la esquina de Silva y Frondizi está el pozo con la obra de bomba realizado y en este momento el pilar de conexión donde se está llevando toda la obra en tiempo y forma, tal como lo dice la licitación, se está llevando la obra en tiempo y forma, esta bomba sería lo que llamamos en todos lados la bomba de cola, que levantaría la presión y por la cañería que está en la zona es la que se recomendó, por eso creo que esta vez si el proyecto está a la vista que no correspondería pedírselo, ya está iniciado y podemos ver todo y solicitamos el retiro del proyecto."

Concejal Ricciardelli: "Yo más que retirarlo me gustaría que me informen el estado o el porcentaje del proyecto realizado al día de la fecha, es una solicitud de información solamente. Modificaría la minuta y solicitaría el porcentaje del proyecto realizado en caso de que sea así, de la obra."

Concejal Macías: "¿Cuál sería la finalidad de pedir el estado de obra? Cuando en realidad no encontramos ningún inconveniente sinceramente y está en tiempo y forma la obra."

Concejal Ricciardelli: "En realidad, justamente, es darle la información a los vecinos como corresponde porque tanto ellos, quizás desconocen la información y están haciendo un reclamo ante todos los ediles, ustedes también escucharon los reclamos no es que lo escuché yo sola. Si estuvieron atentos, me parece que es importante darle la información a los vecinos y solicitar un informe no es nada más que eso, solicitar un informe, y como vuelvo a repetir, cada vez que voy a una secretaría, un lugar o lo que fuese, me piden algo por escrito y me parece que la minuta de comunicación que hoy estamos solicitando que se realice una instalación de una estación de bombeo, puede pasar a ser, solicitar el estado de informe de la obra realizada o a realizar o que se está realizando el día de la fecha. No entiendo el por qué de no solicitar un informe, podría ser posible me parece."

Concejal Zanazzi: "Te lo voy a decir con todo respeto, sabés que te respeto mucho, la minuta dice otra cosa, entonces para hacer una minuta hay que informarse, no se puede pedir una instalación de una estación de bombeo cuando ya está hecha o se está haciendo porque eso Maira, te lo digo con todo respeto, pero eso genera cuando vos presentas una minuta diciendo esto genera una cosa demagógica cuando está hecha. Vos estás pidiendo que se instale una estación de bombeo de agua. Muchas veces nos encontramos con proyectos así de cosas que ya están en marcha y suenan demagógicas, te lo digo con todo cariño y respeto, porque si hay vecinos acá se arma todo eso, si a cada reclamo de un vecino nosotros armamos una minuta sin averiguar nada porque esto no es que tenés que ir al secretario de obras públicas, vos estás pidiendo una cosa que está en curso, hay tres expedientes hechos, te lo está diciendo Macías, tres del año

pasado y uno justo es una estación de bombeo ahí, pero ya nos pasó en Savio también Maira, donde se estaban planteando cosas que a los dos días se resolvieron porque ya estaban las licitaciones hechas y había una explicación dada porque Natalini había renunciado a hacer las obras, todos tenemos derechos a pedir la información y yo soy uno que reniego cuando la información no viene, la pida quien la pida, pero también nosotros tenemos que ser serios cuando hacemos un pedido en un proyecto de averiguar algunas cosas."

Concejal Ricciardelli: "Yo te agradezco con todo respeto, ¿por qué no lo dijeron en el plenario el otro día?, cuando lo preguntó la gente, nosotros leímos una nota, por qué no le contestó. A ver, Gabi me está diciendo que desde el año pasado está agotado supuestamente esto, yo recuerdo haber votado lo de Aguas Corletti de Savio. Vos me decís que la licitación está hecha, yo desconozco eso, lo que si puedo decir es que el otro día en el plenario acá que estábamos todos, nadie dijo esta información, y vuelvo a repetir, cuando yo me acerco a la secretaría a mi me piden una nota chicos, yo los entiendo a ustedes y yo les agradezco por la información, por lo cual presentar una nota solicitando la información desde mi bloque y que pase por Concejo, o solicitarla desde presidencia, o mandar una minuta de comunicación, como lo hemos hecho en otras oportunidades a otros ediles, me parece que no hace la diferencia, yo los entiendo a ustedes, ahora creo que estoy solicitando que me envíen la información correspondiente, no es más que eso."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1830/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1830/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La preocupación expuesta por los vecinos en el plenario realizado el jueves 12 del corriente, con respecto a la falta de agua en el BARRIO DON ANTONIO; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos vienen realizando continuos reclamos y solicitudes para mejorar la presión de agua y no obtuvieron respuesta al día de la fecha;

Que el crecimiento que tuvo el barrio en los últimos años hace que no alcance con la red de bombeo existente;

Que el agua fue reconocida en el 2010 (29/07/2010) por la ONU, como un derecho básico para la vida y la dignidad de las personas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría ----- de Obras y Servicio Públicos, informe el porcentaje de obra en la instalación de una estación de bombeo de agua potable.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la comisión de vecinal del Barrio Don Antonio ----- para su conocimiento.-----

Concejal Macías: "Yo no voy a ir a un plenario a discutir con vecinos, si voy a ir a escuchar a vecinos, después hacer las averiguaciones y poder responder. Si esto se está grabando, pasenselo al vecino Bernardo y Brucellaria, la nota que se leyó es la misma

que se viene presentando en todas las reuniones con el ejecutivo desde hace dos años, yo participé en esas reuniones, entonces leyeron lo que venía, se olvidaron de que le habían pedido una reunión al delegado y que ya le había dado de la reunión y hablaron de que el delegado no estaba, entonces pasenselo porque a mí me hubiese gustado que se quedaran y decírselo también. Las respuestas estuvieron, pueden seguir por más, como el tema cámaras, asfalto para todo el barrio, cuestiones difíciles de aplicar y esa misma noche en esa mañana se había pactado una reunión para el martes que viene con el delegado, la verdad que lo lamento muchísimo que nos hayamos encontrado en esta situación pero no es la realidad."

T.D. Nº: 6932/18 – Bloque 1 Pais y Cambiemos – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM realice la repavimentación de la Zona delimitada por Av. Dusso, Castelli, Frondizzi y Dorrego.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "En primer lugar quiero aclarar que la minuta que se hace alusión en el considerando solamente marca dos calles que eran la calle Barberis y la calle Dorrego por lo cual, se vuelve a presentar una minuta de comunicación ahora, solicitando, es más en ese momento se me dijo porque yo solicitaba la repavimentación o el bacheo, y en ese momento se me dijo que el bacheo ya era imposible y que realmente necesitábamos repavimentarlas, si no mal recuerdo debe haber sido el concejal Macías que me había hecho esa modificación, por más de que bacheemos hay que repavimentar. En esta ocasión dije o aclaramos que puede llegar a ser una reparación de alguna zona y no una repavimentación sino una reparación teniendo en cuenta lo que fuese factible desde la secretarías de obras y servicios públicos, teniendo en cuenta que la zona demilitada por estas calles es más amplia y entendemos que por ahí tenemos varias calles por asfaltar todavía, por modificar, por arreglar, reparar y bachear como se dice. Realmente es un problema, creemos que es interesante e importante lo que está solicitando el vecino que día a día transita estas calles y si alguno pudo darse una vueltita por el barrio don Antonio son catastróficas para no decir otra palabra, realmente no están en buen estado estas calles así que bueno, si nadie va a hacer uso de la palabra, solicito la votación sobre tablas señor presidente."

Concejal Macías: "No me odie concejal, es para hacerle dos o tres consultas. Una es si conoce o tiene calculadas la cantidad de cuadras de cordón cuneta, la cantidad de cuadras de repavimentación y la cantidad de cuadras de asfalto que hay que hacer."

Concejal Ricciardelli: "En realidad justamente por eso en los fundamentos dije que viera que era necesario, lo que falte en cada una de las calle en ese cuadrado."

Concejal Macías: "Son treinta manzanas ese cuadrado, a cuatro cuadras cada manzana, son 120 cuadras, a las que están pavimentadas las debemos repavimentar o reparar, a las que no tienen, que de esas 120 te diría que son 112, le pedimos cordón cuneta o asfalto, digamos el pavimentar de los próximos diez años, en realidad, sinceramente me suena una minuta muy demagógica, no podemos pretender este resultado, sobre todo teniendo en cuenta los costos y la pre-factibilidad que tiene que haber en cada lugar. Es decir, generar una expectativa en los vecinos de que esto se realice porque ya el Concejo Deliberante se expresó y la realidad es que además de que no es real y aplicable, se debe ir cerrando de una vez por todas los circuitos del eje urbano de Villa Ramallo, que es la más desordenada de todas las localidades, nosotros tenemos para hacer una licitación del regador en Villa Ramallo tenés que regar siete cuadras allá, diez acá, después dos allá, es inviable para los servicios. Pasa en todos lados y por eso la explicación que di por qué se pavimentó Guerrico, no porque está Perié como dijeron sino porque si dejábamos esas dos cuadras había que regar y quedaban lejos del resto de las cuadras de riego, y lo mismo está pasando ahora con el cordón cuneta y el posterior asfaltado en Zampa. En realidad, sinceramente, si vamos a marcar prioridades yo entiendo y quiero que el barrio Don Antonio esté toda asfaltada pero si no terminamos barrio Las Ranas antes con una prioridad marcada desde este Concejo Deliberante, vamos a seguir teniendo graves problemas en el entramado de las calles de Villa Ramallo, coincido con que lo que está hecho de asfalto hay que repararlo y te apoyé y apoyé el proyecto que sacó este Concejo Deliberante, de re-asfaltado y nos está costando horrores para ponernos de acuerdo porque toda gestión nueva no quiere reparar cosas anteriores, quiere hacer cosas nuevas, entonces esa discusión es lo que va generando adentro de tres calles que hay que re-pavimentar y estamos en esa lucha constante, ahora pedir que se pavimente todo el barrio creo que es inviable, no corresponde generar esta expectativa en los vecinos." Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1831/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1831/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El mal estado en el que se encuentran las calles del Barrio DON ANTONIO y que es un reclamo que los vecinos vienen realizando desde hace años como también lo hicieron el jueves pasado en el plenario; y

CONSIDERANDO:

Que el barrio Don Antonio ha tenido un crecimiento poblacional en los últimos años;

Que los vecinos del lugar merecen tener las calles de su vecindario en condiciones para poder transitar;

Que si buscamos el crecimiento turístico de una ciudad; las calles deben estar en condiciones de transitabilidad (cabe aclarar que las calles mencionadas en el articulado no lo están);

Que este reclamo viene siendo realizado por los vecinos hace varios años y en el mes de abril se presentó una Minuta la N° 1747 que fue votada por mayoría;

Que el Barrio tiene un gran movimiento vehicular de vecinos que se acercan porque en DON ANTONIO se encuentran las instalaciones del campo de deportes del Club defensores de Belgrano;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de ----- Obras Públicas para que se realice la reparación, repavimentación, asfaltado y construcción del cordón cuneta de la zona delimitada por Av. Dusso, Castelli, Frondizzi y Dorrego.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la comisión del Barrio DON ANTONIO.-----

T.D. N°: 6935/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a que proceda a la finalización del destacamento de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ramallo. Girado a la comisión de **OBRAS PUBLICAS.**

T.D. N°: 6936/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a instalar en cada edificio de las Bibliotecas Populares del Partido de Ramallo, Puntos WiFi. Girado a la comisión de **EDUCACION.**

T.D. N°: 6937/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la delegación de Villa Ramallo aumente la frecuencia del paso del camión regador y coloque luminarias en calle Velázquez de Villa Ramallo.

La **concejal San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Esto había sido uno de los reclamos del plenario pasado donde uno de los vecinos ilustró la situación y no es más que este pedido a la delegación municipal."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1832/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1832/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El reclamo de los vecinos de calle Velázquez, desde Urquiza a Zavaleta, por el estado de la calle de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la calle es nueva y es demasiada angosta;

Que es de tierra y no pasa con frecuencia el camión regador;

Que no cuentan con la luminaria suficiente, dejando la misma como una zona muy oscura;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Delegación Municipal de Villa Ramallo, arbitre los medios para que se aumente la frecuencia del camión regador, realicen el ensanchamiento de la calle y aumente la luminaria.

T.D. Nº: 6938/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, adhiriendo al proyecto de Ley Nº 3985/18 presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha modificando la reglamentación de los créditos UVA.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Yo creo que no hay mucho que aclarar, solamente solicitar el acompañamiento porque vemos muchas personas que al sacar estos créditos a los efectos de tener su casa o a veces también un auto y como está dolarizada la economía y los materiales aumentan, esto está atado al coeficiente atado a la inflación y los sueldos están por debajo digamos, lo que ella propone es que se haga por inflación o que se haga por la variación salarial pero aquel que resulte menor que es por donde se van ajustando las cuotas. Me parece muy interesante el proyecto y que hay que acompañarlo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2167/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2167/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El proyecto de Ley Nº 3985/18 presentado por la diputada Nacional, Mónica Macha en la Cámara de Diputados, el cual propone la modificación de los créditos UVA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adherir al proyecto de Ley 3985/18 para garantizar que los aumentos de las cuotas del crédito UVA no superen los salarios;

Que es necesario que se actualicen mediante la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) o mediante el coeficiente de variación salarial (CVS) beneficiando al tomador con el coeficiente que resulte menor;

Que al indicarse la cuota por inflación y dado que la economía está dolarizada muchos tomadores ven comprometido su futuro al no poder abonar la cuota correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adhiérase al proyecto de Ley N° 3985/18 presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha que propone modificar la reglamentación de los créditos UVA para garantizar que la actualizaciones de las cuotas no superen los aumentos salariales.

ARTÍCULO 2º) Comunicar a la Cámara de Diputados de la Nación, a los Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. N°: 6939/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, rindiendo homenaje a los abogados y abogadas víctimas del Terrorismo de estado denominado “Noche de las Corbatas”.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que no hay nada más que explicar, simplemente adherir en memoria de aquellos que fueron secuestrados, asesinados y hasta no esclarecidos señor presidente, si nadie va a hacer uso de la palabra solicito su votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2168/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2168/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que el 7 de Julio se cumplieron 41 años del asesinato del Dr. Norberto Centeno, a manos de la sangrienta dictadura Cívico – Militar de 1976, un reconocido abogado laboralista y especialista en derecho del trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho abogado fue autor fundamental de la Ley de Contrato de Trabajo en Septiembre de 1974;

Que dicha Ley contaba con el antecedente de una elaboración previa durante el gobierno de Héctor J. Cámpora, en la cual participaron transversalmente especialistas de diferentes sectores sindicales y empresariales;

Que Centeno era abogado de la mayoría de los sindicatos de Mar del Plata, ciudad en la que sufrió la tortura y muerte junto a otros compañeros y compañeras como Salvador Arestín, Raúl Alaiz, Tomás Fresneda, Néstor García Mantica, María de las Mercedes Argañaráz de Fresneda y María Esther Vázquez de García; logrando sobrevivir los abogados Camilo Ricci y Carlos Bozzi;

Que la mencionada Ley, que contaba originariamente con 302 artículos fue reprimida por el plan de Martínez de Hoz, derogando 27 de sus artículos y modificando 99 de ellos, registrándose como Ley 21.297;

Que con otras características, la legislación laboral sufrió otras embestidas en la historia más reciente entre 1989 y el 2002 mediante una serie de normas como la Ley Nacional de Empleo N°24013 y la Ley Banelco 25.250;

Que con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno y mediante Ley 25877 se deroga la Ley Banelco;

Que el actual Presidente de la Nación Mauricio Macri comenzó a desandar ese camino con la sanción de la Ley 27.348 de Riesgos de Trabajo y con el proyecto de Ley enviado al Senado denominado “Blanqueo”;

Que en homenaje a aquellos que dieron sus vidas o sus libertades para defender a los trabajadores, simbolizados en la figura del Dr. Centeno, el parlamento Argentino el 17 de Abril de 2014 sancionó la Ley 27.115 que dice: “Institúyase el día 7 de Julio como el día del Abogado Laboralista, en homenaje a los abogados asesinados en lo que se conoció como “La noche de las Corbatas” y de todos los letrados que por luchar por la democracia y la República sufrieron el mismo destino”;

Que el primer secuestro de un profesional fue el de Néstor Martins realizado en 1970 junto a su cliente Nildo Zenteno que marcara el comienzo de la andanada de aberrantes operativos parapoliciales que se generalizaran hacia 1975, primero en la triple A y luego en la dictadura del proceso;

Que una etapa dictatorial comienza el 28 de Junio de 1966 en la destitución del Presidente Constitucional Arturo Humberto Illia. Gobernaba de facto desde el 18 de Junio de 1970 Roberto Marcelo Levingston, que desempeñaba funciones de agregado militar en la embajada de los EEUU;

Que durante aquel golpe se generarían atropellos y la represión a dirigentes estudiantiles, líderes obreros, dirigentes políticos y profesionales del campo popular como es el caso de Néstor Martins. Se sistematiza la perdida de conquistas obreras y crímenes políticos;

Que el abogado Néstor Martins había tenido una intensa trayectoria vinculada al cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos y a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre;

Que a 48 años del hecho nunca existió algún detenido por el doble crimen Martins – Centeno e ingresaba en un cono de olvido;

Que Pedro Cornelio Federico Hooft asumió como Juez el 7 de Junio de 1976 por un decreto directo de Ibérico Saint James, el entonces designado Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por la Junta Militar, jurando por el Estatuto de Reorganización Nacional;

Que a Pedro Cornelio Federico Hooft se le imputan más de 148 delitos de lesa humanidad, entre ellos haber formado parte del operativo de secuestro y desaparición de un grupo de abogados laboristas en lo que luego se denominó “La noche de las Corbatas”, ocurrido el 6 de Julio de 1977 en la Ciudad de Mar del Plata, del que se acaban de cumplir 41 años;

Que en el caso de La Noche de las Corbatas, Hooft no solo fue señalado como cómplice por omisión ya que según consta en varios testimonios habría cajoneado los pedidos de Habeas Corpus que formulaban los familiares de las víctimas, sino que también operaba como un engranaje necesario para darle un marco legal a la represión, visitando los Centros Clandestinos de Detención, caratulando como “muerte en riña” cuerpos de militantes con signos de haber sido fusilados, no investigando las denuncias que llegaban a su juzgado, remitiendo los cadáveres levantados en la vía pública al Cementerio Parque luego fuera enterrados como NN;

Que a 41 años de la trágica “Noche de las Corbatas” el principal responsable de la desaparición de aquellos abogados laboristas continua dilatando los tiempos procesales y se convierte de apoco en un ícono de impunidad sin precedentes en nuestro país;

Que el avance de los Juicios por la memoria, la verdad y la justicia contra el terrorismo de estado, al haberse convertido en “Política de Estado” como señalaran en reiteradas oportunidades desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación, nos permite pensar la Democracia sin impunidad y con igualdad ante la Ley para todas y

todos los argentinos, y como un proceso democrático que desarrolla una lenta y difícil, pero efectiva restauración de la sensación de justicia y dignidad humana;

Que el presente proyecto busca generar una reflexión en torno al terrorismo de Estado, así como para la construcción de memoria y el rescate de los objetivos por los que luchaban las víctimas de la dictadura militar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, rinde homenaje a los Abogados y Abogadas secuestrados, desaparecidos y asesinados, víctimas del Terrorismo de Estado, a 41 años de la denominada “**Noche de las Corbatas**” y adhiere a la conmemoración del día 6 de Julio como el Día Nacional del Abogado Víctima del terrorismo de Estado”.

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Colegio de Abogados de San Nicolás, al Juzgado de Paz de la Ciudad de Ramallo y a los medios de comunicación radiales, escritos y digitales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. Nº: 6940/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, adhiriendo y respaldando a los Bomberos Voluntarios por el atraso del subsidio Nacional a las diferentes instituciones de la República Argentina. Retirado por el autor por haber otra en el mismo sentido.

T.D. Nº: 6941/18 – H.C.D – Proyecto de Resolución, aprobando el listado de Mayores Contribuyentes del Partido de Ramallo - Ejercicio 2018.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2169/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2169/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, se origina el **Expediente Nº 4092-18925/18 “Ley Orgánica de las Municipalidades – Mayores Contribuyentes – Ejercicio 2018”** a efectos de que los miembros del Cuerpo Legislativo verifiquen que los inscriptos en dicha Nómina cumplan con los requisitos exigidos por la Ley mencionada en sus Artículos 6º y 7º; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que plasme la decisión definitiva de acuerdo a la documentación recibida, y se comunique al Departamento Ejecutivo con el fin de continuar con los pasos que marca la ley;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Apruébase el Listado de Mayores Contribuyentes del Partido de Ramallo – Ejercicio 2018, de acuerdo a lo determinado por el Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”; y que consta a continuación:

Apellido y Nombres			
1)	ARANGUREN, Federico	D.N.I.	Nº 27.652.626
2)	CÓCERES, Ismael	D.N.I.	Nº 04.684.550
3)	FEDERICI, Malvina Luján	D.N.I.	Nº 23.476.725
4)	FERNÁNDEZ, Raúl Alberto	D.N.I.	Nº 29.346.117
5)	HANGLIN, Emilio Néstor	D.N.I.	Nº 7.761.555
6)	RIVAS, Juan	D.N.I.	Nº 22.185.915
7)	ARBUATTI, Carlos	D.N.I.	Nº 11.028.274
8)	CHIAPPARI, Martín Ezequiel	D.N.I.	Nº 24.007.100
9)	COVINI, Roberto Luján	D.N.I.	Nº 04.695.535
10)	DI BIASE, Patricia Luján	D.N.I.	Nº 16.034.213
11)	DÍAZ, Diego Gerardo	D.N.I.	Nº 29.973.681
12)	BENEDETTI, José Manuel	D.N.I.	Nº 20.395.749
13)	IOMMI, Mirta Mabel	D.N.I.	Nº 06.153.236
14)	MARSILI, Horacio Luis	D.N.I.	Nº 10.755.878
15)	LEONE, Gladys Beatríz	D.N.I.	Nº 13.075.188
16)	CLARK, María Alejandra	D.N.I.	Nº 22.939.186
17)	LUCHELLI, Benjamín Alejandro Horacio	D.N.I.	Nº 21.636.871
18)	SICA, Edgardo Alberto	D.N.I.	Nº 13.553.645
19)	GOROSTIZA, Joaquín	D.N.I.	Nº 23.863.784
20)	ZOILO, Oscar	D.N.I.	Nº 05.087.145
21)	RAMOS, Rodolfo	D.N.I.	Nº 05.708.730
22)	AGOTEGARAY, Marta de	D.N.I.	Nº 10.254.622
23)	PACCHIONI, Oscar Luis	D.N.I.	Nº 12.528.761
24)	PETUNCHI, Mario Hernán	D.N.I.	Nº 27.825.784
25)	VEGA, María DElia	D.N.I.	Nº 17.640.449
26)	BRUSSA, Mauro	D.N.I.	Nº 24.586.745
27)	RIZZI, Fernando	D.N.I.	Nº 23.797.854
28)	SBUTTONI, Héctor	D.N.I.	Nº 12.528.819
29)	COSTOYA, Jorge	D.N.I.	Nº 06.054.798

ARTÍCULO 2º) Comuníquese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Zárate.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6943/18 – Bloque 1Pais y Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, a través de la Delegación Municipal, retire el lomo de burro de calle María de Alvear de Villa Ramallo.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que todos hemos escuchado a los vecinos reclamando por esta situación y tiene que ver con las necesidades que están teniendo los mismos."

Concejal Macías: "Básicamente porque recuerdo que emitimos un producto similar el 8 de marzo de 2018 de autoría de la concejal Lourenco donde pedíamos eliminar la loma de burro sobre María de Alvear, señalización de la mano donde se pueda estacionar, cartel indicadores y sobre Av. Bonfiglio dejar las esquinas despejadas y tuvimos respuesta de la minuta donde nos comenta la Secretaria de Gobierno con fecha de 21 de marzo que visto la inquietud de dicha minuta procedemos a realizar el pintado de las ochavas de María T. de Alvear y Bonfiglio lo cual se hará respetar el ordenamiento del estacionamiento y mejorará la visibilidad para la persona que circula por esa intersección. La loma de burro que se menciona fue solicitada en su momento por los vecinos ya que conviven muchos niños en esa zona lo cual puede cambiar con el tiempo, lo que si a donde vayamos a cualquier calle va a haber vecinos que nos piden lomas de burro y vecinos que nos piden que los saquemos, por eso decimos que no siempre la solicitud del vecino debe ser evaluada como una cuestión válida para el Concejo Deliberante, y con respecto a la señalización donde está permitido estacionar que es lo mismo que le expresábamos a la señora ese día, la ley nacional de tránsito 24.449 especifica el estacionamiento debe realizarse sobre la derecha. Tengo entendido que lo que la señora perdía eran más controles en la cuadra que está el club Estrella del Oeste, lo cual por ahí podíamos pedir en la minuta, yo el retiro del lomo de burro por más que lo hayan pedido los vecinos yo no

sé si alguno de acá quiere lomo de burro en algún lado, creo que nadie, pero era solamente para marcar eso que ya hicimos una minuta con respecto a esto, por ahí lo que tendríamos que buscarle la vuelta que mencionemos la minuta que nos dio la respuesta porque sino nos va a decir el funcionario nos va a responder que ya la respondió y que ya hizo lo que tenía que hacer, mencionarla o no sé concejal, solo eso, la queremos acompañar."

Concejal Ricciardelli: "En realidad lo hemos estado trabajando con el bloque Cambiemos y justamente el artículo 2º dice que realice controles de inspección en doble mano en María de Alvear entre Obligado y Beltrán, claramente dice que los controles tiene que ser adelante de lo que es el club Estrella del Oeste al que hace alusión, y con respecto a lo que es el retiro de lomo de burro creo que no se realizó el retiro por eso es que lo volvemos a solicitar pero si ustedes quieren en un visto nombramos la respuesta a la minuta y reiteramos el pedido."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1833/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1833/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La situación planteada por vecinos de calle María de Alvear, entre calle Obligado y Beltrán de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que existe un lomo de burro que está provocando, inconvenientes con el tránsito de esa arteria;

Debido a la no respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 1730/18, es que reiteramos el pedido;

Que también hay problemas con el estacionamiento, específicamente por la existencia de una institución deportiva, donde los concurrentes a ese sitio estacionan en doble mano;

Que es una calle principal de tránsito de la ambulancia de la Salita de Primeros Auxilios de la localidad de Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo realice el retiro del lomo de burro que se encuentra en calle M. de Alvear e/ Obligado y Beltrán de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- de Gobierno, realice controles de inspección, a fin de evitar el estacionamiento en doble mano en calle M. de Alvear e/Obligado y Beltrán de la localidad de Villa Ramallo.-----

T.D. Nº: 6944/18 – Bloque 1País y Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, a través de la Delegación Municipal, realice la repavimentación de calle Brown de Villa Ramallo.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Quiero aclarar también que se solicitó por minuta de comunicación anterior el 3 de mayo y que además fue idea suya de que se repavimentará y no se bachee. Es algo que venimos reiterando el pedido debido a la importancia de la calle y el reclamo de los vecinos, no solamente la unidad sanitaria sino también los establecimientos educativos de la zona."

El **secretario Amaya** propone adjuntar y nombrar el proyecto realizado por alumnos en el marco de "Concejales por un día".

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1834/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1834/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El reclamos de vecinos por el mal estado en que se encuentra la calle Brown e/ calle 25 de Mayo y M. de Alvear de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es reiterado el pedido de vecinos por la reparación de esta calle, fundamental, ya que es una arteria de ingreso para la ambulancia de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo;

Que es necesario realizar la repavimentación de esta calle, que ya está colapsada, y no alcanza con un simple bacheo;

Que más allá de que sea una arteria de tránsito de la ambulancia de la Unidad Sanitaria, existe también un establecimiento educativo y también es transitado por los vecinos que se domicilian en esa calle;

Que los alumnos de la Escuela Media N° 1 en el Programa de Concejales por Un Día, presentaron un proyecto de Resolución en igual sentido, lo que demuestra la preocupación de la comunidad respecto al tema;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realicen la repavimentación de calle Brown e/ calle 25 de Mayo y M. de Alvear de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Remítase copia a los alumnos de Escuela Media N° 1 y Escuela Técnica N° 1 T.D. N°: 6945/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, remitiendo el Dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la Licitación Privada N° 7/18 al asesor letrado de la Municipalidad de Ramallo, con el fin de emitir respuesta escrita a este cuerpo.

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Es algo que venimos trabajando en la comisión de Obras y Servicios Públicos, este expediente había ingresado ya hace un tiempo, pedimos una consulta escrita al Tribunal de Cuentas, nos envían un dictamen, creímos que lo mejor para poder tomar una decisión con respecto a ese expediente es que más allá del dictamen tengamos la posibilidad de también emita una opinión en este caso el asesor letrado municipal que es quien también cuida como nosotros los intereses del municipio. También deberíamos adjuntar, no sé si había quedado claro la respuesta del HTC a todos los bloques pero en caso de que necesiten verlo vamos a dejar una copia."

Concejal Zanazzi: "Nosotros consideramos que no debe ir a la asesoría letrada, ya que la respuesta del tribunal de cuentas es muy clara y tenemos que expedirnos como Concejo Deliberante, la nota del dictamen del HTC dice en una parte sobre lo primero, debido a la nota enviada por el presidente del Concejo, se entiende que lo actuado podría implicar una transgresión en lo nombrado en el art. 155 de la L.O.M. si el Concejo Deliberante no aprueba el Concejo Deliberante que se ha remitido, por el contrario, si se da aprobación al mismo, la situación quedaría saneada. En relación a la ordenanza 3017/16 atento a que la misma dispone una prioridad de contratación de empresas del distrito en el marco de un

procedimiento de selección en el cual concurren y conviven productores locales y no locales, no advierto su aplicabilidad a la resolución del presente caso en el cual se había recibido una oferta única en el marco de una licitación privada conforme surge el proyecto de ordenanza acompañado.

Está claro que corresponde expedirse y que las preguntas realizadas están respondidas con claridad, nos parece que hay que expedirse y no mandarlo a la asesoría letrada porque el órgano de control responde tajante que no."

Concejal Borselli: "Yo también tenía claro eso, por eso mismo en un principio cuando lo leímos nos había quedado muy clara la respuesta y estaba en manos del HCD solucionar el tema, en la segunda instancia aparece el dictamen del HTC directamente de La Plata donde no contradice pero dice algo diferente al dictamen, por eso la confusión, la idea es que esto subiera al asesor letrado porque hay una ambigüedad en este caso entre lo que dice Zárate y La Plata. Quiero que quede claro porque había una ambigüedad por eso consultamos a Leandro, esta obra nosotros la fuimos a ver incluso nos acompañó Sergio, ya había comenzado cuando el expediente llega a nuestras manos, nos pareció que era conveniente para evitar cualquier tipo de multas e inconvenientes, debemos hacer las cosas prolijamente, creemos conveniente consultarlo con el asesor letrado."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1835/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1835/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La respuesta del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre el expediente 409218617/18 Licitación Privada N° 7/18 Alquiler de retroexcavadora para trabajo de zanjeo desagües pluviales del partido de Ramallo, y que se adjunta a la presente;

Que en dicho proceso licitatorio existiría una transgresión a la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que respecto a la realización parcial de la obra indicada en el expediente el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires entiende que lo actuado podría implicar una transgresión a lo normado en el Art. 155° de la L.O.M;

Que respecto a la Ordenanza 3017/06 que establece el Régimen especial y de emergencia para la promoción del Compre Local, la misma debe aplicarse, y que para dar cumplimiento a lo en ella señalado, han de haberse invitado a firmas que cumplan con las consignas citadas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Remítase el Dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de ----- Buenos Aires respecto al Expediente 4092-18617/18 - Licitación Privada N° 7/18 Alquiler de retroexcavadora para trabajo de zanjeo desagües pluviales del partido de Ramallo al Asesor Letrado de la Municipalidad de Ramallo, con el fin de que el mismo emita una respuesta escrita a este Cuerpo de las actuaciones a seguir en función a lo establecido en dicho dictamen.-----

SEGUNDO) Solicítase al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Leandro Torri, informe ----- a este Cuerpo en forma escrita, si ha continuado con las obras establecidas en el expediente citado en el Artículo 1° de la presente.-----

T.D. N°: 6946/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, arbitre los medios para solucionar el doble desagüe de calle Av. Manfredi de Pérez Millán.

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno esto como está explicado acá, son dos calles que tienen problemas con una zanja doble, una es más antigua y la otra se hizo apresurado por un desborde y la otra no cuenta con ningún tipo de salida de bomberos, hoy lo hablamos con el señor delegado y con el concejal Mancini y pedimos que pase a comisión para que se analice que solución se le va a dar en problemas a obras públicas."

Pasa a la comisión de **OBRAS PÚBLICAS**.

T.D. N°: 6947/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, información sobre la planta política.

El **concejal Cardozo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Señor presidente, espero haber sido claro, esto lo estoy viendo hace más de veinte días en los medios, lo estoy leyendo y yo para ver la veracidad de la información, voy a esperar unos días para ver si el intendente o alguien del ejecutivo sale a decir que eso no es cierto o algo por el estilo. Evidentemente no contamos con la información de que esto sea cierto por parte del ejecutivo pero si por los medios, como pasaron los días y no hay nada que me haga creer que esto no sea cierto por eso le pido al señor intendente que nos brinde esta información."

Concejal Macías: "Nosotros recibimos en este HCD, con fecha del 23 de abril de 2018, el organigrama de todo el gabinete municipal donde se pueden ver todos los funcionarios con su contacto, teléfono, cuarto de abajo para arriba se encuentra Fernanda Gusmerini, no sé si es de esa dirección de habla, la directora de cooperación, planeamiento y control de gestión, el organigrama ya lo tenemos desde abril y cuenta con la Dra. Gusmerini con su teléfono y su correo, brinda funciones en Av. Mitre y San Lorenzo de Ramallo, esto lo tenemos nosotros en el HCD y está remitido a los bloques. Fuera de eso la información es válida y nosotros creemos que lo tenemos que tener, la verdad que por ahí no comprendo cuál es la finalidad de preguntar por una minuta de comunicación cuál es el salario de la funcionaria, no lo pedimos por el resto de los funcionarios, en todo caso lo podemos ver en las rendiciones de cuenta de cada año que cada concejal tiene a su disposición pero no me quiero detener en que ya contamos con la información que se pide sino que en realidad se está faltando a la verdad en lo que es el visto y en algunos considerandos, porque dice: visto el incremento de la planta de funcionarios políticos del DEM, podría ser depende desde cuando, lo que significa el aumento del gasto político si nos expidiéramos nosotros porque no estaríamos de acuerdo, que el aumento del gasto político repercute directamente en el presupuesto municipal. Nosotros explicamos en la rendición de cuentas que esa es una lectura parcial de lo que es el gasto político porque nosotros si hacemos una comparativa con el año 2015 que no era de esta administración, el gasto en personal superior político de ese año era de \$ 14.500.000, en un presupuesto de \$ 335 millones, da un total de 4,32% del presupuesto; el gasto del personal superior del 2017 que es el año que podemos ejecutar completo, es de \$ 19.200.000 en un presupuesto de \$ 555 millones, si lo pasamos a un porcentual es de 3.45% del gasto del presupuesto, si lo ponemos en pesos obviamente que el del 2017 es superior al de 2015 pero nos estamos olvidando de la inflación, y esa inflación estaba marcada de que pasamos de 335 a 555 millones de gastos municipales. O sea que si es verdad que hay más personas en cargos políticos pero también es verdad que se gasta menos, se gasta un punto menos que en el año 2015 del presupuesto total, eso si hacemos un tipo de lectura, si lo hacemos en la lectura de solamente el gasto político, digamos que esta administración bajo el gasto político en un 20% en el total, pero la realidad es que no se gasta más en personal superior, por ello nosotros creemos que la minuta no corresponde, si quiere solicitar otra cosa o quiere modificar no tenemos problema de que queden comisión para trabajarla y mejorarla de esta manera, por las razones expuestas no podemos acompañar."

Concejal Cardozo: "Yo creo que cuando mando esta minuta por mail, esto que me marcas del organigrama, me lo marcaron el resto de los concejales y yo por error no lo saqué, esto no tendría que estar y es un error de tipeo mío. Está muy buena esa reseña histórica que vos me haces de 2015 pero sinceramente no alcanzo a entender ni soy un economista como para entender y hacer toda esa evolución económica en esta telaraña que tiene el país en este momento y hace varios años por supuesto, no logro entenderlo a eso pero yo creo que si sacamos lo del organigrama no me parece que esté mal que yo como concejal tenga la curiosidad de saber las misiones y las funciones de esa dirección, no me parece mal y yo imagino tal vez dentro del conocimiento, ya se lo dije desde mi primer sesión que estoy para aprender de ustedes, pero me imagino que una directora de relaciones internacionales me imagino una persona profesional en ciencias políticas que

hable mínimamente tres idiomas, imagino eso y entonces me dio curiosidad y pedí esta información. La podemos modificar, seguramente como dije recién, por mi poca experiencia me puedo haber equivocado en algo pero creo que esta curiosidad la considero válida."

Concejal Macías: "Coincido concejal, está bueno que nos cuenta cuál es la finalidad de la Dirección, yo me propuse ver cómo podríamos acompañarlo y tengo un formato de la minuta de comunicación, si usted quiere o hacemos un cuarto intermedio o lo pasamos a comisión, como ustedes quieran."

Siendo las 23:46 hs se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 23:50 se retoma la sesión.

Concejal Cardozo: "Bueno señor presidente voy a dar lectura de como quedó el proyecto luego del cuarto intermedio."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1836/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1836/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La necesidad de este Honorable Concejo Deliberante de contar con la información sobre encargados y funcionarios del Departamento Ejecutivo para eficientizar la tarea de comunicar; y

CONSIDERANDO:

Que sería importante para analizar, tener la información que nos permita ver las misiones y funciones encomendadas a cada funcionario político;

Que pocos días atrás, nos brindó el señor Intendente Municipal la designación y creación de la dirección de Relaciones Internacionales;

Que es deber de los representantes de la comunidad de Ramallo velar por los intereses y resguardo de los fondos públicos que contribuyen en más y mejores servicios;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ELEVA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informara me lo siguiente:

- a) Monto de masa salarial de la planta política;
- b) Misiones y funciones de la planta política;
- c) Misiones y funciones de la Directora de Relaciones internacionales;
- d) Presupuesto-----

T.D. Nº: 6948/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Decreto, solicitando al presidente del HCD conforme un expediente con ordenanzas, minutas o resoluciones presentadas por el H.C.D. durante la actual gestión referida al tránsito pesado.

Concejal Borselli: "Esto también lo hemos hablado en la comisión de obras y servicios públicos y en la reunión que tuvimos con un grupo de camioneros que se acercó cuando fueron convocados con parte del gobierno municipal, esto surge a raíz de la presentación de una nueva ordenanza de tránsito la cual teníamos algunas dudas y luego de esa reunión decidimos en este caso hacer un nuevo decreto, hay algunas contradicciones en algunas de las ordenanzas que están vigentes, decidimos hacer un decreto en el cual se pueda conformar un expediente para elevar ese expediente con todas las ordenanzas que tenemos en el H.C.D. a la secretaría de gobierno para que con estas herramientas se pueda emitir una nueva ordenanza ya definitiva del tránsito pesado."

El **concejal Borselli** da lectura al proyecto.

Concejal Macías: "Veo que la tarea realizada es importante pero yo tomé de la reunión otra medida que íbamos a realizar, íbamos a hacer todo este relevamiento para generar después las derogaciones de esta ordenanza y no para elevárselo al ejecutivo, es más tenemos planteado al ejecutivo usted concejal Borselli, le proponía al ejecutivo para que haga todo el relevamiento y nosotros lo teníamos entonces dijimos quedémosno, hagamos todo el relevamiento y nosotros derogamos. Digo que es lo que va a pasar con esto, nosotros vamos a mandarlo para que el ejecutivo nos mande un proyecto que ya nos mandó, el ejecutivo tiene este proyecto, todo el resto creo que lo que obvió y quedó en esa reunión era la derogación de todas las normas anteriores que era la tarea que teníamos que hacer nosotros para agregar este proyecto, este es el proyecto del ejecutivo digamos, no sé si me explico."

Concejal Ricciardelli: "Específicamente la secretaría de gobierno nos había solicitado que hiciéramos un expediente y se lo eleváramos, porque ellos querían ver para derogar el resto, es más ellos nos dijeron que no se dieron cuenta que estaban sin derogar seis ordenanzas anteriores, estaban todas vigentes, eso fue algo que nosotros observamos en la reunión y es más, estaba Teresita y Maidana. Dijo que hiciéramos el tratamiento, se lo enviáramos, eso entendí."

Concejal Zanazzi: "Yo pensaba que el artículo 2º no vino justamente porque estaba el proyecto ya del ejecutivo y lo que había que hacer era trabajar sobre ese proyecto y nos tocaba transformarlo pero bueno, respeto el trabajo que hizo la comisión, yo no estuve así que está bien."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobado por **Mayoría** el **DECRETO Nº: 312/18.-**

DECRETO Nº: 312/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La presentación por parte de Departamento Ejecutivo Municipal del Proyecto de Ordenanza sobre la circulación del tránsito pesado en el Partido de Ramallo TD Nº 6834;

Que el mismo ha generado algunas dudas en las reuniones de los miembros de la comisión de Obras y Servicios Públicos con representantes del Ejecutivo y de Camioneros;

Que las Ordenanzas vigentes no establecen, en algunos casos, claridad sobre algunas trazas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 3217/07 establece las arterias habilitadas para la circulación del tránsito pesado en la Localidad de Villa General Savio;

Que la Ordenanza 3240/07 establece las arterias habilitadas para la circulación del tránsito pesado en la Localidad de Ramallo, desvíos para días de lluvia e instalación de señalética;

Que la Ordenanza 3410/08 encomienda al DEM realizar gestiones ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para que realice un estudio de Factibilidad para la formulación de un proyecto que defina un camino de Ingreso y Egreso para el Tránsito pesado mediante concesión por sistema de peaje;

Que la Ordenanza 4035/10 establece las arterias habilitadas para la circulación del tránsito pesado en la Localidad de Pérez Millán;

Que la Ordenanza 4395/12 modifica el Art 8 del Código Municipal de Faltas prohibiendo el tránsito de camiones con excepciones en diferente

arterias de las distintas Localidades del Partido, instando a la empresa FIPLASTO SA a construir el ingreso a su planta desde el camino de la costa antes del 30/4/13, solicitando a la empresa arenera CANTERAS DEL PARANA su reubicación antes del 30/4/12, solicitando a la COOPERATIVA AGRICOLA DE PEREZ MILLAN construir el ingreso a su planta antes del 30/4/13, y estableciendo el ingreso de tránsito pesado de Villa Ramallo por calle ZAVALETA;

Que existe un pedido de informe por parte de la Subsecretaría de Transporte Provincial sobre la Red de tránsito pesado de Ramallo del 18 de Julio del 2016, y que fue reforzado por Minuta de Comunicación el 1/9/16 sin respuesta hasta el momento;

Que se realizaron este año nuevas reuniones con representantes del Ejecutivo, Concejales y camioneros para analizar el nuevo proyecto de ordenanza que replantea la circulación del tránsito pesado, comprometiéndose el ejecutivo avanzar sobre las dudas planteadas sobre el mismo;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de ----- Ramallo, conforme un expediente con las ordenanzas vigentes 3217/07, 3240/07, 3410/08, 4035/10, 4395/12, el proyecto de ordenanza TD Nº 6834, y toda Minuta de Comunicación o Resolución presentada por este Honorable Concejo Deliberante durante la actual gestión referida al tránsito pesado.-----

ARTÍCULO 2º) Una vez conformado el expediente, elévese al Departamento Ejecutivo ----- Municipal con el objeto de formular y elevar a este Cuerpo un Proyecto de Ordenanza único y definitivo con la nueva traza de Tránsito pesado de las distintas Localidades del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase una copia a de la presente la Secretaria de Gobierno y Secre----- tarías de Seguridad y a las distintas Asociaciones de camioneros del Municipio de Ramallo para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.**-----

T.D. Nº: 6949/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a implementar en el Municipio de Ramallo un “Plan de eficiencia energética en edificios públicos municipales y en el servicio de alumbrado público”. Girado a la comisión de **OBRAS PUBLICAS**.

T.D. Nº: 6950/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a instalar un monumento al Bombero Voluntario en la Av. Manfredi de Pérez Millán. Girado a la comisión de **OBRAS PUBLICAS y PRESUPUESTO**.

T.D. Nº: 6951/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, otorgando a la cooperadora del CIE Ramallo, un subsidio por \$ 5000 pesos mensuales de Julio a diciembre inclusive durante el ejercicio 2018. Girado a la comisión de **EDUCACION y PRESUPUESTO**.

T.D. Nº: 6952/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, solicitando a la Justicia Electoral informe de la veracidad de la nomina de aportantes del Partido Cambiemos.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Yo quiero aclarar algo, no voy a dar nombres de las personas que aparecen de Ramallo que figuran en la nómina, ustedes también lo tienen en la copia, pero les voy a decir algo, cuando se le preguntó a la gobernadora como acabo de leer que porque la ley, siempre los otros tienen la culpa no están bancarizados y fíjense si vamos a hablar de los distintos partidos políticos ustedes me dirán bueno otros lo habrán hecho,

posiblemente no lo sé, pero si sé de esto y les voy a explicar por qué, que me toma de cerca.

Los aportes de Unidad Ciudadana de 2015, en un 90%, están bancarizados, el 70 o el 80% de Cambiemos figuran efectivo y el modus operandi que yo digo es porque va de 13 a 50 mil pero estas personas que están acá tendrán que justificar ante la AFIP donde sacaron este dinero si es que lo aportaron, y yo no creo que ninguno de ellos hayan engañado a la gente ni nada por el estilo sino que esto posiblemente, la gobernadora y como dice el vicepresidente 1º, 2º, el jefe de campaña Salvai que miren que casualidad que es el esposo de Carolina Stanley que está en el ministerio de Desarrollo Social e hicieron aportar a personas de planes sociales como son Ellas Hacen y Argentina Trabaja, en una de las planillas figura mi hija como aportante de campaña, y mi hija hizo la denuncia pertinente, por eso les digo que me toca de cerca y tengo mucha indignación, porque esto es una estafa y robo de identidad y no sé con qué propósito porque el dinero que han aportado, cuarenta millones y en efectivo y siempre es de 13 a 50 mil y claro, se ve que le quedó algún remanente por ahí que no saben dónde ubicarlo y a mi hija le hicieron aportar \$ 750, mi hija vive en Tandil les aclaro, y ahora levantaron hoy a la tarde donde vuelve a aportar mi hija para Cambiemos \$ 4300 y yo le voy a decir por qué, porque a mi me gusta decir las cosas claras, mi hija es muy amiga de un médico de Tandil donde hace bastante ya, cuando recién se empieza a formar el PRO en Tandil, le pidió el aval para presentarse en una interna y ahí le falsificaron la firma y le robaron los datos, cuando a mi me informan, yo le digo mirá Moira aparecés como aportante ella investiga y dice que de la única manera porque jamás en mi vida aporté nada, tampoco es de Cambiemos, simplemente como cualquiera puede ser que pide la firma para poder presentarse a una interna y más que era muy amigo, ella de buena fé le dijo que si para que te presentes, eso fue, no en las elecciones pasadas sino en las anteriores a éstas, entonces yo digo que esto es muy importante que no digan o pongan excusas porque esto no comienza por el kirchnerismo, que si hay denuncia de gente de Unidad Ciudadana pero esto se inicia con Juan Amorín de El Destape, con el diario digital Diagonales, y de esto también se han quejado no solamente yo le digo que me toca de cerca por mi hija que estoy totalmente indignada y lo que le dije fue que la voy a acompañar hasta en las últimas consecuencias porque acá el que ha delinquido tiene que ir preso o por lo menos que nunca más pueda tener la oportunidad de presentarse por un cargo, acá figura mi hija que ni siquiera le copiaron bien los datos porque el apellido es Gil Miranda y figura Gil Miranda Moira como si Miranda fuera un nombre, tengo también, aunque no lo voy a leer pero si de una persona de acá de Ramallo que puso en las redes sociales y después levantó de las redes pero ella había escrito donde decía que jamás había aportado nada y también de otra persona simpatizante de Cambiemos que salió por la radio que también dice que es mentira, porque figura en la lista y nunca aportó nada, entonces yo digo que esto no lo digo yo porque a lo mejor ustedes piensan que tengo una ideología diferente que a veces yo le digo a Silvio que estamos en la antípoda y el me dice que no estamos en las antípoda, es una manera de decir. Creo que se de su honestidad y todos queremos una verdad sea del lado de donde venga pero a mi me parece que hubiese sido importante que autoridades de Cambiemos Ramallo hubieran dicho así con la claridad que lo estoy diciendo yo. Sería muy bueno y muy sano para todos los que ellos que nos apoyaron y que sacaron una importantísima cantidad de votos pero fíjense, ahora parece que no es solamente en la provincia de Buenos Aires, aparecen también aportantes con el mismo modus operandi en otras provincias, acá había traído de Carmen de Patagones, de Tres Arroyos, Gral Villegas, Pehuajó, Las Flores, todo por la zona si uno sigue ese trayecto llega también a Tandil, y acá quiero leerles esto que no es de mi simpatía política pero si ha ido a 1País, que es Margarita Stolbizer que miren lo que dice: La ex diputada apuntó contra la gobernadora Vidal y exigió respuesta de los candidatos de Cambiemos que participaron en las elecciones de 2017 y dice que no se trata de errores, es delito; la ex diputada Margarita Stolbizer se refirió a la investigación judicial sobre los aportantes de la campaña de Cambiemos en la elección legislativa de 2017, no se trata de errores estamos en el terreno de los delictivo, hay una violación flagrante, ella es abogada que hacen los mismos funcionarios del Estado, la respuesta de Vidal diciendo que es una denuncia kirchnerista es una papelón, ellos naturalizan que pueden cometer estos ilícitos, la gobernadora habló de lagunas y deficiencias pero la ley electoral es muy clara y sanciona lo que hizo, está en el artículo que yo les acabo de leer donde uno puede bancarizar, abrir una cuenta en cualquier banco oficial de las diferentes provincias para aportar pero uno tiene que tener un comprobante porque no le importó ni siquiera ni manchar ni el problema que pueda tener problemas a posteriori con la AFIP, es muy

llamativo y reprochable que Ocaña y Bullrich no den explicaciones, fueron los más votados en las elecciones y tienen la obligación de responder, eso lo dice Margarita Stolbizer. Habría muchas cosas para decir y es cierto que dentro de Unidad Ciudadana, una de las denuncias que se ha hecho ha sido la Senadora Teresa García, ella también denuncia a otros que están muy tapados que abarca a otros dirigentes del PRO como el intendente de Vicente López, primo del presidente que fue vice 1° del PRO Jorge Macri, lo que pasa que mucha gente se olvidó lo que aportó, el intendente de Lanús y vice 2° Néstor Grindetti también es denunciado como responsable por los cargos políticos que tenían, el jefe de gabinete y secretario general, Federico Salvai, y la contadora Insa como tesorera. Entonces, yo digo, que cuando se utilizaron los documentos para si es que se utilizaron datos del ANSES y del ministerio de desarrollo social que aparentemente hubo un cruzamiento de datos porque Carolina Stanley es la señora de Salvai, bueno, hay un masivo reclamo de donaciones falsas y vuelvo a repetir que a veces me dicen lo sacás de los diarios y no, no lo saco solamente de los diarios, son datos reales.

Tengo la autoridad moral como para decirlo, ahora quiénes fueron aportantes no se sabe y otra de las cosas que dicen cómo Vidal organizó el blanqueo millonario usando a los propios candidatos porque ella es la responsable máxima porque es la responsable del partido dentro de la provincia de Buenos Aires, bueno no voy a hablar más pero les digo que lo que uno aspira y pretende que esto realmente sea claro, que se sepa la verdad, que asuman las responsabilidades que tienen que asumir porque acá hay mucha gente que se ha usado y han violentado mucha gente, mi hija en estos momentos tiene un problema de salud bastante importante y esto no le ha hecho nada bien porque ha tenido que ir a la justicia, ha tenido que hacer un montón de cosas por alguien que ni siquiera ustedes como candidatos que fueron se hubieran imaginado que hubiera pasado esto porque ustedes también aparecen en las listas y ustedes también tendrán que justificar como hicieron muchos de ustedes docentes para aportar \$ 50.000, entonces yo digo, no los hago responsable a ustedes pero si a las autoridades de ustedes que en definitiva también los usaron a ustedes y por eso pido por la honorabilidad de las personas, por el respeto a las personas, que esto se aclare."

Concejal Perié: "Es un tema que lleva mucho tiempo, llevamos casi una semana de esto, estoy totalmente de acuerdo con muchas de las cosas que dice Silvia porque esto se tiene que aclarar y está en la justicia y es la justicia quien va a determinar y la gente que cometió esto como bien el partido lo está llevando adelante por eso nosotros viajamos a La Plata ayer y va a tomar las medidas contra todos los culpables y me parece que así tiene que ser en todas las medidas. Uno cuando empieza a buscar un poco en la corrupción argentina que tanto daño hizo, pones corrupción y te aparecen un montón de nombres y causas de cosas que todavía se están por resolver pero uno no se puede escudar de dar ejemplos malos que se tienen que resolver cuando esto es real, ha pasado, pasó y nosotros claramente tenemos en nuestra lista de 2015 aportantes que no lo hicieron y yo no salí a hablar para decir que ninguno que diga que si aportó porque creo que justamente pasa por lo que cada uno de nosotros hizo en la campaña, son muchísimos candidatos creo que varios de los que estamos acá trabajamos mucho por el espacio, hemos hecho aportes y como bien dice Silvia como docente llegamos a tener ese dinero porque ninguno cumplía una función pública, yo no tengo por qué dar explicaciones de lo que cobro como docentes cuando tengo cuatro cargos y más allá de eso voy a esperar como bien dice la resolución, que la justicia dictamine y que haga justicia con los responsables de esto y a todos nos duele y me duele mucho que haya mucha gente humilde que también el espacio ha tomado como aportante y que claramente a la luz del día está pasando esto, pero, más allá de esto el espacio como dije hoy tomó medidas, sacó a la contadora y nosotros vamos a seguir con esto esperando a que la justicia dictamine haga justamente justicia con todos, a mi y esto de forma muy personal, hoy escuchaba parte de lo que Silvia hablaba de medios, sabemos que la política estamos todos expuestos a estos, cualquiera de los que están en política sabemos que hoy con las redes sociales uno agarra una red social y empieza a escribir lo que se le ocurre y genera un manto de dudas alrededor de muchas cuestiones que no son ciertas, mucho no salimos a aclarar porque sabemos que muchos de los que estamos acá lo hemos vivido muchas veces, si es cierto que este tipo de actitudes se tienen que corregir de forma drástica y se tiene que ejemplificar con esto, si por ahí insisto esto en forma personal, no es que me dolió sino que me llamó la atención porque en la lista de aportante está mi señora, que la haya nombrado y generado un manto de culpa cuando yo era candidato a intendente y ella también con doble cargo cobraba lo que cobraba un docente con doble cargo en 2015 pueda aportar, más allá de que insisto, yo no le voy a

justificar a nadie que hago con mi plata que durante veinticinco años me desarrollé y trabajé. Por eso creo que más allá de eso creo que un poco de eso me duele y empieza a conocer también y sabemos que dentro de este grupo también hay dolor y nosotros nos acercamos y tratamos de explicar que uno muchas veces no tiene culpa, uno forma parte y se tiene que hacer cargo de lo que corresponde pero acá hay gente responsable que tiene que justificar y por eso la justicia tiene que tomar una decisión insisto ejemplificadora en esto, nosotros quedamos en acompañar el pedido porque el mismo que está en la justicia, que la gobernadora tome cartas en el asunto, si lo único que vamos a pedir un poco una cuestión partidaria de poder tener un cuarto intermedio para poder sacar cuestiones políticas que nosotros no podemos acompañar ese punto de vista, si así lo permitís Silvia, sino nosotros tenemos el mismo, ya habíamos hecho un punteo pero creo que el alma y el corazón de esto se basa particularmente en el articulado y nosotros no vamos a ocultar nada, un poco es el pedido, sabemos y lo hemos vivido, a mi me tocó vivir particularmente que se genera esto en nuestro partido político y simplemente yo insisto que voy a esperar que la justicia dictamine, que lo haga de la mejor manera y no se demore como un montón que tenemos acá de hace 10 o 12 años donde hay hechos de corrupción para hacer dulce en Argentina, como gente con valija con platas y montón de cuestiones pero no me quiero justificar con este tipo de cosas porque no hay comparar, simplemente pido eso."

Concejal Di Bacco: "Primero quiero aclararle al concejal Perié que yo no la nombré a su mujer, dije que el concejal Perié y su señora, no la nombré, dije que entre los dos han aportado \$ 63.000 y son docentes, me parece un disparate, es como si a mí me dijeran que yo aporté \$ 50.000, yo trabajé cuarenta y tres años y aún hoy habiéndome jubilado de dos cargos directivos no cobro \$ 50 mil, así que si pudiese aportar."

Concejal Grilli: "Perdón pero no creo que sea el momento para hablar del sueldo docente, yo ganaba más como docente que como concejal, yo estaba arriba de los \$ 50.000 como profesora y acá en Santa Fé trabajando a morir como trabajo normalmente, por eso no me gustaría que acá entre el trabajo de sueldos."

Concejal Di Bacco: "Lo que estoy diciendo es que uno no puede aportar 50 mil pesos así gane 53 o 55 mil pesos, no quiero dialogar y estoy en uso de la palabra. Yo lo que estoy diciendo es lo que está investigando a la gente; lo mismo que el plan Trabajar con \$10500 no puede aportar 13 mil pesos porque en una de las notas hay también una ex candidata de Cambiemos que dice yo soy una maestra jardinera y cómo voy a aportar 38 mil pesos, no es para hablar de sueldos pero uno no tiene ingresos familiar como para aportar eso y eso les va a traer problemas con la AFIP, ese es el tema, de 38, 25, 59 o 63, cómo haces para justificar si tenes un sueldo de 60, no podés vivir con 10 mil pesos entonces ese es el problema es que yo digo, entraron con valijas, sin valijas, dejamos de valijas, cuando uno analiza un problema analiza un problema pero no mirando la mirada para atrás, adelante o tirando la responsabilidad para otro lado pero creo que somos lo suficientemente maduros y grandes como para decir que es mi problema y hay que solucionarlo, este es un problema, mi problema y hay que solucionarlo porque hubo pecadores no puede ser que el pecado sea menor y no es así, hay que analizar el problema y tratar de solucionar lo que nosotros aceptamos y vemos porque si hubo gente que revoleó bolsos, yo tampoco voy a avalar eso pero no estamos hablando de eso, estoy hablando de Del Sel por ejemplo que también fue inhabilitado, estoy hablando de Rajoy que le costó la presidencia de España."

Concejal Costoya: "Creo que ya ha hecho uso de la palabra demasiado, creo que hay que ir cerrando porque tenemos más temas, me parece que seguimos dando vueltas y hay una propuesta del concejal como moción de orden, no sé si la aceptan o sino pasamos a votación, para pasar a un cuarto intermedio para modificar el proyecto, si hay acuerdo."

Siendo las 00:32 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 00:55 se retoma la sesión.

Concejal Di Bacco: "Hemos llegado a un acuerdo y retiramos unas palabras y a pedido del concejal Borselli y la concejal Grilli sacamos la lista, y con el concejal Zanazzi decidimos poner como parte del primer artículo, la nómina de aportantes al partido de Cambiemos del distrito de Ramallo sin poner la nómina de las personas."

La **concejal Di Bacco** da lectura al articulado modificado.

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por Unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2170/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2170/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La utilización sin consentimientos de datos personales de muchos ciudadanos/as de diferentes estratos sociales para que figuren como aportantes de cambios en las campañas 2015 – 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el mapa de responsabilidades a nivel provincial recae en la tesorera de PRO y contadora Gral. De la Provincia de Buenos Aires, María Fernanda Inza, el jefe de Gabinete y Jefe de Campaña (2015 – 2017) de cambios, Federico Salvai y la Gobernadora y Presidenta del PRO, María Eugenia Vidal de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Financiamiento de los partidos políticos N°26571, que establece que el: “El presidente y el tesorero del partido y los responsables políticos y económico financiero de campaña serán posibles de inhabilitación de 6 meses a 10 años para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegidos en las elecciones a cargos públicos nacionales, y en las elecciones de autoridades de los partidos políticos y para el ejercicio de cargos públicos y partidarios cuando: A) autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas por Ley para el financiamiento de la actividad del partido político o de la campaña electoral; B) no puedan acreditar debidamente el origen y/o destino de los fondos recibidos por esta cuenta ingresaran todos los aportes tanto públicos como privados y será el medio de cancelación de deudas y erogaciones de campaña;

Que en 81 Municipios figuran aportantes a la campaña de cambios representando más de 40 millones de pesos lo consignado, cuyo origen se desconoce;

Que la denuncia del periodista Juan Amorín comprobó sobre la temática: casos de falsos aportantes en la campaña 2017;

Que se investiga si se utilizaron bases de datos de Anses y del Ministerio de Desarrollo Social;

Que de planes sociales aparecerían como afiliados al PRO y como aportantes en la campaña de Graciela Ocaña y Esteban Bullrich;

Que la investigación del diario digital de La Plata, Diagonales señaló que listas de candidatos a Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares figuran como aportantes de campaña 2017, muchos sin saberlo por sumas que van entre los 13.000 y 50.000 pesos;

Que tomaron los datos que se presentaron para ser autorizados por la Justicia Electoral para confeccionar boletas y los hicieron figurar como aportantes, según el periodista Jorge Mas, que encabezó la lista de cambios 2015 en Pehuajó, iniciándose por su denuncia una causa en el Juzgado de María Servini de Cubría;

Que la utilización de datos personales está generando las primeras acciones judiciales, “por falsificación y usurpación de identidad”;

Que hay tres investigaciones abiertas, dos en Comodoro Py y apuntan a los responsables financieros y la tercera radicada en la justicia provincial donde se denuncia a las autoridades partidarias, entre ellas, a la Gobernadora Vidal;

Que la Gobernadora Vidal responsabilizó tanto a las lagunas y deficiencias que había que corregir en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, señalando que los aportes debían ser bancarizados; como los denunciados que provienen del Kirchnerismo, sin asumir el modus operandi que oculta el origen del dinero usado para hacer proselitismo;

Que en el Art. 28 la Ley establece que: “Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en la cuenta única establecida en el artículo 20 de la misma...”.

Que el Artículo 20° señala: “Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación o bancos oficiales en la provincias...a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 miembros del partido de los cuales 2 deberán ser Presidente y Tesorero...”.

Que hay varias pesquisas en marcha, las primeras no fueron del Kirchnerismo. La primera es una investigación preliminar del fiscal electoral porteño Jorge Di Lello que se enfoco en aportarte falsos a la campaña 2017 en la Provincia de Buenos Aires donde fueron candidatos Ocaña y Bullrich y la segunda esta en el juzgado de Casanello y apunta a posible lavado de dinero. Se origino con una denuncia de Lucas Scharaerer de “La Alameda”, quien el fiscal Carlos Stornelli pidió abrir la investigación. Ha solicitado se incauten las fichas de afiliación del PRO porque muchos aportantes aparecen como afiliados contra su voluntad. Quedo esta causa reactivada por la Fiscal Ana Russo ante el juez Kreplak;

Que se podría estar frente a violaciones a la Ley de Financiamiento de los partidos políticos 26215 modificada por la Ley 26571 que en su artículo 44 Bis señala “Constituye financiamiento privado de campaña electoral toda contribución de dinero que una persona física efectúe a una agrupación política...Las donaciones de las personas físicas deberán realizarse mediante transferencias bancarias, cheque, efectivo, por internet o cualquier otro medio siempre que permita la identificación del donante. Dicha contribuciones deben estar respaldadas con los comprobantes correspondientes, en el informe final de campaña se deberán informar la identificación de las personas que hayan realizado las contribuciones o donaciones”;

Que otro aporte a determinar es si blanquearon aportes de dinero cuyo origen no es conocido y podría provenir de actividades, personas físicas y/o jurídicas prohibidas en el artículo 15° de la Ley de financiamiento de los partidos políticos, como empresas concesionarias de servicios u obras públicas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Justicia Electoral se sirva tener a bien proveer la información ----- necesaria tendiente a verificar la veracidad de la nómina de aportantes al Partido “Cambiemos” Distrito Ramallo, durante el período 2015 – 2017 que ha circulado en los diversos medios de comunicación de la zona.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. M. E. ----- Vidal para que en su carácter de Presidenta del Partido “Cambiemos” en la Provincia de Bs As, brinde -documentadamente- las explicaciones necesarias a los fines de esclarecer las denuncias efectuadas.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Gobernadora de la Provincia de Bs. As. ----- Lic. María Eugenia Vidal, a la Cámara de Diputados Provincial, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

Concejal Di Bacco: "Yo voy a pedir una moción de orden, yo quiero solicitar por presidencia que le informe a través una nota a la directora Tierra y Vivienda, Sra. Marcela Benedetti, para que diga si el terreno que está en Lavalle y Speziale donde se va a construir el jardín maternal municipal de T.D. N°6897/18 es un terreno municipal o fue

cedido por algún particular pero también me gustaría Sr presidente que usted, porque yo estuve investigando en los digestos, desde el año 85 hasta a la fecha no hay nada que estipule que haya una ordenanza de cesión de ese lote a un particular. A lo mejor usted tiene esa información, si la tuviera me gustaría que me lo informara por escrito porque esto sería la solución a un problema bastante importante."

Concejal Costoya: "Yo no sé de quién es el terreno, lo que yo hice como delegado en su momento me dijeron que era un terreno fiscal y actué colocándole un cartel como que era municipal, luego apareció un supuesto dueño con papeles, no me acuerdo que funcionario se los había dado en los '90 y después eso quedó en Tierra y vivienda."

Concejal Di Bacco: "Por eso le estoy pidiendo que envíe la nota a Tierra y vivienda para que esta información se pueda esclarecer y saber si ese terreno fue cedido como usted dice que apareció un supuesto dueño pero figura tanto en tierra y vivienda"

DESPACHOS DE COMISIÓN:

COMISION DE LEGISLACION

T.D. Nº: 6896/18 –Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, creando la Comisión para la Construcción y Emplazamiento de un Monumento al general Manuel Belgrano en el centro de la Plaza Manuel Belgrano de Villa Ramallo.

El **concejal Zanazzi** da lectura al despacho.

Miembro informante: "La intención es que, al cumplirse en 2020 los 200 años del fallecimiento de Manuel Belgrano, que en dos años se pueda resolver y tener un monumento en el centro de la casa, poner en valor lo que fue el creador de la bandera y también para Villa Ramallo tiene rasgos identificatorios con el Gral. Manuel Belgrano, su plaza, la escuela 6, el club que lleva su nombre y esa identidad que esfuerza la necesidad de sostener y reafirmar la valorización del prócer y con ello la importancia de empatizar con algo histórico que sostiene una presencia permanente de homenaje al creador de la bandera como un hecho cultural y social promovido por sus habitantes. La plaza Manuel Belgrano en Villa Ramallo es uno de los espacios públicos más concurridos de la ciudad, el centro de dicha plaza debe sostener además de la figura representativa de nuestra bandera nacional como homenaje a los 200 años de la partida de Belgrano como continuidad a la raíz inicial de los fundadores de Villa Ramallo donde se asentaron. En la actualidad, la plaza con un busto del Gral. Belgrano ubicado en el sector sureste de su trazado, es necesario que el centro de la plaza cuente con un monumento acorde a la importancia del prócer, lo cual derivará en un conocimiento del valor patriótico de Belgrano, un hecho artístico que promoverá la cultura y un nuevo punto de atracción turística de la ciudad marcando el gesto y el ejemplo de Belgrano.

La calle Belgrano que cubre una cuadra de la plaza y la escuela nº6 que lleva el nombre del creador de la insignia ubicada a solo cien metros de la plaza dan un marco de referencia a un espacio público que debe ser puesto en valor más allá de lo recreativo como sucede en la actualidad, en mi opinión, al menos una de las calles que circunda una calle debería de ser de tránsito pausado, tomando por ejemplo la arteria que pasa por el teatro Municipal de San Nicolás como la calle que circunda el Teatro El Círculo de Rosario, el municipio por si o a través de una asociación amigos podría integrar ese espacio entre la calle y la plaza, colocar carteles en referencia al Gral. Belgrano, fotografías antiguas de la plaza original y de las primeras viviendas que circundaban el barrio, bueno en fin, se trata de una comisión que trabaje en esa tarea sin ir en desmedro de las esculturas que hay allí, serán reubicada, lo decidirá esta comisión y si alguien con que no he hablado está abierto si quieren agregar información, yo traté de poner la menor cantidad de gente posible para que la comisión funcione y actúe, puse un solo integrante del Concejo pero si quieren poner uno por bloque no hay problema."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5795/18.-**

ORDENANZA Nº: 5795/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el año 2020 se cumplirán doscientos años del fallecimiento del creador de nuestra Bandera nacional, General Don Manuel Belgrano. Mencionar las cualidades del gran prócer argentino pudiera tal vez derivar en la enumeración de virtudes aprehendidas desde la infancia en las escuelas de toda la República Argentina. Pero es imprescindible partir del concepto de que el conocimiento de

la historia es fundamental para no repetir errores y para emular las acciones de hombres y mujeres que lucharon para dejarnos una Patria libre.

Tito Livio ((Patavium, hoy Padua, Italia, h. 64 a.C. - id., 17 d.C.) Historiador latino, ubicado en Roma probablemente a partir del año 30 a.C., se interesó por la retórica y escribió diálogos morales, que después dejó de lado para consagrarse a la redacción de una gran historia de Roma). Concebía la historia desde un punto de vista moral. Hay cientos de definiciones de la historia y su importancia, parto de Tito Livio, uno de los más conocidos de la antigüedad y autor de más de cien libros, sólo a modo representativo del concepto de historia y su traslación a la figura del General Manuel Belgrano.

Si tomamos a la historia desde el punto de vista que plantea Livio, Manuel Belgrano sería uno de los mejores representantes de esa moral que el mercadeo actual de la comunicación intenta devaluar. En el año 1813 Belgrano recomendó a los maestros, entre otras, las siguientes premisas: Inclinación al trabajo, desapego al interés, desprecio del exceso y el lujo en el comer, vestir y demás necesidades de la vida, "Espíritu Nacional" (patriotismo) que les haga preferir el bien público al privado.

Si lo ubicamos como político que fue, Manuel Belgrano representó a esos hombres que fundaron la patria desde sus ideas y actuaron en consecuencia. Ya en 1806, cuando Belgrano tenía 35 años, luchó contra la primera invasión inglesa, y en 1810 fue parte del proceso revolucionario que derivara en la posterior declaración de la independencia de 1816.

VILLA RAMALLO Y LA PLAZA BELGRANO

Villa Ramallo tiene un claro y marcado rasgo identificador con el General Manuel Belgrano: Su plaza, la Escuela N° 6, un club que lleva su nombre. Esa identidad refuerza la necesidad de sostener y reafirmar la valorización del prócer y con ello la importancia de enfatizar un rasgo histórico que honra a los fundadores de la Patria y sostiene una presencia permanente de homenaje al creador de la bandera, como un hecho cultural y social promovido por sus habitantes.

La plaza Manuel Belgrano en Villa Ramallo es uno de los espacios públicos más valorados de la ciudad. El centro de dicha plaza debe contener a la gran figura representativa de nuestra bandera nacional como homenaje a los doscientos años de la partida de Belgrano y como continuidad a la raíz inicial de los fundadores de Villa Ramallo, que vieron en Belgrano un cimiento donde asentar valores fundamentales para nuestros jóvenes.

En la actualidad la plaza cuenta con un busto del General Belgrano ubicado en el sector sureste de su trazado. Es necesario que el centro de la plaza cuente con un Monumento acorde a la importancia del prócer, lo cual derivará en un reconocimiento al valor patriótico de Belgrano, un hecho artístico que promoverá la cultura, y un nuevo punto de atracción turística para la ciudad, enmarcado en el respeto y ejemplo del General Belgrano como referencia principal.

La calle Belgrano que cubre una cuadra de la plaza, y la Escuela N° 6 que lleva el nombre del creador de la insignia nacional, ubicada a solo cien metros de la plaza, dan un marco de referencia a un espacio público que debe ser puesto en valor, más allá de lo recreativo como sucede en la actualidad. En mi opinión, al menos una de las calles que circunda la plaza debería ser de tránsito pausado, tomando como ejemplo la arteria que pasa por el Teatro Municipal de San Nicolás, o la calle que circunda al Teatro El Círculo de Rosario. El municipio por sí, o a través de una Asociación de Amigos de la Plaza Belgrano, podría integrar ese espacio urbano entre la calle y la plaza, colocar carteles con referencias al General Belgrano, fotografías antiguas de la plaza original y de las primeras viviendas que circundaban el barrio. El monumento sería el gran atractivo del lugar, unificando con estos criterios a la historia argentina, la propia de Villa Ramallo, y un recorrido para los propios habitantes y turistas que la visiten.

El Monumento en el centro de la Plaza no intenta ir en desmedro de las obras ya emplazadas en el lugar. La escultura que hoy ocupa el centro de la plaza podrá ser ubicada en otro sector de la misma, o en otro espacio público de Villa Ramallo. El busto actual del General Belgrano puede ser ubicado en una de las esquinas de la plaza o donde el/los profesional/es especializados en arquitectura urbana (que pudiera consultar la Comisión que se creará a través de la presente Ordenanza), lo decidieran, o bien quedar en el sitio donde se encuentra si así lo consideran los especialistas.

El costo que demande el Monumento puede ser asumido por la propia comunidad en forma conjunta con el municipio. Considero que el Estado debe realizar un aporte pecuniario en base a su presupuesto y posibilidades, tratándose del creador de nuestra Bandera nacional. Propongo que se conforme una Comisión integrada por: Un/a profesor

de historia del Partido de Ramallo, a tres vecinos que residan en la zona de la Plaza, un representante del Departamento Ejecutivo Municipal y un representante del HCD Ramallo, para conformar una comisión de trabajo cuyo objetivo será el emplazamiento del Monumento al General Belgrano, fijando como propósito lograr en el año 2020 la finalización y colocación de la obra. Entiendo que debe convocarse, a la escuela pública de arte más cercana, que es la Escuela de Arte N° 501, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, la cual dicta la carrera de Artes Visuales, con orientación en Pintura, Grabado y Escultura y al Instituto Nacional Belgraniano, quienes podrían colaborar en la ejecución del proyecto.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase la Comisión para la Construcción y emplazamiento de un Monumento al General Manuel Belgrano, el que deberá ser ubicado en el centro de la Plaza Manuel Belgrano de la ciudad de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) La Comisión para la Construcción y emplazamiento de un Monumento al General Manuel Belgrano estará integrada por a un/a profesor/a de Historia, que resida en el Partido de Ramallo, tres vecinos que residan en la zona de la Plaza Manuel Belgrano de la ciudad de Villa Ramallo, un representante del Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo y un representante del H.C.D. de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) La Comisión para la Construcción y emplazamiento de un Monumento al General Manuel Belgrano será conformada dentro de los diez días de promulgada la presente Ordenanza, a convocatoria del Departamento Ejecutivo Municipal y por el área que decida el Intendente Municipal de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Una vez constituida la Comisión para la Construcción y emplazamiento de un Monumento al General Manuel Belgrano, la misma se dará su propio reglamento y anunciará públicamente su constitución.

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. N° 6880/18 – Proyecto de Ordenanza, escrituración social – Ley 10.830 – a favor de la Sra. María Vivas. Exp. N°4092-18790/18.

La **concejal San Filippo** da lectura al articulado.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por Unanimidad la **ORDENANZA N°: 5796/18.-**

ORDENANZA N°: 5796/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 4092-18790/18: “VIVAS, María Fernanda – D.N.I. N° 28.667.317, solicita Escrituración Social – Ley 10830, a través de la Escribanía General de Gobierno”; originado por el Área de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Ramallo; por el que se gestiona la Escrituración Social de un terreno en la Localidad de Villa Gral. Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el Trámite Administrativo es iniciado a solicitud de la Sra. María Fernanda VIVAS, quién recibe la Parcela cuyos datos catastrales son: **Circ. V – Secc. A – Mz. 15 – Parc. 3 a – Partida Inmobiliaria N° 15.661**, de la localidad de Villa Gral. Savio, a través de un “Boleto de Compraventa de Inmueble – Ord. N° 1648/98” firmado el día 15 de abril del año 2009 por la Municipalidad de Ramallo;

Que se pudo verificar que la Sra. María Fernanda VIVAS ha tomado posesión del bien, que se encuentra como baldío y es quién se ocupa del mantenimiento de ese terreno donde tiene pensado construir su vivienda;

Que la Sra. María Fernanda VIVAS, canceló las CINCUENTA (50) CUOTAS que fijaba el respectivo Boleto de Compraventa;

Que la **Regularización Dominial** es una política de Estado de la Municipalidad de Ramallo;

Que por tratarse de un bien registrado a favor de la Municipalidad de Ramallo, es necesaria la aprobación del H.C.D., en los términos del Art. 54º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Refrédase en todos sus términos el “**Boleto de Compraventa de ----- Inmueble – Ord. N° 1648/98**” firmado entre la **Municipalidad de Ramallo** y la **Sra. María Fernanda VIVAS – D.N.I. N° 28.667.317**, celebrado el día **15 de abril de 2009**; referido al Inmueble cuyos datos catastrales son: **Circ. V – Secc. A – Mz. 15 – Parc. 3 a – Partida Inmobiliaria N° 15.661**, de la Localidad de **Villa Gral. Savio**, obrante a **fs. 8 del Expediente N° 4092-18790/18**.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase el trámite de Escrituración en el marco de la Ley 10.830, ante ----- la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a favor de la **Sra. María Fernanda VIVAS – D.N.I. N° 28.667.317**, referido al inmueble cuyos datos catastrales son: **Circ. V – Secc. A – Mz. 15 – Parc. 3 a – Partida Inmobiliaria N° 15.661**, de la Localidad de **Villa Gral. Savio**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

T.D. N° 6942/18 – Proyecto de Ordenanza, ratificando en todos sus términos el Decreto N°436/18 sancionado por el DEM, el pasado 12 de julio de 2018, donde se designa al Dr. Juan Manuel Despósito en el cargo de Director Ejecutivo Interino del Hospital José María Gomendio, durante la licencia anual reglamentaria del Dr. Rubén Millán.

El **concejal Macías** da lectura al articulado.

Se pasa a la votación del articulado.

Aprobada por Unanimidad la **ORDENANZA N°: 5797/18.-**

ORDENANZA N°: 5797/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El *Decreto Municipal N° 436/18*, de fecha 12 de julio de 2018, mediante el cual se designa al Dr. **Juan Manuel DESPÓSITO – D.N.I. N° 14.947.839, M.P. N° 62.590 – Legajo N° 2465**, en el cargo de **Director Ejecutivo Interino del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”**, funciones que habrá de asumir con sus obligaciones y derechos a partir del día **23 de julio de 2018** al día **03 de agosto de 2018 inclusive**; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el **Decreto N° 436/18** sancionado por ----- el Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado **12 de julio de 2018**; *Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.*-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

T.D. N°: 6894/18 –Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, otorgando un subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria N° 3 “Domingo Faustino Sarmiento” por un monto de \$145.000, destinados al recambio de la instalación eléctrica de dicha institución de la ciudad de Ramallo.

El **concejal Perié** da lectura al artículo.

Miembro informante: "Este proyecto salió por mayoría después de tantas vueltas que dimos con Silvia y bueno en realidad lo que vimos fue en torno de la necesidad ni siquiera de mantenimiento, hay que hacerlo nuevo a la instalación de esa escuela que va a llevar muchísimo más que esto, nos pusimos en contacto con la arquitecta de la provincia para que también tanto Silvia como yo arreglamos con ella para que nos diera el aval de esto y fundamentalmente nos basamos en que el tablero principal que tiene toda la tecnología para proteger todo el sistema eléctrico está totalmente deteriorado y a partir de ahí arrancaríamos la primer fase de esta obra, por eso es que por mayoría decidimos sacar esta ordenanza."

Concejal Zanazzi: "Breve la fundamentación de por qué nosotros no lo vamos a votar al proyecto del bloque de Unidad Ciudadana, entendemos que en primer lugar las reparaciones de las escuelas es responsabilidad de la provincia de Buenos Aires, que hay un Consejo Escolar que es por donde se deben encaminar las gestiones desde el personal directivo de un colegio para hacer los reclamos pertinente y también por las razones que se han plasmado aquí la nota que ha enviado el propio intendente municipal sobre los compromisos pactados entre el municipio y la provincia de Buenos Aires respecto de las obras relacionadas con las obras edilicias, ese es el motivo por el cual no vamos a acompañar este proyecto."

Concejal Ricciardelli: "En realidad primero quiero destacar el trabajo que se llevó en comisión tanto del bloque Cambiemos como del bloque Unidad Ciudadana, realmente los dos bloques han trabajado mucho, poder hablar con la directora, han estado trabajando, nos han traído información cuando teníamos alguna duda, nosotros decidimos acompañar este proyecto teniendo en cuenta la gravedad del asunto, sabemos como bien dice el concejal Zanazzi, que desde la provincia hay cosas que se tienen que hacer cargo de la parte de educación pero también nosotros desde el ejecutivo municipal contamos con un fondo, que es el FOMAE, que en realidad el año pasado el 28 de diciembre si mal no recuerdo la fecha, desafectamos \$ 6.200.000 para pagar los sueldos y hoy estamos hablando de que necesitamos hacer una obra porque está electrificado el techo y son \$145.000 que hoy por hoy dispone el FOMAE teniendo en cuenta los informes que han presentado, por supuesto que podemos disentir y podemos estar en desacuerdo en un montón de cosas pero también tenemos la posibilidad como también lo tuvimos la posibilidad hace horas nada más con respecto a lo que es el fondo para capacidades

diferentes con lo que es Crecer con Todos, por lo cual desde nuestro bloque vamos a estar acompañando teniendo en cuenta la urgencia y la necesidad que tiene la escuela Domingo Faustino Sarmiento N°3."

Concejal Perié: "Simplemente para no dejar de lado y la provincia que debe hacerse cargo de los establecimientos educativos pero justamente el FOMAE en el artículo 5° dice que el DEM puede destinar hasta el 11% de lo que recibe anualmente en concepto de fondos municipal de ayuda a la educación para financiar obras de infraestructuras a los establecimientos educativos del partido de Ramallo. Justamente nos basamos en esto, nos basamos en los fondos que tenía y fundamentalmente en la urgencia, si hubiese sido otro tipo de obra que puede esperar como el recambio de pisos que también estaba programado creo que no es tanta la urgencia como el tablero eléctrico."

Concejal Gaeto: "No quiero ser reiterativo pero si aportar algunos datos, en realidad hay que refrescar un poco la memoria, el año pasado nosotros desde el Concejo ante un pedido del Consejo Escolar y que no se podía resolver, planteamos un proyecto de ordenanza que luego fue ordenanza para la movilidad de algunos chicos que habían quedado sin transporte y el intendente rápidamente cumplió la ordenanza y trasladó a los chicos que no estaban localizados o no tenían transporte porque se dificultaba. Para quienes vivimos el origen del famoso FOMAE, porque eran expedientes uno tras otro que salían por el año 2010, 2011; con ese fondo había un sistema de becas incipiente pero el grueso del fondo iba a infraestructura e inclusive a equipamiento, se llegaron hasta pagar simplemente y se recibían en el Concejo los expedientes con una solicitud de las escuelas, computadoras, aires acondicionados; la verdad que fue una cosa interesante la respuesta que dio el fondo y acá no hay conflicto de intereses, al contrario, lo que tenemos que estar orgullosos en Ramallo es de que con el aporte de provincia y lo que aporta el vecino en concepto de sobretasas y lo que aportan las empresas en cuanto a un pedacito de su Seguridad e Higiene yo creo que hay un fondo importantísimo dedicado a la educación en Ramallo y lo tenemos por ordenanza y es el 11% es el que está destinado a infraestructura, entonces no hay por qué plantear la dicotomía que le corresponde a la provincia porque también nos corresponde a nosotros, que cuando uno va a habilitación del FOMAE, el vecino paga una sobretasa que está reglamentada y hay un 11% de lo que paga el vecino en concepto de fondo educativo que tiene que ir a infraestructura, y después vamos a hacer los números, si tenemos un presupuesto vigente del fondo de apoyo municipal a la educación de 40 millones eso quiere decir que nosotros dentro de ese artículo 5° tenemos que tener una proyección de 4 millones, entonces si de esa cantidad destinada a infraestructura porque así lo dice la ordenanza, no pueden destinarse a otra cosa, no podemos destinar 145 mil pesos a una cuestión tan delicada como es la seguridad de los alumnos, me parece que no estamos cumpliendo con las ordenanzas, y hay también un dato menor que esto es para replanteárselo a provincia porque hay una realidad que debemos conocer al menos, hace tiempo cada vez son mayores las transferencias de la provincia al municipio y le restan presupuesto a los Consejos Escolares, comenzó con Scioli y continúa ahora también con Vidal. Prácticamente los Consejos Escolares van a tender a la desaparición, porque toda la transferencia de recursos van a los intendentes y ahí empiezan los cortocircuitos, las diferencias de que por ahí como han manifestado en cartas que hemos recibido, el presidente el Consejo Escolar, la presidenta con los consejeros escolares se quieren reunir con el intendente, el intendente por ahí está en el día a día y no los puede recibir y la cuestión se dilata porque a lo mejor los consejeros quieren pedirle que por favor le dé parte de la provincia para ponerse de acuerdo para solucionar estas cosas pero más allá de las idas y vueltas, yo creo que tenemos una herramienta directa que está claro, no hay por qué buscar excusas porque realmente si nosotros ese 11% no lo invertimos en infraestructura como dice el artículo 5° ¿en qué lo vamos a invertir?

Para cerrar, el vigente es del 40 millones, estamos hablando del fondo municipal no del provincial; eso es lo que tiene el municipio ¿saben cuánto tiene comprometido a mitad de año el DEM? 14 millones, o sea que si hacemos una proyección tenemos 28 y nos van a sobrar 12, me parece que no logro entender por qué no sé acompaña la ordenanza cuando los números la hacen posible y la normativa también lo hace posible."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **Mayoría** la **ORDENANZA N°: 5798/18.-**

ORDENANZA N°: 5798/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Enseñanza Primaria N° 3 “Domingo Faustino Sarmiento”, mediante nota enviada al Concejo Deliberante de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada requiere la intervención de este Cuerpo a fin de posibilitar la obra de recambio de la instalación eléctrica;

Que el Municipio de Ramallo cuenta con un Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE) que contempla la posibilidad de destinar parte del mismo a financiar obras de infraestructura escolar, afectando el 11% de lo recaudado para tal fin;

Que la Escuela avanzó en la obtención de presupuestos para formalizar el pedido y poder tener conocimiento del gasto que debe ejecutarse para llevar adelante las tareas;

Que el edificio educativo contiene más de trescientos alumnos y es deseo de sus directivos, brindar mayor seguridad para los estudiantes, docentes y no docentes de la institución, a la vez que de prosperar la obra, se posibilitaría mejorar la climatización de sus instalaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórguese un subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 3 “Domingo Faustino Sarmiento” de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000.-)** destinado al recambio de la instalación eléctrica de dicha institución de la ciudad de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1º de la presente será imputado de la Partida FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) – Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia – Programa 53.00.00 Apoyo Municipal a la Educación – Fuente de Financiamiento 131 – De origen Municipal – Objeto del Gasto 5.4.7.9. Transferencias a Entes de Gobiernos Provinciales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. Nº: 6907/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a realizar la reparación y generar un plan de mantenimiento de la fuente de agua de Ramallo.

La **concejal Agotegaray** da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del articulado.

Aprobada por Unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5799/18.-**

ORDENANZA Nº: 5799/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que la ciudad cuenta con la presencia de una fuente de agua ubicada en la intersección de la Avenida Belgrano y Avenida Mitre de la localidad cabecera de Partido;

Que la misma fue construida cumpliendo con la función de embellecer nuestra ciudad, modernizándola para aumentar su atractivo turístico;

Que la misma actualmente se encuentra desde hace mucho tiempo fuera de servicio y el deterioro es evidente a simple observación;

Que se han presentado varios pedidos para su reparación desde este Cuerpo y no se ha obtenido respuesta aún de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que las fuentes de agua son adornos dentro de una ciudad y proporciona un espectáculo digno de ver para los habitantes locales y turistas;

Que la misma está ubicada en el centro de la ciudad y completa el paisaje y se transforma en un lugar obligado para las fotos de los turistas y vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la reparación, ----- puesta en funcionamiento y a generar un plan de mantenimiento de la fuente de agua ubicada en la intersección de las Avenidas Mitre y Belgrano de la localidad cabecera de Partido.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento con lo ----- establecido en el Artículo 1º de la presente con los recursos afectados al Fondo Municipal de Obras Públicas.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6775/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM suscribir contrato de mantenimiento de alumbrado público en zona concesionada a COOSPRAL. Pasa a la comisión de **Obras Públicas**.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

T.D. Nº: 6935/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a que proceda a la finalización del destacamento de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ramallo.

El **concejal Gaeto** da lectura del articulado.

Aprobada por Unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5800/18.-**

ORDENANZA Nº: 5800/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La construcción del CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4772/13 se declaró de Interés Municipal la construcción del Destacamento de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ramallo, en el predio donado por la vecina Esther Arias;

Que en el inmueble situado en las calles Gomendio y Jujuy de la ciudad de Ramallo, se observa que la obra permanece paralizada, desde fines del año 2015;

Que la Asociación de Bomberos Voluntarios del Partido de Ramallo ha cumplido con lo establecido en el convenio que forma parte de la Ordenanza 3160/06;

Que en la construcción del edificio se ha cumplido con las dos primeras etapas, restando la tercera, que consiste en las terminaciones y el equipamiento;

Que es imperioso finalizar la obra, para que cobren sentido los esfuerzos realizados con anterioridad y esta noble institución pueda seguir brindado su filantrópica causa;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal puede tomar los recursos del Fondo Municipal de Obras Públicas como lo hizo el Gobierno Local durante el año 2015;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Procédase a la finalización de la obra y posterior equipamiento del Destacamento de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ramallo, en el predio donado por la vecina Esther Arias declarado de Interés Municipal mediante Ordenanza N° 4772/13.

ARTÍCULO 2º) Aféctense los recursos necesarios del Fondo Municipal de Obras Públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

T.D. N°: 6907/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a realizar la reparación y generar un plan de mantenimiento de la fuente de agua de Ramallo.

T.D. N°: 6679/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Ordenanza, fijando la única mano a la calle Mitre de la localidad de Villa Ramallo. Pasa a la comisión de **PRESUPUESTO**.

T.D. N°: 6687/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, informe los objetivos a concretar en el Paseo del Olivo.

El **concejal Ramírez** da lectura al articulado.

Aprobada por Unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1837/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1837/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El inicio de las tareas de limpieza y desmalezamiento del “Paseo de los Olivos” de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el "Paseo de los Olivos", es un paseo histórico y tradicional para el vecino de Ramallo;

Que el actual estado de abandono y olvido en su mantenimiento, es producto de varios años de desidia municipal;

Que es necesario considerar los múltiples pedidos de los vecinos para restituir el paseo y transformarlo en un sitio de atractivo turístico;

Que el Gobierno Municipal, ha iniciado tareas de desmalezamiento, mejorando las calles y a su vez el relleno sanitario en el predio;

Que el Gobierno Municipal de turno, debería tener un proyecto a construir un paseo con la finalidad de favorecer la vida en comunidad, alentar la inversión privada, aumentando la dinámica social;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, ----- comunique de forma efectiva el proyecto a concretar en el Paseo de los Olivos en la Ciudad de Ramallo.-----

T.D. 6854/18 -

El **concejal Macías** da lectura al articulado.

Concejal Macías: "Señor presidente es un despacho por minoría de la comisión, creíamos que elaborar una resolución iba a llevar mucho tiempo por lo que queríamos lograr un acuerdo por lo que nos había expresado el concejal Perié y decidimos despacharlo buscando que nos acompañe."

Concejal Gaeto: "Brevemente, yo no formo parte de la comisión pero respeto el trabajo de producción e industria. Para hacerlo simple, a mi modesto entender, estamos dando por sentado de que el contrato o el acuerdo está caído entonces creo que nos estamos apresurando en emitir una opinión, yo no tengo dudas de que si el contrato en algún momento se cae o se da de baja, la visión de algunos de nosotros va al menos a poner como algo complejo y delicado para el desarrollo del país, por eso creo que forzar a algunas personas a votar por si o por no cuando estamos sabiendo de que el proyecto todavía sigue en pie por más que esté suspendido es tener un visión parcial del problema y nos resulta muy difícil a nosotros quedar entrampado en ese tipo de situaciones, por eso lo que voy a plantear a través de una moción de orden de que el proyecto vuelva a la comisión de Producción y esperar a que esto se resuelva y una vez que esté resuelto, cada uno de nosotros podrá tener la posibilidad de expresarse y hacerlo a través del voto que es nuestra mayor herramienta."

Concejal Di Bacco: "Voy a ser breve, esto no se firmó sino que se prorrogó para el año 2022 o sea que no sé si estaremos nosotros acá; podrá dormir unos años pero lo que sí es una realidad que yo le quiero decir al concejal Gaeto que habrá visto por los medios de Zárate, habrá visto en Río Negro también es que la consecuencia de esto es que quedaron muchos científicos sin trabajo, muchos técnicos, muchos empleados y en el caso de que se retome en el año 22 como dijo el presidente, es muy factible que se haga con personal chino, entonces capital y personal chino. Por el momento esto se dio de baja y también lo más terrible, traigo a colación pero todo está relacionado, cuando nosotros hablamos del FMI y también se opusieron, estamos viendo las consecuencias, esto también es la consecuencia de lo mismo y lo que queda es gente en la calle pero lo pero es que todos los científicos que volvieron a nuestro país que tanto hablan de la educación y tanto la defienden, todo lo que se está haciendo ahora en educación que es un desastre son científicos formados acá en la Argentina, que se han ido en el 2001, se han ido en los años 90 y han regresado apostando al país y hoy se quedan en la calle. Yo digo que cada uno con su conciencia y cada uno con la responsabilidad que le cabe, yo digo que esto es muy importante para el país el desarrollo nuclear, sería tristísimo que dentro de unos años esto se ponga en marcha pero con mano de obra china."

Concejal Gaeto: "Comparto plenamente lo que acaba de expresar la concejal Di Bacco pero no es lo que dice la resolución, lo que dice es que se rechaza que se dé de baja el

convenio y eso no ha sucedido, por eso se pueden buscar otras alternativas como instar al PEN o el área correspondiente para que lleven adelante las acciones pero no se condice el discurso de la concejal con lo que figura en el artículo 1° de la resolución, por eso voy a insistir que la misma vuelva a la comisión de Producción e Industria."

Concejal Di Bacco: "No quiero que sea circular pero se dio de baja, habló de la posibilidad que esto se reanude en dos años pero con manos de obra china, si se dio de baja sino no hubieran echado a la gente."

Concejal Macías: "Sin ánimo de debatir con el concejal Gaeto por cuestiones reglamentarias que ya hemos dado un montón de vueltas con esto pero teóricamente para que el proyecto vuelva a la comisión tiene que ser solicitado por el propio autor, una moción de orden no puede solicitar una vuelta del proyecto a comisión y tampoco una comisión puede hacerlo, como dice el reglamento interno nuestro, solamente el autor puede volver el proyecto a comisión, creo que estaría en manos de la concejal Di Bacco."

Concejal Gaeto: "Vamos a entrar en una discusión bizantina, la moción de orden está para ordenar y hay diez mil ejemplos para dar, inclusive de proyectos que vuelven a comisión porque no conforman a la mayoría de los integrantes de un cuerpo, resulta poco democrático que cuatro o cinco personas no escuchen lo que decidan las mayorías al momento de ordenar la sesión, así que yo, para que no sea circular voy a pedir que se cumpla con la votación de la moción porque creo que es lo que corresponde y si uno se remite a distintas actas va a encontrar que es una modalidad más que usual porque puede suceder que muchos proyectos despachados alguno de los 16 concejales le encuentre alguna objeción y lo pase oportunamente a la comisión."

Concejal Di Bacco: "Simplemente quiero preguntar cuál es el motivo porque desde el 6 de junio está en la comisión, entonces si estuvo en la comisión y no se aprobó para que quiere el edil Gaeto que quiere que vuelva, de verdad quiero saber el fundamento. Yo no quiero que esto se siga prolongando en el tiempo."

Se pasa a la votación de la moción de orden del concejal Gaeto.

Por la Afirmativa: Concejales Ricciardelli; Ramírez; Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Por la Negativa: Ediles Macías; Zanazzi; Farías; Mancini; Di Bacco y Herrera.

Aprobada por **mayoría**.

El proyecto vuelve a comisión de **PRODUCCIÓN E INDUSTRIA**

Concejal Macías: "Para aclarar una cosa y hacer un pedido de disculpas; una cosa es cuando hablamos del tratamiento del despacho de un proyecto y otra cosa es una moción de orden, acá en cuestiones de orden le tengo que dar la razón al concejal Gaeto para que no quede un manto de dudas ni que hubo un reclamo, retiro el reclamo porque acá dice en el 4° del artículo 52 que el asunto se mande o vuelva a comisión."

Concejal Perié: "Una moción de orden, hoy cuando llegamos a la sesión, el concejal Zanazzi puso este tema de la ruta 51 lo cual empezamos a buscar contacto con los inspectores regionales que trabajan en esto y rápidamente por lo que contestaron, por una cuestión de presupuesto con esto de que se están acomodando el valor del presupuesto, dólar y combustible; lo que hicieron fue desacelerar la obra, entonces yo propongo que desde la comisión de Obras Públicas, se le pida un informe para ver cuánto es la prórroga, a cuanto se extendería la finalización de la obra que no falta mucho y fundamentalmente el acceso a Paraíso porque creo que es lo más importante porque ya está por terminar, debe quedar no más de un kilómetro y creo que lo más importante es lo del acceso a Paraíso, por ahí mandar una nota de la comisión pidiendo el informe."

Hay acuerdo entre los concejales.

Sin más temas que tratar y siendo la 01:38 hora, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y
----- Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de
Ramallo.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE